EL DIARIO PALENTINO

N.º REFUNDIDO
5.690
Fundado en 1882 y 1890

TELEFONOS
1526 IMPRENTA
1353 REDACCIÓN
2006 ADMINISTRACIÓN

EL DIA DE PALENCIA

Depósito Legal P—2—1958

Franqueo concertado

DIRECCIONES
DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147-151
APARTADO DE CORREOS, 17

JUEVES 30 JULIO 1959

EDICION MADRUGADA
1'20 pts.

Se reanuda la sesión plenaria de las Cortes

Quedó aprobada la Ley de disciplina y Seguridad del Tráfico

El Ministro de la Gobernación, señor Alonso Vega, pronuncia un discurso sobre el proyecto de Ley de Orden Público

COMIENZA LA SESION DE CORTES

Madrid, 29.—La sesión plenaria de Cortes, comenzó a las once menos veinte de la mañana, bajo la presidencia de don Esteban Bilabo.

LA LEY DE ORDEN PUBLICO

En el banco del Gobierno toman asiento todos los ministros y tras de leerse el acta de la sesión de aver, se procede a la lectura del dictamen de la Ley de Orden Publico, que defiende el señor Vizcaino.

Señala las características de esta nueva ley, freno contra el abuso de la libertad, que cae en el desorden y contra el abuso de poder. El proyecto —dice— es una garantía de seguridad civil. Por otra parte, regula las funciones que sobre la materia competen a las distintas autoridades. Agrega que se hizo un estudio muy valorado del proyecto y que su importancia queda palmaria, puesto que se presentaron 120 enmiendas, muchas de las cuales fueron aceptadas poroue suponían un perfeccionamiento de aquel. Da una impresión del conjunto de la ley, de la que nada tienen que temer más que los enemigos del orden, de la paz y de la tranquilidad. (Grandes aplausos).

FALLECIMIENTO DE DOS PROCURADORES

Don Esteban Bilbao, dice que las circunstancias excepcionales en que se desenvolvió la sesión de ayer tarde, le impidieron cumplir el deber de dar cuenta del fallecimiento de dos procuradores: don Luis Juan de Llanos, presidente de la Diputación de Pontevedra y ex alcalde de aquella capital, y el teniente general don Andrés Saliquet. El primero, dejó en la provincia una estela de afecto y simpatía que se puso de manifiesto al tener conocimiento de su fallecimiento repentino. Era un hombre de los que dejan rastro de luz por las obras realizadas. Transformó la provincia, creó instituciones benéficas y culturales se captó el afecto de altos y bajos hasta el punto de que, por unanimidad, le fué concedida la medalla de oro de la Diputación. Ha dejado un recuerdo perenne de su gestión y un caudal de iniciativas que ahora podrán utilizar sus sucesores.

En cuanto a don Andrés Saliquet, su nombre llena un mundo de episodios culminantes en nuestro glorioso Movimiento. Como tantos otros generales que van desapareciendo, tenía una hoja de servicios brillantísima. Desde temprana edad, ofreció generosamente su vida entera al servicio de la Patria, y en Cuba, donde ganó sus primeros ascensos, lo mismo que en el paso del Kert. Supo granjearse la estimación de sus soldados. Recuerda la terrible escena en los salones de la Capitanía General de Valladolid en la fecha gloriosa del Movimiento Nacional. Posteriormente, su ímpetu para salvar a Castilla de las garras del enemigo y su brillante comportamiento en Brunete, Belchite y La Serena. Encargado de la jefatura del Ejército del Centro, sus fuerzas se unieron con las de Levante y Sur y penetraron en la capital de la República. Lealísimo al Caudillo, jamás pidió otra recompensa que no fuera la satisfacción del deber cumplido. Capitán general de Madrid durante dos etapas, presidente del Tribunal de Represión de la Masonería y del Comunismo, era sobre todo un gran soldado, y constituye su memoria uno de los más altos exponentes de la Patria. (Grandes aplausos).

HABLA EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Habla a continuación el ministro de la Gobernación, don Camilo Alonso Vega sobre la ley de disciplina y seguridad del tráfico.

Se pone a votación este dictamen y queda aprobado con el voto en contra de cinco procuradores.

El ministro de la Gobernación reanuda su discurso para hablar de la Ley de Orden Público.

DISCURSO DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Extracto de los discursos pronunciados por el Ministro de la Gobernación en el Pleno de las Cortes Españolas del día de ayer 29 de julio, en defensa de los proyectos de ley sobre «vigilancia y disciplina en materia de tráfico» y «el orden público».

En su discurso, que duró más de una hora, manteniéndose en todo momento tensa la atención de los Procuradores, el señor Ministro de la Gobernación se refirió ampliamente a los puntos de mayor interés de aquellas leyes y transcribimos a continuación los párrafos que se estiman de más importancia y significación para la opinión nacional y extranjera.

LEY DE TRAFICO

«No es de hoy la preocupación del Gobierno por la disciplina y seguridad del tráfico por carretera y demás vías públicas.

Pero la plena incorporación de España al concierto internacional, la intensificación del turismo y, también, y muy especialmente, la elevación de nivel de vida de los españoles, con notable aumento de los vehículos particulares y de los de transportes de mercancías y viajeros, requerían una mayor eficiencia de los servicios llamados a velar por la observación de los reglamentos.

Ello decidió al Gobierno a remitir a las Cortes un proyecto de ley, cuya sistemática responde a las siguientes directrices, que recoge la exposición de motivos:

Evitar los gastos y complejidades de que coincidan, en las funciones de vigilancia, diversas clases de agentes.

Reconocer la conexión que tienen con la seguridad general, las circunstancias personales del titular o del conductor de un vehículo

Restituir la potestad sancionadora a la autoridad que en la provincia representa al Gobierno, previos los informes y con los recursos oportunos.

Actuación coordinada, tanto en el ámbito provincial como en el nacional, de todos los organismos interesados en la materia.

Simplificar la tramitación de los expedientes».

LA POLICIA DE TRAFICO, ACELERADA INTENSIFICACION DE OBLIGACIONES

«La Policía de Tráfico fué creada en cuatro de diciembre de 1941 para esta específica función. En sus primeros años de actuación, pudo cumplir plenamente su objetivo: fué cuidada la selección de quienes la integraron como jefes, oficiales y motoristas.

Más tarde, la Policía de Tráfico fué requerida para colaboraciones de orden fiscal, control de documentación y condiciones de los vehículos, auxilio y tutela de los usuarios de las vías públicas, etc. Ello demandaba una ampliación de plantilla, una superación de lo precario de sus medios y de lo reducido de su radio de acción, viéndose desbordada en el orden material por la rápida progresión de motocicletas, coches y camiones nacionales y extranjeros circulantes.

Debe proclamar que, llevados de su celo o por azares del servicio, perdieron la vida en el cumplimiento del deber: un capitán, un teniente, un suboficial, tres cabos y treinta y seis policías.

El Ministro de la Gobernación, como jefe de estos caídos, les testimonia ante la Cámara su recuerdo emocionado y ratifica el agradecimiento de la Patria para quienes la sirven de tal modo.

Dije que las obligaciones excedían a los medios de la Policía de Tráfico. Limitándose a fechas recientes, los permisos de conducción expedidos en 1955 fueron setenta y cinco mil; y en 1958, doscientos veintiocho mil. Las autorizaciones de circulación fueron sesenta y ocho mil en 1955; y las otorgadas en 1958, ciento sesenta y nueve mil.

Y si pensáis también en cómo aumentó por millones durante el último decenio el número de turistas que entraron en España (muchos de ellos en transportes colectivos o particulares); y que el Parque Nacional de vehículos de motor mecánico pasó de trescientos veinte mil en el trienio referido a quinientos sesenta y siete mil, resulta que se han multiplicado por más de diez desde 1941 el número de vehículos-kilómetro que requerían vigilancia o tutela, por lo que —confirmamos— era necesario un serio reajuste en materia que preocupaba a todas las autoridades competentes».

FORMULA RACIONAL PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA

La solución menos costosa en lo que a personal se refiere, es la fórmula del artículo séptimo donde, con la merecida consideración al historial y a los problemas humanos de los policías de tráfico, el importe de las plazas que se amortizan, incrementará las fuerzas de guarnición de Policía Armada (que requerían un aumento consecuente a la evolución urbanística y demográfica de las ciudades españolas; y no se aumentarán las de la Guardia Civil, cuyas fuerzas ya ofrecen las ventajas de su diseminación por todo el ámbito nacional; de su permanencia en ruta, con acuartelamientos a lo largo de las mismas; del control de sus jefes inmediatos y de todos los del Cuerpo en la demarcación en que actúen y de la homogeneidad de los agentes de vigilancia.

Para evitar los gastos, molestias o confusionismos de que agentes de distinta naturaleza velen por el respeto a la seguridad y a toda suerte de Reglamentos en la carretera, la Ley dispone que las nuevas unidades de la Guardia Civil prestarán el apoyo y colaboración que le demanden las Inspecciones de otros departamentos o servicios».

COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

«Y, naturalmente, para nada afecta el proyecto a otras misiones del Ministerio de Obras Públicas: concesiones de transportes públicos de viajeros o mercancías; autorizaciones de circulación para cargas excepcionales; estudio de las corrientes de circulación, con una visión del futuro, para adaptar a ella las nuevas construcciones de vías de comunicación, el acondicionamiento de las existentes y las reformas y aplicaciones necesarias para hacerlas compatibles con los que la seguridad, comodidad y la economía exigen. Campos de acción lo suficientemente extensos para hacer notar su influencia y capacidad en la resolución del problema, máxime si tenemos en cuenta que el asunto es difícil, porque consideramos que su denominador común, incluso en países de economías sólidas, es el crecimiento y evolución del Parque automóvil con más rapidez que las posibilidades para el mejoramiento y adaptación de las rutas a las nuevas exigencias del tráfico, mayores tonelajes y galibos, mayores velocidades, etc.

Deseo desvanecer, por último, la impresión de que el proyecto responde a una arbitraria distribución de competencia, cuando en verdad los criterios seguidos no son originalidad oportunista, sino que tienen antecedentes en la legislación patria, analogía en el derecho de múltiples países europeos y firme base en la concepción bien sistematizada de la ley».

LAS CONDICIONES PERSONALES DEL INFRACTOR

«Son curiosos los datos del Instituto de Seguridad del Tráfico de Essen (República Federal Alemana). Este Instituto ha revisado una serie de accidentes. El resultado de este examen ha sido comprobar la existencia de un 19 por 100 de infractores sin antecedentes penales; un 63 por 100 de infractores con antecedentes penales, y los restantes no habían cometido infracción; estableciéndose una relación de casualidad entre los delitos criminosos y los delitos de tráfico, porque el respeto a los principios jurídicos y las reglas fundamentales para vivir en sociedad, están debilitados en los infractores; y las faltas de tráfico son algo así como continuación de la criminalidad con otros medios».

FUTURAS TAREAS Y NECESARIA COLABORACION DE LA SOCIEDAD

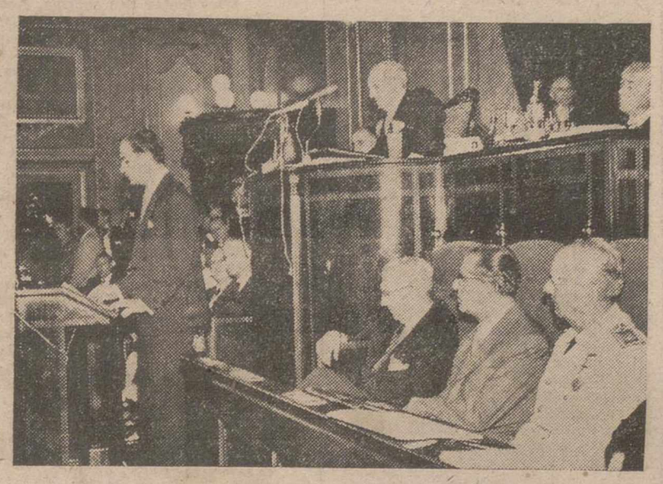
El programa quedó bien definido en la moción que se formuló por varios procuradores, al siguiente tenor:

«Se encarece al Gobierno que, con la posible urgencia y con los asesoramientos necesarios, redacte:

1) Un Código de la Circulación en el que, de forma precisa, se establezcan los conceptos básicos de una moderna reglamentación del tráfico, atemperada a las normas de vigencia en la generalidad de los países de nuestro ámbito cultural y geográfico, para su desarrollo por disposiciones ulteriores, que serán objeto de revisión, difusión y publicación periódica y sistemática.

2) Los proyectos de ley necesarios

(Continúa en última plana)



Madrid.—El Ministro de Comercio, Sr. Ullastres, durante su informe en la sesión plenaria de las Cortes Españolas.—(Foto Cifra)

La mejor jugada de Carmelo: la de su matrimonio



Amorebieta (Bilbao).—Un momento del enlace matrimonial del guardameta internacional de fútbol y del Atlético de Bilbao, Carmelo Cedrún Ochandateguri, con la señorita Edurne Ibarra Gallastegui, celebrado en el Sanatorio de Larrea, de los PP. Carmelitas.—(Foto Cifra Gráfica)

El plan de estabilización económica en las Cortes

EN PLANAS INTERIORES:

Interesantes discursos de los Ministros de Hacienda y Comercio

Triunfo demócrata en Honolulú (EE. UU.)

El elegido es de ascendencia japonesa

Honolulú (Estados Unidos), 29.—Un noventa por ciento de 183.000 electores de las islas Hawai, tomaron parte en las primeras elecciones, celebradas ayer, de este 50 Estado norteamericano. De acuerdo con los datos de que se dispone hasta ahora, los demócratas han conseguido el único escaño de la Cámara de Representantes y van en cabeza en la elección de uno de los dos senadores, así como también, aunque por pequeño margen, en la de Gobernador del nuevo Estado. Los republicanos llevan ventaja en el otro puesto del Senado y en el de vice-gobernador.

El representante demócrata elegido, Daniel K. Inouye, tiene 34 años y perdió un brazo en acción de guerra en la II Guerra Mundial. De ascendencia japonesa, es el primero de esta raza en el Congreso norteamericano.

El candidato demócrata Oren E. Long, va muy por delante del republicano Wilred Tsuiyama, en una de las elecciones para el Senado.

En la votación para el puesto de Gobernador —la única en la cual ambos candidatos eran de raza europea— el demócrata John A. Burns lleva solamente 233 votos al republicano William F. Quinn.

Por otra parte, el republicano Hiram Fong, un millonario chino-americano, está a punto de conseguir el otro de los dos escaños senatoriales puestos en juego, pasando a ser el primero de su raza que toma asiento en el Congreso de los Estados Unidos.

Finalmente, James Kesloha, republicano, único candidato —entre los que aspiran a estos puestos principales— de ascendencia indígena hawayana, va por delante en el escrutinio, con bastante ventaja sobre el demócrata Mitukiyi Kido, para el puesto de vice-gobernador.—Efe.

COMPAS DE ESPERA EN GINEBRA

JUEGOS DE LA DIPLOMACIA

Ginebra, 29. — Los ministros de Asuntos Exteriores de Estados Unidos Herter, Gran Bretaña, Selwyn Lloyd; Alemania Occidental, Von Brentano, y M. Lucet, en representación del titular francés, que se encuentra en París, se han reunido esta mañana en la residencia de la delegación norteamericana para estudiar las últimas proposiciones soviéticas relativas a un acuerdo interino sobre Berlín que fueron entregadas ayer tarde. Los ministros occidentales discutirán qué línea deberá seguir Herter frente a Gromyko, a mediodía de hoy. El ministro soviético será huésped, en efecto, durante el almuerzo, del secretario de Estado norteamericano.—Efe.

Nuevo Jefe de la Flota de cruceros norteamericanos en el Atlántico

El almirante Holmes tomó posesión en Barcelona

Barcelona, 29.—El almirante Holmes, llegado ayer de Wáshington, ha tomado posesión de la jefatura de cruceros de la Flota norteamericana en el Atlántico. El acto se celebró a bordo del crucero pesado de los Estados Unidos «Camberra», equipado con proyectiles dirigidos, y surto en este puerto.

Dió posesión al almirante Holmes, el jefe saliente, almirante Taylor, que marcha a los Estados Unidos inmediatamente para asistir a una importante conferencia militar.—Cifra.

Las fuerzas aéreas de EE. UU. lanzan con éxito un proyectil "Atlas"

Cabo Cañaveral (Florida), 29. — Las fuerzas aéreas de los Estados Unidos han lanzado un proyectil balístico intercontinental Atlas.

Poco después del lanzamiento, en círculos bien informados se puso de relieve que la prueba ha resultado un éxito.

El proyectil lanzado es del modelo «D» prototipo del arma que las fuerzas aéreas esperan utilizar en un futuro próximo.

Los tres proyectiles Atlas tipo «D» lanzados previamente, explotaron poco después de ser lanzados.

Se logró ya un éxito con otro Atlas, pero se trataba de un modelo «C».

El Atlas lanzado hoy es de un radio de acción de cerca de 9.000 kilómetros.—Efe.

El yate "Christina" navega por el Egeo

Los Churchill, la Callas y la Sra. Duncan Sandys, forman parte de su pasaje

Corintia (Grecia), 29.—El yate del magnate griego A. S. Onassis, «Christina» llevando a bordo a Sir Winston Churchill y a su esposa, ha entrado en el mar Egeo para realizar un crucero de placer a lo largo de las costas griegas.

Se encuentran también a bordo del barco, la señora Duncan Sandys, con una hija, la cantante de ópera, María Callas y su esposo, Menengini, así como otros varios amigos.—Efe.

4 noticias de color

1) ¡Vaya un remedio!

Roma, 29.—La joven María Marino, de 19 años, ha seguido el consejo de sus amigos y se ha cortado la lengua con unas tijeras. Los amigos de María han explicado que la joven hablaba incesantemente y qué ellos, enfadados, le habían dicho más de una vez:

¿Por qué no te cortas la lengua?

Ayer la joven cogió unas tijeras y se cortó efectivamente la lengua por la mitad. Inmediatamente se desmayó.

Los médicos han dicho que curará en pocos días, pero que tendrá alguna dificultad para hablar durante mucho tiempo.—Efe.

2) Llamadas telefónicas a crédito

Londres, 29.—Los abonados de teléfonos británicos podrán realizar en un futuro próximo, llamadas a cualquier punto de Gran Bretaña o del extranjero, a crédito.

Los abonados recibirán un número en clave y la llamada que realicen podrán pagarla luego, a crédito, indicando tal número.

El número en clave es para evitar llamadas ajenas que tendrían que ser cargadas a cuenta del abonado.—Efe.

3) Todos los vestidos serán diferentes

Camberra, 29.—A los clientes que compren telas para confeccionar vestidos que serán usados en el baile en honor a la Princesa Alejandra de Kent, en Camberra, el 17 de agosto, los establecimientos de tejidos les venderán solo un corte, con la garantía y seguridad de que el diseño no será vendido a nadie más, hasta después del baile.

Se trata de asegurar a las damas invitadas al baile que no habrá dos en el mismo que vistan igual traje.—Efe.

4) "Atlas D" proporcionará una valiosa información

Cabo Cañaveral (Florida), 29.—En el proyectil balístico intercontinental Atlas, tipo «D», lanzado hoy, van colocados dispositivos especiales para recoger la información técnica sobre el vuelo.

Las fuerzas aéreas han señalado que se tratará de recobrar el cono del proyectil, cuando caiga, en una región próxima a las islas de Ascensión, en el Atlántico Sur.—Efe.

Colaboradores de DIARIO - DIA

LA DESILUSION DE LAS "MEMORIAS"

Por Leopoldo Rodríguez Alcalde

Continúa impertérrito el éxito de las memorias y de los diarios: nunca nos hastiamos de conocer, de comprender, de respirar lo que otros hombres nos cuentan acerca de su vida, de sus sentimientos, de los acontecimientos en que anduvieron mezclados y de los seres en que citraran sus amores y sus odios. Ya es un personaje de escaso relieve, pero que ocupó una posición privilegiada para captar siluetas y lances, o bien un auténtico gran homore, uno de esos que llegan a nosotros con resplandores de genio, o al menos, con la fulguración notoriedad de un puesto culminante en la historia: todos habían, y a todos les escuchamos con interés inagotable.

Inagotable, pero no siempre satisfecho. Las confesiones, los relatos, guardan sorpresas de toda clase y no siempre gratas: es demasiado frecuente que no tal sorpresa equivalga simplemente a desilusión. Aguardábamos mucho más de aquel nombre cuya sola resonancia anunciaba ya tantas cosas; esperábamos —otras veces— que el conversador delicioso en cuya charla fluían anecdotas irresistibles, sabría referirlas aún mejor sobre el papel; nos extrañaba que tales o cuales «revelaciones» prometidas como sensacionales se redujesen, una vez más, a esos eternos e intercambiables recuerdos de infancia cuya frescura no excluye la monotonía... Y no faltaba, por supuesto, el sobresalto de opuesto signo entre un librito que creímos insignificante y que lograba transmitirnos, con precisión exquisita y sabrosa ligereza, el aire de una época o el perfume de un episodio (en este leve y difícil arte son maestras, justo es reconocerlo, ciertas «memorias» femeninas).

Naturalmente, la impresión es proporcionada a la exigencia. Cuando, después de leer «Rojo y Negro», nos adentramos en el diario de Stendhal, o en sus incompletos «Recuerdos de egotismo», nos molesta la banalidad de la mayoría de sus páginas, creemos haber perdido el tiempo en su lectura, porque no hallamos en cada línea el lapidario alfilerazo que dábamos por seguro; esos grandes monumentos de sinceridad que firmaron Gide, o Rosseau nos suenan, con más frecuencia de la debida, a juego o declamación; más de uno, ante el imponente monumento de las «Memorias de ultratumba» habrá buscado en vano la pista de las historias de amor que jalonaron la existencia de Chateaubriand; los diarios que algunos escritores célebres —llámense Mauriac o Julien Green— publican en vida, nos defraudan menos, pues ya damos por sabido que entrarán más en el género del ensayo que en el de la confesión...

Vemos que tales libros autobiográficos decepcionan casi siempre, con muy escasas y geniales excepciones (excepciones a cargo de grandes santos o de grandes pecadores: Santa Teresa, San Agustín o Casanova). Mas poniendo en nuestras reflexiones unos granitos de esa sinceridad que a los demás exigimos, ¿hasta qué punto podemos demandar cuentas a un hombre porque no nos haya contado lo que, tal vez con curiosidad malsana, deseábamos? ¿No pedimos, acaso, demasiado a los artistas que tienen a bien contarnos, como a amigos eternos, unos episodios de su vida, unas gotas de sus sueños, unos reflejos tal vez inmortales de su pensamiento? Es muy natural que nos disgusten o nos ofendan si les sorprendemos en flagrante culpa de mentira, de la que no suelen librarse los que más presumen de sinceros; pero nadie tiene derecho a solicitar secretos o confidencias que no debense entregar a los estraños. Es muy posible que ese pertinaz silencio de Chateaubriand, que tanto nos irrita, acerca de sus lides amorosas, tenga mucho de discreción caballeresca; y bien hemos de agradecer a Gide que no nos prodigue en su diario detalles que bien están guardados bajo siete sellos... Seamos indulgentes con un autor de memorias o confesiones cuando no cuenta todo aquello que estimaba nuestra curiosidad, cuando nos deja en los labios una miel que bien pudiera ser amarga. Ténganlo así en cuenta, bien previstos de idulgencias fraternales, los innúmeros lectores de esas memorias y de esos diarios que sin cesar aparecen, y a los cuales jamás podemos negar la aportación histórica o el valor humano.

Exclusivo para EL DIARIO PALENTINO-DIA DE PALENCIA
(Prohibida la reproducción)

M.C.D.2022

PALENCIA AL DIA

Sobre la marcha

Sobre la marcha, han celebrado hoy los «charmen» la festividad patronal de Santa Marta. Al decir sobre la marcha, se ecomprende que es sin perder el paso, caminando; o lo que es lo mismo, dándole a la cafetera y a la coctelera. Perfectamente. Cumpliendo con el Santo, se ha cumplido tamoién con el cliente, que ha podido seguir acudiendo a la barra o a la terraza, y obtener esa gracia verdaderamente samaritana, en estos días de fuerte calor que seca los gaznates, de una cerveza bien fresca.

Pero los bareros, camareros y demás familia de ese simpático gremio de los «chaquetillas blancas», no se han perdido ripio en lo que a la celebración patronal se refiere, y, sin descuidar al sediento, han festejado a la Santa.

Empezaron la cosa, como cumple, con una Misa en la Compañía, que presidieron las autoridades; y, después, para entonarse, un aperitivo de los buenos (aquí no podía rezar aquello de «en casa del herrero...»). Después, a la caída de la tarde, han comenzado la serie de actos recreativos (fútbol, baile de sociedad, quermese nocturna, elección de «miss Hostelería», etc.), que, como suponemos irán bien aderezados de los bebestibles correspondientes (hay que hacer honor al oficio, y en éste para suerte de los del gremio, no ocurre como en otros, donde, a fuerza de ver y de comer las cosas que se fabrican o se sirven, llega uno a hastiarse de ellas), darán como consecuencia un estado cufórico envidiable. Bien está la cosa. Ya lo dice el aforismo que vinos y músicas alegran. Y la alegría, nunca viene mal.

Pocas cosas aparecen en la actualidad local dignas de comentar. En el Ayuntamiento, se deja la sesión ordinaria para segunda convocatoria; pues la ausencia del alcalde y quiza los pocos asuntos que haya en cartera aconsejan este aplazamiento.

En la Audiencia, se ve un asuntillo por desobediencia, que tambien puede considerarse de tono menor.

Escasos temas, que apenas dejan su impronta de actualidad en el block del periodista y dan pie para la glosa.

SUCESOS LOCALES

SANCIONADO. — Por insolentarse con un Guardia Municipal, ha sido sancionado por nuestra Autoridad Civil, el vecino de nuestra ciudad, Juan Arconada Magdaleno.

LESIONADA. — En la calle de Barrio y Mier, proximidades a la de Menéndez Pelayo, la vecina de nuestra ciudad, Carmen Redondo Rivas, fué arrollada por una motocarro pilotada por el repartidor de hielo, Eduardo García Fernández, que se apresuró a recoger a la lesionada en un taxi, trasladándola a la Casa de Socorro, donde le apreciaron diversas heridas de pronóstico reservado.

DISCUSION. — Se hallaban discutiendo y riñendo unas niñas en la calle del Obispo Lozano y presenciaba el incidente el pequeño de 9 años, Félix Erice Estrada, cuando de pronto apareció Jesús Pérez, padre de una de las niñas contendientes, que le propinó al niño varios golpes, ocasionándole algunas heridas leves, de las que fué atendido en la Casa de Socorro.

POMPAS FUNEBRES
CRESPO
Casa fundada el año 1908
TELEFONOS de día, 1781
de noche, 2804
RECURRO DE MENGOA, NUM. 4

Pelikan
GOMA ARABIGA

Industrias Gráficas
DIARIO-DIA
MAYOR, 145-147 • PALENCIA

El Sindicato de Hostelería celebra la festividad patronal de Santa Marta

Misa en la Compañía, que presidieron las autoridades

El Sindicato de Hostelería y Similares, ha celebrado con diversos actos piadosos y recreativos, la fausta festividad de su excelsa Patrona Santa Marta.

A las once y media de ayer mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, tuvo lugar una Misa rezada, que ofició el P. Superior del Corazón de María, don Jerónimo Gómez.

Presidió la ceremonia el Comisario Jefe de Policía, don Acisclo Machado, que ostentaba la representación del Gobernador Civil; primer teniente de Alcalde, don Isidoro de Fuentes; vicepresidente de la Diputación Provincial, don Tomás Alonso Rodríguez; jefe del Sindicato, don Roberto Martínez, y otras autoridades y representaciones del Gobierno Militar y jerarquías sindicales. El templo se vió muy concurrido de agremiados y fieles en general.

Terminada la Misa, el Sindicato organizador obsequió a las autoridades y asistentes, con un vino español, que fué servido en los hogares de la Guardia de Franco.

Como complemento a estos actos, por la tarde, a las siete, se celebró en el Campo de la Juventud, un partido de fútbol entre dos equipos integrados por empresarios y productores del gremio, disputándose un trofeo; siguiéndose con un baile de sociedad en «Jardines Bolonia»; y por la noche, a las once, asimismo, tuvo lugar en dicho recinto recreativo una verbena de gala, con abundantes concursos y elección de «Miss Hostelería», que representará a este simpático gremio en el certamen organizado por la Asociación de la Prensa para la proclamación de «Señorita Palencia 1959».

VIDA RELIGIOSA

ASOCIACION DE LA VELA DIURNA. — El jueves 30, tendrá esta Asociación la Hora Eucarística, en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle; a las ocho de la tarde, dará comienzo el Santo Rosario, quedando expuesto Su Divina Majestad, hasta las nueve y media, que terminará con la bendición con el Santísimo a los fieles; siendo dirigido tan solemne acto eucarístico por el Rdo. Sr. D. Cándido Villaverde Vicario de la Parroquia.

ES FACIL OBTENER BUENOS INGRESOS

Excelente oportunidad se ofrece a personas honorables, dinámicas y bien relacionadas, que aun sin experiencia previa en la venta de libros, le será sumamente fácil ganar muchísimo dinero. Si usted tiene verdadero interés en mejorar ventajosamente su situación económica, aun sin desligarse por completo de sus actuales actividades, escriba seguidamente al Apartado de Correos, 5077 de Barcelona y recibirá amplia información

Recuerdos viejos

HACE 50 AÑOS

NOTICIAS DEL DIA 30 DE JULIO DE 1909

LA PROXIMA FERIA. — Casi se da como seguro que en la próxima feria de S. Antolín se celebrará una corrida de toros, aunque es probable se cambie el cartel anunciado; ya que las gestiones que venía haciendo el Ayuntamiento cerca de la cuadrilla juvenil mejicana, no han cuajado, por lo que ha contratado en firme al diestro Gaona, y es probable que de un día a otro quede escriturado Vicente Pastor.

El anuncio de estos nombres, ha causado entre los aficionados locales la satisfacción que era de esperar, dada la calidad y fama de dichos diestros.

FIESTAS CALLEJERAS. — Varios comerciantes de establecimientos situados entre los Cuatro Cantones a la calle Carnicerías, a lo largo de la calle Mayor, piensan convocar una reunión a todos sus colegas de dicho tramo, con objeto de ver la manera de celebrar algún festejo en las noches de las fiestas del patrono.

EN FAVOR DE LOS RESERVISTAS. — La función organizada por distinguidos aficionados locales y celebrada anoche en el Teatro, resultó un completo éxito. El Teatro presentaba un brillantísimo aspecto, pues registró una excelente entrada, siendo muchas las personalidades palentinas que se dieron cita en él, contribuyendo de esta forma al éxito artístico y económico del festival.

Después de ser ejecutada la sinfonía inicial por el sexteto, se representó la comedia en un acto "Cuando ellas quieren", interpretada por la señorita Clar, señora Peña, y señores Brejel, Balmori, Dorado, Benito y Tártalo. La señorita Clar, cantó acompañada por el sexteto "Il Pisciolino innamorato", de "La Gheisa". Se representó después la comedia en un acto "El amor asusta", a cargo de la señorita Clar, señora Peña y señores Nieves, Dorado, Balmori y Brejel. De nuevo cantó la señorita Clar, el vals de "La Boheme", terminándose el espectáculo con la representación del paso de comedia "Amor a oscuras", por los artistas anteriores, y la interpretación de varias jotas por la señorita Clar.

POR EL ALMA DE DON CARLOS DE BORBON. — En la mañana de hoy se han celebrado solemnes funerales en la iglesia de la Compañía, por el eterno descanso del alma de don Carlos de Borbón, dedicados por la Comunión Tradicionalista de esta capital, fallecido el pasado día 18 en Varese.

El acto fúnebre se vió concurrido de fieles, figurando entre ellos abundantes sacerdotes y religiosos.

La capilla de música de la Catedral, interpretó el oficio y la Misa de difuntos.

Celebró el santo sacrificio el ecónimo de la Compañía don Nicolás Pelaz, asistido de sacerdotes.

Los tradicionalistas ocuparon la presidencia del duelo.

LA MUERTE DE UN HEROE. — En los combates de Melilla ha muerto heróicamente, al frente de sus tropas, y durante un ataque al monte Gurugú, el bizarro teniente coronel don José Ortega Lores. Muchos palentinos le recordamos con cariño y respeto; pues en abril de 1888 estuvo en nuestra capital a recoger quintos con destino al suprimido ballatón de Cazadores de Puerto Rico, de donde era teniente por aquella época, encontrándose formado todo el batallón por soldados de nuestra provincia. Todos los palentinos que a su lado formaron, le conocían por el sobrenombre de "Ferres", adquirido por la rapidez con que pronunciaba la voz de "firmes".

Deléitese con un buen libro
Pida las últimas novedades a
I. G. DIARIO - DIA
Mayor, 147 - PALENCIA

Comerciantes Industriales
Anuario General de España
(Bailly-Bailliere-Riera)
1959
4 tomos 800 pesetas
De venta en
I. G. DIARIO - DIA
PALENCIA
A la provincia se remite contra reembolso

Una revista indispensable para todo agricultor o ganadero, MIES. Suscripción, 3 pesetas mensuales. Apartado, 15. Palencia.

Dictario

Jueves 30 de Julio de 1959

SANTORAL. — Santos: Abdón, Senén, Rufino, Máxima, Donatila, Segunda, vírgenes; Julita, mártires; Ureo, obispo. (Misa: Del Domingo X de Pentecostés. Color: Verde).



Sale el sol a las 5'10 horas y se pone a las 19'23 horas. Sale la luna a las 0'56 horas y se pone a las 15'21 horas. Luna nueva, el día 4.

REFRAN: Al que es de vida, el agua le es medicina.

EL TIEMPO EN PALENCIA

Barómetro: A las 18 horas de ayer, 699'6; a las ocho horas de hoy, 701'4. — Temperaturas: Máxima de ayer, 29'6; mínima de hoy, 13'4. — Dirección del viento: A las 18 horas de ayer, NNW., a las ocho horas de hoy, NE. Humedad relativa media, 50 por 100.



MATERIAL ESCOLAR, EN I. G. DIARIO-DIA

EFEMERIDES. — 1522: Carlos I llega por segunda vez a Aguilar. — 1562: Colón descubre Honduras. — 1834: Muere el filólogo Diego Clemencín. — 1863: Nace Fo:d. — 1914: Rusia moviliza.



Cuatro Cantones

De nuevo las alcantarillas

Recibimos una carta muy enjundiosa, que transcribimos literalmente:

«Como otros muchos palentinos, seguí con verdadero interés la «campaña», —llamémosla así—, en pro de la reposición urgente de las tapaderas de las alcantarillas, que iniciaron ustedes no hace mucho. Bien creí que los buenos resultados en principio obtenidos, serían motivo para redoblar su «ofensiva». Mas no fué así. Supongo que en buena lógica pensarían no era necesario señalar en el periódico una a una cuantas tapaderas faltan o están rotas. Con denunciar el hecho, —se dirían ustedes— es suficiente. Alguien se encargará de lo demás. Pero, repito, no ha sido así.

Y para ejemplo, ahí está la Avenida de Modesto Lafuente, donde las tapaderas desaparecieron apenas puestas. Y la Avenida de Valladolid, donde si no faltan, están rotas, que es lo mismo. Y a propósito de la Avenida de Valladolid, les diré que aquella tapadera famosa, por donde «desapareció» un niño al conjuro de «nada por allí, nada por aquí», falta otra vez. Me parece que se la ha «cargado» un camión.

Y conste que al señalar todo ésto, no estoy pensando solamente en el Ayuntamiento, que en esto de calles y carreteras hay jurisdicciones, y por lo tanto, no debemos olvidarnos de Obras Públicas. Ignoro de quién será competencia esta cuestión. Diré, siguiendo el ejemplo práctico de ustedes, que de «quien corresponda», y al buen entendedor, basta».

Reanudada la «campaña».

Lugar «ceniciento»

Hay parajes urbanos, que tienen la «negra». Ya se puede pedir para ellos lo que sea, que las voces claman en desierto. Volvemos a referirnos, porque el espectáculo es francamente bochornoso, al aparcadero de carros de la Avenida de Casado del Alisal.

¿Será posible que no haya quien, con poder suficiente, se de una vuelecita por allí durante varios días, para comprobar cuanto repetidas veces hemos censurado, y trate de hacer desaparecer de aquél «campo de Agramante» tanta inmundicia y abandono?

Quizás sea difícil, aunque no lo creemos, hallar un nuevo lugar menos céntrico para tales aparcamientos. Si así fuera, la solución estaría entonces en limpiar cada día aquél lugar «ceniciento» y quitar de allí los «vaporosos» montones de paja más o menos digerida, que atestiguan la prolongada permanencia sobre el paseo de caballerías.

Y a pesar de todo, seguimos confiando que, al fin, haya quien se decida a poner el mejor remedio posible, pero pronto.

Protección contra los rayos

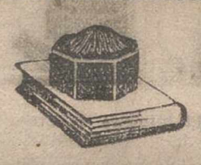
Otro lector nos escribe. Acompaña unos recortes de diversos periódicos en los que recoge diversas noticias en las que se informa de las víctimas que, aquí y allá, producen las chispas eléctricas en estas épocas de temporales tormentosos.

Y su llamamiento, bien claro está, se encamina a que demos un toquecito de atención sobre este tema. Indudablemente, raro es el día que no registramos alguno de estos lamentables accidentes, muchas veces mortales. Se han hecho públicas normas, muy sensatas por cierto, para protegerse contra las chispas eléctricas. Lo lamentable es que son muchísimos, sobre todo en el campo, los que o no las leen o si las conocen apenas si las siguen, por aquello de que parecen desconfiar de cuanto se les aconseja.

Por eso, es muy acertada la sugerencia de este lector que pide que por quien corresponda debiera obligarse a todos los pueblos a que, por lo menos, se colocara un pararrayos en el lugar más alto del lugar o en el más amenazado de atraer a las chispas eléctricas, para así evitar desgracias.

Como la sugerencia nos parece muy oportuna, hecho queda el ruego confiando que en cada pueblo —puesto que directamente a ellos interesa— se ocupan de este asunto. Y como esta solución es bien fácil, cabe llevarla a efecto con la mayor rapidez posible.

Los pueblos, pues, tienen la palabra.



¡Audiencia pública!

Juicio por el delito de desobediencia

Las conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal, acusaban a los procesados Isidoro Puertas Chacón y su esposa, María Encarnación Nieto Viciosa, de cuatro delitos de desobediencia a la autoridad, por cuanto, a raíz del desahucio de la vivienda que habitaban en Abastas, ambos procesados rompieron el candado con que la puerta de la misma había sido sellada, en 12 de junio de 1957 y el marido continuamente desoyó las citaciones del Juzgado, que siempre se negó a firmar.

Declaran ambos que no rompieron el candado, pero que al ser lanzados de su casa, se hospedaron en el matadero de aquella localidad, donde se «cuajaban de frío» y decidieron volver a entrar en su casa. El marido declara que «para estas cosas del Juzgado su esposa es más lista que él» y María Encarnación dice que la justicia les persigue y que está «desamparadita».

Seguidamente emiten su informe los doctores señores Prieto Vidal y Martínez Valdivielso, quienes después de haber reconocido a los procesados, manifiestan que el varón padece torpeza mental, es de voluntad débil y sujeto a las influencias de su esposa, quien, por otra parte, padece esquizofrenia paranoide o delirio parafrénico querulante, creyendo que en las acciones que se la imputan realizaba un acto justo.

En atención al dictamen pericial, el Ministerio Fiscal modificó sus conclusiones y retiró la acusación de la procesada, con quien se adoptarán las medidas propias del caso y acusó al procesado de los mismos delitos de desobediencia, aunque atenuada su responsabilidad por la enajenación mental incompleta, solicitando, en consecuencia, la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas por cada delito.

El Letrado defensor, señor Blanco, en consideración a la modificación de las conclusiones del Fiscal, se adhirió a las mismas, considerando innecesaria la prosecución del juicio, que ha quedado concluso para sentencia.

DE ENSEÑANZA

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL - PALENCIA

El jueves, día 30, se celebrarán dos sesiones para continuar la lectura de los ejercicios escritos por las señoritas opositoras. Darán comienzo por la mañana, a las diez y por la tarde, a las cinco, desde el número 137 al 155.

Palencia 29 de julio de 1959.—La Secretaria del Tribunal, *María Concepción Calzada*.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, *Antonio Fernández*.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO DE «SANTA CRUZ»

El Colegio Mayor Universitario «Santa Cruz», anuncia la provisión para el Curso 1959-60 de CIEN PLAZAS de Colegiales Residentes.

Estas plazas se adjudicarán por riguroso orden de méritos entre aquellos aspirantes que, habiendo sido Colegiales el curso anterior, por los resultados académicos conseguidos y por su actuación colegial se hayan hecho acreedores a conservar esta dignidad; y las de nueva solicitud teniendo en cuenta el expediente académico y las condiciones personales deducidas de los informes que aporten y que el Colegio pueda recoger.

Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Secretaría del Colegio antes del 15 de agosto, y su resolución se comunicará a los interesados antes del día 1 de septiembre.

En la Secretaría del Colegio se facilitarán los impresos de solicitud y cuantas aclaraciones se soliciten.

DIARIO DE AVISOS

FARMACIAS DE GUARDIA.—Durante la semana están de guardia las siguientes farmacias:

ZONA NORTE: La de don Mariano Atienza Acitores (Mayor, número 45).

ZONA SUR: La de don Isidoro de Fuentes Castell (San Juan de Dios, 1).

Independientemente de estas farmacias, permanecerá de guardia permanente la de don Anastasio Arnual (Paseo del Otero, 19).

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO. — Arquímedes Lozano Marta, de Villarramiel, con Lidia Fernández Mena, de Palencia.

NACIMIENTO. — María Victoria Martínez Jimeno, de Leónides y María Adoración, Francisco Franco, 22; María Belén Blanco Castrillo, de Ilidio y Matilde, Martínez de Azcoitia, 3; Luis Angel Blanco Cantalapiedra, de Cristóbal y Concepción, Paseo de Madrid.

CUPON PRO CIEGOS

Lista del número premiado del «Cupón Pro Ciegos», correspondiente al sorteo celebrado el día 28 de julio de 1958.

Premiado con 250 pesetas, número 565, y con 25 pesetas, todos los terminados en 65.

BOLIGRAFOS DE LAS MEJORES MARCAS Y PRECIOS, EN I. G. DIARIO-DIA

Rincón ameno

PEOR

El matrimonio va de paseo y el esposo se siente molestísimo porque la señora se detiene ante los escaparates de las tiendas de modas y similares. El hombre está cada vez más escamado y dice:

—¿No te parece que es absurdo que nos vayamos deteniendo ante los escaparates?

—Tienes razón —replica la dulce esposa—; entremos.

CURACION COMPLETA

En una reunion le preguntaron a un famoso siquiatra:

—¿Cuál es el caso de curación total más evidente que usted recuerda entre los que se le han presentado?

—Pues... el de un señor que vino un día acompañado por su esposa, la cual me explicó que el marido padecía la obsesión de que iba a recibir de un momento a otro una carta de América en la que se le anunciaba que había heredado una mina de diamantes.

—¿Y se curó del todo?

—No tardó ni dos meses. A las seis o siete semanas llegó la carta.

SANIDAD

El inspector de Sanidad denuncia que en una casa de un pueblo de los Estados Unidos pasan la noche juntos en una sola habitación la familia y las ovejas.

El alcalde se presenta en el acto para imponer al campesino una separación de personas y animales.

—¿Por qué? —pregunta el campesino.

—Es por tu bien hombre, ¿no lo comprendes? De esa promiscuidad absurda pueden venir muchas enfermedades.

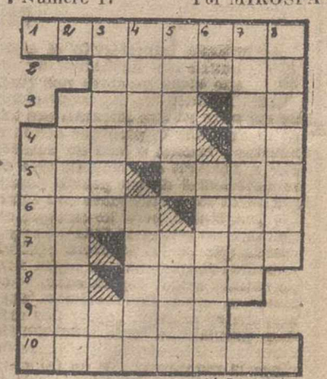
—Tonterías. Hace años que vivimos así y ni una sola de las ovejas ha estado enferma nunca.

ADIVINANZA

¿Quién es un gran señor
que ha nacido de la tierra,
tiene armas en paz y en guerra,
a unos de gran valor,
a otros su ausencia entierra?

Solución a la Adivinanza de nuestro número anterior:
LA LIMA DE ACERO

CRUCIGRAMA
Número 17 Por MIROSPA



Horizontales: 1: Sapo pequeño y verde que habita entre las hierbas. 2: Isla de Francia en el Golfo de Gascuña. 3: Personaje bíblico. Iniciales de un famoso novelista ruso. 4: Obedezco. Terminación verbal. 5: Personaje bíblico. Ejercité cierto deporte. 6: Círculos. Apócope. 7: Símbolo del radio. Sin acentuación prosódica. 8: Mago de cierta película. Desamparado. 9: Prenda de vestir. 10: Natural de cierta región española.

Verticales: 1: Antiguamente, recién casada. 2: Blindar. 3: Cachorro de lobo. Tercera letra del alfabeto turco. 4: (al revés) Tejido. (al revés) Tejidos livianos. 5: Fruta. Conocido caricato italiano. 6: Terminación verbal. Islote de coral con una laguna en medio. 7: Natural de una ciudad española. 8: Ejercito.

Sol. al Crucigrama número 16:

Horizontales: 1: Ciénagas. 2: Ropero. 3: Pité. IM. 4: Bozal. De. 5: Ido. Amer. 6: Seso. Acá. 7: Er. Vises. 8: Co. ariS. 9: Asilan. 10: Románico.

Verticales: 1: Bisecar. 2: Poderoso. 3: Erizos. iM. 4: Nota. Ovala. 5: Apela. Irán. 6: Ge. Masini (Angel). 7: Arideces. 8: Someras.

Dr. Aguado Navarro
ODONTOLOGO
Suspende la consulta hasta nuevo aviso

Negro de humo PARA EUROPA

Para abastecer de negro de humo a las naciones del Mercado Común Europeo, la Columbian Carbón Company construye en Milán una fábrica que funcionará en 1961. El negro de humo se utiliza, entre otras aplicaciones, para el caucho de las cubiertas de automóviles. Sobre esta nueva fábrica, un director de la compañía española Neumáticos General ha dicho que el negro de humo aumenta la vida de una cubierta de 3.000 a 60.000 kilómetros

HERNIADOS

Ya no sufrirán molestias, peligros ni la constante preocupación de su dolencia, adquiriendo el moderno y minúsculo HERNIUS AUTOMATICO, el perfecto aparato, cómodo, seguro y único sin tirantes, peso, bulto ni presiones, que mejora y reduce las hernias sin notarse que se lleva. Bajo medida molde y prosc. facult. (C. S. 16.391).

VISITA EN PALENCIA el viernes, día 31 de julio de 10 a 1 en el CONSULTORIO del médico D. ISAAC BLANCO, Avenida José Antonio, 1, 2.º, izquierda.

Gabinete Ortopédico HERNIUS
Ramble de Cataluña, 34, BARCELONA - Montera, 32, MADRID

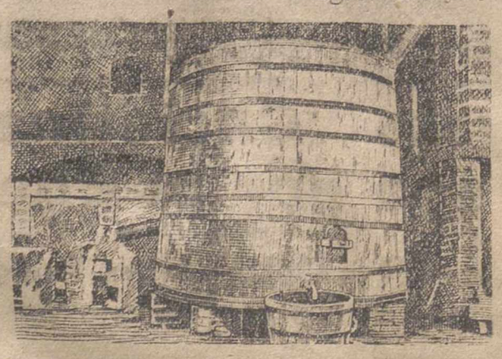
UN BUEN CHAMPAÑA ES LO MEJOR



para celebrar las fiestas en familia

CODORNIU es el champaña de gran calidad, que alegra delicadamente en el hogar todas las celebraciones cordiales. Su pura transparencia es goce de los ojos, su sabor, deleite de los labios, su espuma lenguaje del corazón... ¡Brinde con CODORNIU durante estas fiestas y así bautícelas todas!

Champaña CODORNIU
Sana alegría de las fiestas





BODEGAS DESDE 1551 - CAVAS DESDE 1872

OESTE 10 P-59

M.C.D.2022

Sesiones plenarias de las Cortes Españolas

La situación económica y financiera expuesta por los Ministros de Hacienda y Comercio

Dos objetivos del plan de estabilización: mantenimiento de los precios en el interior y de la cotización de la peseta en el exterior

"La grandiosa etapa de reconstrucción tiene que cerrarse con el broche del reajuste," dijo Navarro Rubio

Discurso pronunciado por el Excelentísimo Señor don Mariano Navarro Rubio, Ministro de Hacienda, ante las Cortes Españolas, en la sesión del 28 de julio de 1959

A mediados del año pasado, y animado por la amable acogida que siempre me han dispensado las comisiones de Hacienda y de presupuestos de estas Cortes, informé sobre el desarrollo presupuestario y el desenvolvimiento de la financiación interior, deteniéndome a considerar los tres problemas a los que, sistemáticamente, me refiero: el problema de los gastos, el problema de los ingresos y el problema de los créditos.

El tema central de aquel discurso fué el de la necesidad de alcanzar el equilibrio económico a través de una buena ordenación. De manera reiterada, se planteaba esta exigencia siempre que entraba en juego cualquier idea o circunstancia determinantes. «Las reglas de buena economía —terminaba diciéndoos— son válidas para todos los países, sean ricos o pobres... La estabilidad económica es la situación ideal para cualquier nación».

El equilibrio económico fué también el tema del discurso que hube de pronunciar ante vosotros, al presentaros, en 1957, la ley de presupuestos, que contenía la reforma tributaria. Os decía en la frase final, al pediros que votaseis afirmativamente el proyecto, que para la consecución del equilibrio político, el equilibrio económico es básico y fundamental, y que por entenderlo así, la ley de presupuestos de aquel año marcaba con trazo vigoroso la tendencia hacia su propia e interna estabilidad.

Tuve el honor de dirigirme la última vez a estas Cortes, en diciembre de 1958. Había transcurrido ya un año de la puesta en vigor de la reforma tributaria. Se conocían los resultados obtenidos y se podían valorar las posibilidades que éstos descubrían; por esta razón os advertía de que estábamos ya perfectamente dispuestos a alcanzar el equilibrio en el campo presupuestario; pero que éste no era más que el primer punto del problema, que el segundo punto era el equilibrio financiero hacia el que tendía, de una manera especial, la ley sobre ordenación del crédito a medio y largo plazo; y que el tercero y último punto era la estabilidad económica, en la que una adecuada correspondencia entre la producción y el consumo, las importaciones y las exportaciones, permitiría situar a la economía española dentro del marco de la estabilidad monetaria, cerrando con este ciclo que habíamos desarrollado en circunstancias adversas de difícil repetición y abriendo otro desde el que, contando ya con una série de grandes realizaciones económicas, podríamos ya mirar el porvenir con toda confianza y con la satisfacción de dejar a nuestros hijos una España incomparablemente mejor que la que nosotros recibimos». Estas fueron las palabras de entonces y estas son las palabras de ahora.

LA ETAPA DE LA RECONSTRUCCION TIENE QUE CERRARSE CON EL BROCHE DEL REAJUSTE

En la perspectiva del movimiento nacional, la estabilidad económica se ve como la última dificultad que es preciso superar, para cerrar satisfactoriamente esa grandiosa y primera etapa de reconstrucción que ha desarrollado el régimen. Al igual que ha sucedido en otros países que se precian de bien administrados, la etapa de reconstrucción tiene que cerrarse con el broche del reajuste. Todas aquellas fuerzas económicas que han sido dislocadas a causa de las reacciones vitales que la necesidad del renacer impone, deben volver, pasada la angustia del momento, a ocupar la posición que normalmente les corresponde. La ordenación se impone. Hay que afianzar los resultados obtenidos si se quiere evitar que nuevas oleadas monetarias, en vez de fecundar, diluyan o arrastren los terrenos conquistados. Hay que conseguir la estabilidad económica, porque, con ella —como os dije en mi anterior discurso—, habremos establecido el soporte más firme de las estabilidades de todo orden; una sólida base de partida para nuevas realizaciones económicas y el supuesto necesario para que España se sume, con pleno sentido, interés y prestigio, al concierto económico de las naciones libres.

De una manera deliberada, porque quería destacar su importancia, quise cerrar esta idea de la estabilidad económica con la advertencia de que era el supuesto necesario para la incorporación de España, con pleno sentido, interés y prestigio al concierto económico de las naciones libres. No se trata de una mera apostilla oratoria, ni de establecer la obligada correspondencia que siempre existe entre los órdenes interior y exterior de la economía. Esto, aun siendo importante, no descubre ninguna razón determinante, y es preciso que valoremos las circunstancias actuales de modo que nos sugieran nociones decisivas que nos inciten a obrar, porque sea cual-sea el particular modo de pensar que cada uno tenga sobre estos problemas, el hecho es que la relación con los organismos financieros internacionales resulta de todo punto indispensable para conseguir los auxilios que otros países, en circunstancias similares a las nuestras, han obtenido; para evitar que, en nuestra ausencia, se adopten acuerdos que afecten a los intereses de nuestra economía, y para conseguir una justa posición en el ámbito internacional, donde en estos momentos se están desarrollando movimientos de amplia envergadura que afectan sustancialmente a las bases económicas del área geográfica y política a que pertenecemos.

ESPAÑA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Nadie podrá culpar al Gobierno de abandono en este asunto. El Gobierno español, consciente de la importancia que los organismos internacionales tienen en los tiempos presentes, ha estado en constante relación con la O. E. C. E. y con los dos organismos que nacieron como consecuencia del acuerdo de Bretón Woods: El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de Reconstrucción.

Nuestra relación con estos organismos constituye una historia formada de pequeños acontecimientos, a los que no voy a referirme porque, en este momento, resultaría puramente anecdótico. El hecho es que las relaciones con la O. E. C. E. se establecieron con carácter oficial y permanente a partir del convenio del 10 de enero de 1958, ratificado en 28 de mayo del mismo año, por el que se acordó la asociación de España a los trabajos de este organismo, hasta este momento en que —como sabéis— ha ingresado como miembro de pleno derecho, en virtud del acuerdo de 20 de julio último. Respecto al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, España solicitó y obtuvo su ingreso en cada uno de estos dos organismos. Se formalizó oficialmente esta incorporación en virtud del decreto-ley de 4 de julio de 1958, y como consecuencia asistimos a la conferencia de Nueva Delhy, durante los días 6 al 10 de octubre del pasado año. En suma, señores, tanto en el orden interno como en el orden externo, todo estaba preparado y orientado para que nuestra economía evolucionase de acuerdo con las circunstancias entonces definidas.

LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS ECONOMICOS

Pero, en los últimos días del año, surgen tres hechos económicos, no por advertidos menos trascendentes, que, por su importancia, producen una fuerte conmoción en la economía mundial. Uno de estos hechos es la convertibilidad de la mayor parte de las valutas europeas de los países integrados en la O. E. C. E., iniciada por Inglaterra y seguida por los demás, como repercusiones que han alcanzado a países americanos y africanos. Otro hecho es la libertad en los intercambios comerciales declarada hasta límites que, en algunos países alcanza el noventa por ciento. El tercero es el ajuste monetario, fiscal y comercial realizado en aquellas naciones donde existían tensiones inflacionistas, con el fin de suprimirlas y ajustar la ordenación interna de sus economías a las exigencias que, en el plano internacional, reclamaban las dos medidas anteriores.

Cada una de estas tres medidas tiene su significado propio, pero no se conciben en su plenitud si no se combinan con las demás. La relación entre convertibilidad externa de la moneda, libertad de intercambio y ajuste interno de la economía responde a los principios básicos de la lógica económica más elemental, y descubre el propósito inequívoco de conseguir la estabilidad como plataforma estratégica desde la que se pueda salir y a la que se pueda volver con toda seguridad y fortaleza en la lucha para la conquista de los mercados internacionales, y advierte también, dado el carácter recíproco de las relaciones internacionales, que todas estas medidas producen necesariamente sus efectos no sólo en el país que las dicta, sino en todos aquellos que, directa o indirectamente, mantienen relaciones con él, y que visto este problema en su conjunto y objetivamente considerado, todos aquellos países que no adoptan medidas similares se encuentran en una posición de manifiesta inferioridad frente a los que emplean mejores armas en sus mismos campos.

LA DECISION DEL GOBIERNO SE CONVIERTE EN UN AUTENTICO ACUERDO NACIONAL

EL GOBIERNO CONSULTA.—Ante estos acontecimientos, el Gobierno español no podía permanecer insensible. Estábamos obligados a enfrentarnos con la situación y considerar qué se podía hacer, cómo se podía hacer y cuándo se podía hacer. Pero, antes de decidir sobre estas preguntas, creyó el Gobierno conveniente recabar la consulta de la Organización Sindical, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Banco de España, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Consejo Superior Bancario, Instituto de Estudios Agro-sociales, Instituto Nacional de Industria, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Económicas y Consejo de Economía Nacional, que componen el cuadro de las instituciones del país, llamadas por su competencia a asesorar en esta materia.

A través de esta encuesta, el país entero, por medio de sus cauces de representación más responsables y de sus instituciones consultivas más calificadas por su competencia y jerarquía, expuso libremente su parecer sobre la orientación que, en el futuro, debería darse a nuestra economía, llegando por unanimidad a la conclusión de que, cualesquiera que fuesen las circunstancias mediante las que se desenvolviesen las formulas de cooperación internacional que estaban ensayando otros países, se hacía de todo punto indispensable colocar a nuestra economía en situación de defenderse contra cualquier contingencia desfavorable, o de aprovechar cualquier contingencia favorable, lo que, a juicio de todos, solamente podría obtenerse alineando nuestra economía con la de otros países europeos, para lo que, a su vez, era necesario conseguir la estabilidad. Hay que felicitarse de que esta idea, que hoy día tiene en lo económico categoría universal, haya encontrado un eco unánime en todos los organismos responsables del país, porque de este modo la decisión del Gobierno se convierte en un auténtico acuerdo nacional, en un acto político de significación propia y especial, porque pone de relieve la virtualidad y eficacia de los principios a la vez orgánicos y democráticos en que se inspira la doctrina del Movimiento y sobre los que está montada la organización institucional de nuestro Estado.

LA ESTABILIDAD CONSTITUYE LA UNICA GARANTIA

ESPAÑA ES COMPRENDIDA.—De acuerdo con estos propósitos, el Gobierno español acentuó sus relaciones con el Fondo Monetario Internacional y con la O. E. C. E. y creó un clima propicio a que sus comisiones de estudio conociesen de cerca nuestros problemas, y al igual que habían hecho con otros países, nos ayudasen a resolver, no sólo mediante los auxilios normales, sino también con la aportación de aquellos otros de carácter extraordinario, indispensables para que nuestro país se pudiese colocar, dentro de un corto plazo, en la línea de colaboración internacional que las nuevas circunstancias demandaban.

Los organismos internacionales han conocido perfectamente nuestra situación, han comprendido nuestro propósito y nos han brindado la ayuda necesaria, al mismo tiempo que les ofreciamos, por nuestra parte, el esfuerzo que, de modo adecuado y suficiente, requieren las distintas exigencias que comporta un plan de estabilidad. La atención y el interés que los organismos internacionales nos han dispensado a través de sus representantes más calificados, merece nuestro reconocimiento, y quiero ser yo, a fuer de caballero, quien así lo exprese en la primera oportunidad que se me presenta para rendir público testimonio de su comportamiento.

Esta es la historia próxima del problema de hoy entra en su fase ejecutiva. Los acontecimientos han hablado por sí solos. Si desde el punto de vista puramente interno las medidas en pro de la estabilidad podrían tener algunos opositores, una vez que surgen las nuevas circunstancias de orden externo se hace muy difícil entrever que haya quien pueda contradecirlas. Si algunos, todavía discuten la conveniencia de la estabilización, me permito invitarles a que reconsideren nuestra situación a la vista de los últimos acontecimientos.

Me veo obligado a insistir sobre este punto, porque antes de discutir sobre cualquier política de estabilización, resulta indispensable comprender que la estabilidad, en los momentos actuales, constituye la única garantía que nos asegura la continuación de nuestro desarrollo económico sin graves restricciones en el consumo.

NUESTRA BALANZA DE PAGOS

—Los señores procuradores saben perfectamente que la continuación del desarrollo económico nacional exige un gran volumen de importaciones en bienes de equipo y de producción. Y saben también que todos estos bienes no se pueden obtener con las divisas que la exportación nos proporciona. Es decir, que existe un desequilibrio en nuestra balanza de pagos. Este déficit de nuestra balanza sólo puede saldarse a plazo largo con una política de exportaciones que llegue a alcanzar la nivelación, y a plazo corto con la complementaria ayuda monetaria o crediticia del exterior. Pero ni podríamos desarrollar una política de exportaciones a largo plazo ni podríamos conseguir los auxilios necesarios del exterior si existiese una constante elevación de los precios de las mercancías nacionales que impidiera toda posibilidad de competencia en el extranjero. No voy a insistir sobre este proceso que, en otros países, se ha puesto de relieve, con amenazadora claridad: prefiero manifestar los aspectos positivos de nuestro problema.

La madurez interior que ha alcanzado nuestra economía, como consecuencia de nuestra gran obra de reconstrucción, junto a las circustancias internacionales que han tenido lugar en los finales del último año y comienzo del corriente, y, muy particularmente, la propicia disposición de los organismos internacionales para comprender nuestro problema y proporcionar la ayuda necesaria, son condiciones óptimas que, aprovechadas convenientemente, pueden abrir, abren, luminosas perspectivas para nuestro desarrollo económico con tal de que descansemos un poco en nuestra marcha, reajustemos nuestras fuerzas y las pongamos en línea, mediante lo que hemos dado en llamar el plan de estabilización. Y dicho esto, a modo de prólogo, procuraré explicar, con la mayor claridad posible, en qué consiste nuestro programa o plan de estabilización.

MANTENIMIENTO DE PRECIOS EN EL INTERIOR Y DEL VALOR DE LA PESETA EN EL EXTERIOR

OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTABILIZACION.—Un plan de estabilización es un conjunto de medidas dirigidas a la consecución de dos objetivos simultáneos: el mantenimiento de los precios en el interior y el mantenimiento de la cotización de la peseta en el exterior. Estos dos objetivos tienen que ser simultáneos, porque como fácilmente se comprende, se trata en realidad de un solo problema: el sostenimiento del valor de la moneda en sus dos vertientes, interna y externa.

Para conseguir estos objetivos, el plan desarrolla dos clases de operaciones: una primera que pudiera denominarse, sintéticamente, liberalización, y otra segunda, que pudiera responder a la rubrica de nivelación.

La primera clase de operaciones o liberalización consiste en suprimir los obstáculos de orden administrativo que impiden que los precios alcancen su nivel normal y la cotización de la peseta su valor real. Como todos estos obstáculos eran establecidos como mecanismos de contención, al aflojarse o suprimirse, tanto los precios en el interior como la peseta en el exterior tienden a alcanzar un nivel superior al actual, dándose la paradoja de que un plan que tiene por objeto, para el futuro, evitar el alza de precios y la baja en la cotización de la peseta, puede empezar provocando una reacción contraria. Lo que puede suceder —insisto— porque se pasa de una situación artificial a una situación real.

Los mecanismos de contención que principalmente actuaban sobre los precios interiores eran, como es sabido, las intervenciones de un lado y, de otro las ayudas estatales en forma de prima o subvenciones.

Es esencial, por tanto, para todo plan de estabilización, la supresión de intervenciones, subvenciones y ayudas económicas, junto a lo que se ha dado en llamar, a partir del plan francés, la despresupuestación.

Sobre la cotización de la peseta, yo me limito a manifestar que el ministro de Comercio os hará las declaraciones oportunas. Los mecanismos de contención operaban a través de cambios diferentes y protegidos, razón por la que el plan establece, como medidas liberatorias, la unificación de los cambios y la devaluación, a fin de conseguir que el cambio oficial sea el que realmente exija el mercado internacional.

La segunda clase de operaciones o nivelación tiende a consolidar los precios y cambios que resulten como consecuencia de la liberalización. Es, sin duda, la operación más importante, la más sustancial. De nada serviría la fijación de un valor determinado a la moneda, si una serie de causas internas estuviesen provocando constantemente su envilecimiento. Para que la consolidación se realice, hay que detener las presiones inflacionistas en el interior y el déficit de la balanza de pagos en el exterior. Y como quiera que existen presiones inflacionistas allá donde los gastos de un país superan a sus recursos disponibles, se procura establecer el equilibrio entre estas dos partidas; del mismo modo que en el orden de la balanza de pagos se procura, también, la nivelación, mediante la necesaria ayuda exterior que venga a cubrir el descubierto resultante. Este es el centro del problema, la clave de la solución, el eje sobre el que gira el plan de estabilidad.

Dada la correspondencia que existe entre los distintos elementos y sectores de la economía, existen soluciones diversas, infinitas soluciones. Se puede operar sobre el consumo o sobre la inversión, sobre el sector público o sobre el sector privado, sobre algunos o todos a la vez. Lo lógico es que se actúe sobre todos aquellos que aparezcan dislocados o desequilibrados, y lo prudente es que se acepten aquellas medidas que menos quebranto ocasionen al país o que mejor se adapten a las exigencias nacionales Es, en definitiva, un problema de táctica económica sobre el que no caben a priori más que reglas generales: pero que, en definitiva, cualquiera que sea la resolución adoptada, tiene que presentar como único resultado satisfactorio la nivelación, porque sin nivelación no cabe ni puede pensarse en estabilidad.

Y existe, de hecho, una tercera clase de operaciones, que pudieran llamarse de transición, puesto que todo plan debe contener las precauciones necesarias para que su ejecución sea permitida por la situación económica del país, y reunir todos los requisitos indispensables para que la evolución se haga con toda prudencia y cautela, para que las situaciones dislocadas puedan volver a su posición natural sin graves quebrantos, para que la transformación se haga por lisis y no por crisis, para que todo se desarrolle con sentido constructivo y dentro de un ambiente de comprensión y confianza.

Nuestro programa o plan de estabilización responde, como es lógico, al anterior planteamiento, y de él voy a servirme para exponeros, con la mayor claridad y concisión, las bases sobre las que se afirma, rogándoos disculpéis mi falta de habilidad, si fatigo excesivamente vuestra atención o no logro dar la medida exacta al comentario.

LA LIBERALIZACION ES EL PASO DE UNA ECONOMIA DE ESCASEZ A UNA ECONOMIA DE SUFICIENCIA

En primer lugar, el plan se presenta como un conjunto de operaciones de liberalización. La liberalización es el alma de la estabilidad, el espíritu que le da vida; pero la idea de libertad económica tiene que ir necesariamente unida a la idea de suficiencia, lo contrario sería el sometimiento de los débiles al despotismo de los fuertes.

Yo no sé, señores Procuradores, si nos hemos dado cuenta de todo lo que para nosotros significa la liberalización.

Significa, como os he dicho, el paso de una economía de escasez a una economía de suficiencia, con todas sus decisivas derivaciones. En una economía de escasez, el problema de la distribución de los limitados bienes que existen se plantea como el primero de todos los deberes del Gobierno. El Gobierno no tiene más remedio que establecer los controles necesarios, para que la distribución alcance a todos o al mayor número posible de ciudadanos, en particular si se trata de las clases económicamente más débiles, imposibilitadas, por este motivo, de obtener por sus propios medios otras sustituciones o suplencias.

Las medidas sobre fijación de precios, drenaje de medios de pago, regulación de la producción, control del crédito (o al menos de ciertos créditos), el intervencionismo del comercio exterior y hasta, incluso, el racionamiento de productos vitales de consumo, son medidas absolutamente necesarias en épocas de escasez. Pero una vez que las circunstancias han cambiado, su mantenimiento resulta contraproducente. La liberalización sustituye con ventaja a todos los controles autoritarios. Los aparatos ortopédicos resultan molestos y son un grave obstáculo para la marcha. La economía busca, de una manera espontánea, sus cauces naturales, y la misma razón de gobierno que antes sirvió para asegurar a un país, en tiempos de escasez, sus recursos vitales, sirve ahora para cambiar el signo de la política y asegurar mejor los mismos recursos en tiempos de suficiencia. Circunstancias de signo contrario tienen, necesariamente, que provocar medidas diferentes.

Cuando nuestro país se encontraba en aquellas circunstancias difíciles, de todos conocidas, se alzó la voz de nuestro Caudillo para abrir los ánimos a la confianza, y a través de unas declaraciones a un corresponsal del "Daily Telegraph" nos decía: "...Que pese a las dificultades de la hora y a la incomprensión que nos ha rodeado, vamos con paso firme progresando hacia nuestra meta. Alcanzada ésta, la libertad de comercio podrá ser cada vez más amplia. Nuestra política no la dicta el capricho, sino la necesidad". Es para mí una satisfacción recordar estas frases del Jefe del Estado español, y poder anunciaros que este deseo se cumple, de acuerdo con las nuevas circunstancias, mediante las medidas contenidas en el Decreto-Ley de Ordenación Económica que obedece al plan de estabilización.

Como declara su exposición de motivos "el Decreto-Ley establece la liberación progresiva de la importación de mercancías, y paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos, y al ministro de Hacienda para dictar normas acerca de volumen de créditos" y tras de manifestar que "las medidas restrictivas de emergencias entrañaban un carácter transitorio", anuncia seguidamente, "que ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que permita colocar a nuestra economía en una situación de más amplia libertad, de acuerdo con las obligaciones asumidas por España como miembro de pleno derecho de la O. E. C. E.

Tenemos que estar satisfechos de estos propósitos y medidas porque vienen a significar el cumplimiento de nuestros deseos, la recompensa a los sacrificios y esfuerzos realizados durante esta etapa de reconstrucción y el reconocimiento de que nuestra economía ha alcanzado el rango de madurez necesario para pasar de una situación ajustada bajo el signo de la escasez y la intervención, a otra situación que puede perfectamente ordenarse bajo el signo de la libertad y la suficiencia.

LA NIVELACION DE GASTOS E INGRESOS

En segundo lugar, nuestro programa de estabilidad plantea un conjunto de operaciones que tienden a la nivelación de los gastos y los ingresos de nuestra economía. Constituye, como hemos dicho antes, la parte más fundamental de la estabilización y consiste, en definitiva, en un ajuste de cifras. Las cifras son, tienen que ser, por lo tanto, las que den la ponderación exacta del problema, y por eso he dispuesto que os repartan una serie de cuadros numéricos, a través de los cuales podáis obtener todos los elementos de juicio indispensables para apreciar la importancia relativa de las medidas adoptadas.

Es inútil pretender, a través de un sólo discurso, exponeros toda la serie de cuestiones que plantea el ajuste numérico de una economía. Voy a limitarme, por tanto, a considerar las que son ciertamente básicas, porque en función de ellas se opera el reajuste de las demás, los datos clave sobre los que montamos el esquema que siempre tuvimos en cuenta al definir nuestra posición con los representantes de los organismos internacionales. Estos datos clave han sido fijados con el mayor rigor y responden a los estudios o prospecciones de nuestra situación.

Estos estudios o prospecciones han sido tres: El primero, fundamentalmente técnico, consiste en conocer cuál es la cifra de la nivelación. El segundo, a la vez técnico y político, tiene por objeto apreciar si la economía española puede, en efecto, desarrollarse sin graves quebrantos dentro de esa cifra límite. El tercero es fundamentalmente político, puesto que marca el grado de sacrificio que es preciso hacer para que la estabilidad se alcance. Los expondré sucesivamente.

14.500 MILLONES: CIFRA LIMITE DE EXPANSION ANUAL

CIFRA LIMITE DE MEDIOS DE PAGO.—El primer estudio que, lógicamente, se debía hacer era el de la fijación del límite estable para la nivelación. Hasta qué medida se estima que no produciremos perturbaciones por defecto o exceso de masa monetaria. Cuál es, en definitiva, el volumen de medios de pago que permita la estabilidad.

Esta cifra del volumen de medios de pago, entendiendo por tales, la circulación fiduciaria más las cuentas a la vista, cuando se trata de una economía en progresivo desarrollo como la nuestra, se puede obtener, como sabéis, mediante el incremento del volumen monetario en igual porcentaje que el experimentado por la renta nacional. El incremento anual de nuestra renta viene estimándose por las últimas estadísticas en un promedio de un cuatro por cien, y como el incremento que pudiéramos llamar ortodoxo de los medios de pago debe responder a la misma proporción, se ha razonado que si el volumen de medios de pago a fin de 1958 era de 190.000 millones de pesetas, en números redondos, un aumento del cuatro por ciento anual de la masa monetaria arrojaría una cantidad un poco inferior a los ocho mil millones de pesetas que no supondría, en modo alguno, un incremento perturbador. Esta cifra de incremento es importante no sólo por la cantidad que representa, sino por su significación, ya que descubre la posibilidad de impulsar todos los años la expansión de la economía en un límite considerable, dentro siempre del marco de la estabilidad, por lo que la estabilidad, lejos de suponer un estancamiento, lleva en su propio planteamiento el desarrollo constante y progresivo de la vida de la nación.

Pero es que, además de este incremento que pudiéramos llamar normal, producido por el propio impulso de nuestra economía, existe otro originado por la ayuda de divisas extranjeras que vamos a recibir con la puesta en marcha del plan de estabilización, y cuya explicación me vais a permitir porque puede presentar alguna circunstancia que, quizás, algunos no hayan valorado.

Con la utilización de divisas extranjeras, al mismo tiempo que evitamos la salida de pesetas al exterior, producimos una inmovilización de estas cantidades en las cuentas oficiales, lo que constituye un fondo considerable de pesetas que de esta forma se sustrae a la circulación. Es lo mismo que viene sucediendo con la parte de la contrapartida americana que queda sin emplear y es lo mismo que sucederá con los depósitos anticipados exigidos a los importadores hasta tanto que la importación se realice.

Todas estas partidas producen efectos contractivos sobre el movimiento de la masa monetaria que podemos compensar, en principio, disponiendo por otros conductos el aumento de los medios de pago en esa misma proporción. He indicado que nos permiten en principio establecer la compensación, puesto que existen otras partidas de signo contrario, que producen efectos expansivos, y que se hace preciso traer a colación, para apreciar cuál es en definitiva el resultado. Comprendemos en estas partidas de efectos expansivos, en primer lugar, el propio empleo por las autoridades americanas y españolas de las cantidades depositadas en las cuentas de contrapartida provinentes de la ayuda y, en segundo lugar, el mayor crédito para el pago de la cosecha que será necesario conceder al Servicio Nacional del Trigo, en la parte que exceda de nuestras previsiones y que ha sido objeto de una consideración especial. Pero compensadas las cifras de importancia de signo positivo, que podemos sumar a la del incremento anual de los medios de pago, como complemento permisible de nuestra expansión.

Esta última cifra, una vez hechas las debidas compensaciones, se ha estimado en 6.500 millones de pesetas, que sumados a los ocho mil millones de pesetas en que se pondera aproximadamente el incremento anual, arroja una cantidad total de 14.500 millones de pesetas que es, en definitiva, el límite al que debemos llegar.

CIFRA TOTAL DE GASTOS DEL SECTOR PUBLICO: 80.000 MILLONES

NECESIDADES. — Determinada la cifra límite señalada para la nivelación, el segundo estudio que lógicamente debe hacerse es el de la posibilidad o conveniencia de acomodar a ella nuestra situación presente. Es preciso conocer si nuestra economía puede desenvolverse razonablemente dentro del límite señalado a los medios de pago. Debe hacerse una encuesta de necesidades. Y esto es, en realidad, lo que hemos hecho: valorar las necesidades del sector público y el sector privado ajustándolas a cifras aceptables, y procurar que existiese entre ambos el mismo grado de renunciamiento, cuando el Estado no diese —como ha sucedido en muchos casos— una clara nota de ejemplaridad.

El resultado de esta prospección ha sido el siguiente: El sector público, después de hacer una sustancial rebaja en sus previsiones viene a participar en el incremento de los medios de pago, por la cantidad de 3.500 millones de pesetas, con lo que su cifra total de gastos es la de 80.000 millones de pesetas que figuran en el memorándum. Pero esta cifra requiere muchas aclaraciones, para que sea bien comprendida.

Lo primero que debemos aclarar es qué se entiende por sector público. La distinción entre sector público y sector privado no responde a conceptos estrictamente económicos. La economía rompe todas las dicotomías, no sabe de compartimentos estancos y es indiferente, al mismo tiempo, a la proporción con que cada uno de estos dos sectores administrativos del país participan en el producto social, con tal de que la suma total de ambos no sobrepase el límite permisible.

Esto, no obstante, la distinción entre el sector público y el sector privado se impone, no sólo por razones de claridad administrativa, sino también porque se trata de diferentes ordenaciones de gastos, y sobre todo, y esto es lo más importante, porque tiene, al menos en nuestro caso, distintas fuentes de financiación. En nuestro caso, en este momento y como consecuencia de las medidas desde antes adoptadas para alcanzar la nivelación en el sector público, existe una perfecta correspondencia entre los medios de financiación públicos y las necesidades del Estado y de los organismos públicos por él tutelados, lo que justifica por sí sólo, sin necesidad de ningún otro razonamiento, la distinción establecida.

En la cuenta del sector público, figuran dentro de los ingresos, además de los presupuestarios que se estiman en 65.000 millones de pesetas, la ayuda americana que se valora en cuatro mil millones de pesetas; lo que pudiéramos llamar el mercado público de capitales, formado por las Cajas de Ahorro, Mutualidades y Montepíos, Compañías de Seguros, etcétera, por valor de seis mil millones de pesetas; la cuenta del Tesoro en el Banco de España hasta un límite de 3.500 millones de pesetas sobre el del año anterior, y un último concepto, al que luego haré una referencia especial, valorado en 3.500 millones de pesetas, formado por los ingresos en que se estiman los nuevos impuestos.

En la columna de gastos, figuran además del presupuesto que aparece con la misma cifra señalada para los ingresos, de 63.000 millones de pesetas, un concepto que pudiéramos denominar gastos públicos a financiar con la ayuda americana por valor de 4.000 millones de pesetas: el Instituto Nacional de Industria, por importe de 7.100 millones de pesetas; las entidades oficiales de crédito no comprendidas en el Estado, letra C) del presupuesto, con la cifra de 2.700 millones de pesetas; las Corporaciones Locales, incluido el Banco de Crédito Local, con 1.200 millones de pesetas; un complemento de vivienda de mil millones de pesetas, y los nuevos gastos del presupuesto, originados por la devaluación que importan otros mil millones de pesetas. Total, ochenta mil millones de pesetas.

LAS ELEVACIONES DE TARIFAS DE TRANSPORTE SOLO PUEDEN AFECTAR A LOS PRECIOS EN UN 0,50 POR 100

SACRIFICIO COMUN. — Para ajustar esta cifra, el Gobierno ha tenido que hacer un gran esfuerzo de contención del gasto, dando con ello una prueba de ejemplaridad que merece, por parte de todos, el reconocimiento, y que yo, por mi parte, quiero aprovechar para rendir un tributo de agradecimiento a mis compañeros de Gobierno, que con la mayor alteza de miras han colaborado a este objetivo de reducir los gastos públicos, a sabiendas de que con estas medidas quedaban afectados, en muchos casos de modo importante, sus posibilidades de actuación como jefes de un departamento ministerial.

Pero, pese al esfuerzo realizado por los departamentos ministeriales, ha

(Continúa en la pág. siguiente)

M.C.D.2022

Final del discurso del Ministro de Hacienda, Sr. Navarro Rubio

(Viene de la página anterior)

sido de todo punto indispensable aumentar algunas imposiciones a fin de cubrir el déficit resultante, aun después de hecho el anterior reajuste de cifras, ya que se hace necesario tomar en cuenta los mayores gastos ocasionados por la devaluación. Es lógico, por otro lado, que la masa consumidora del país contribuya al esfuerzo que se exige a la Administración y a las fuerzas productoras, porque, en definitiva, este esfuerzo repercute en el bienestar general.

La cifra que debe alcanzarse este año por este concepto es la de 3.500 millones de pesetas, y para obtenerla se han elegido, dentro de las soluciones capaces de resolver el problema, aquellas imposiciones o tarifas que ya tenían planteada su corrección por motivos especiales, y en las que además se daba la circunstancia de arrojar precios notoriamente inferiores a los internacionales. Los precios o tarifas que se encuentran en estas circunstancias son los que afectan a los productos petrolíferos, teléfonos, tabacos y ferrocarriles.

La elección de los productos petrolíferos es obvia, porque en ellos concurre la circunstancia especial de constituir, en gran parte, la causa del déficit de nuestra balanza de pagos. Respecto al servicio telefónico, existe en los actuales momentos un grave problema de financiación para el Tesoro que es, como sabéis, el primer accionista, resuelto en gran medida con las elevaciones acordadas. La tercera de las imposiciones es la del tabaco, en la que ya existía una grave desproporción entre los costes y los precios de los distintos productos y labores, y cuyo ajuste, como consecuencia de la devaluación, se hace de todo punto indispensable para la buena administración del monopolio. La cuarta y última de las elevaciones acordadas, se refiere a la Renfe, empresa que ocasiona un grave déficit al Tesoro, lo que aconseja centrar en ella, especialmente, la desprosupuestación.

Con estas cuatro medidas se fija la participación del país en el plan de estabilización y creemos haber atendido con ellas a todos los aspectos del problema.

En el aspecto económico, las elevaciones resultan aconsejables por su insignificante repercusión en los precios. La única medida que puede afectar a los mismos es la subida del transporte, pero siempre en escasísimo porcentaje. Después de hechas las discriminaciones aconsejadas por nuestro actual nivel de precios y a la vista de las tablas in put aut put aplicadas en este caso, resulta que, en la demanda final, la elevación por este motivo viene a representar un promedio del 0'50 por 100 del valor del producto, sin que, en ningún caso, sobrepase el uno por cien.

En el aspecto social, debemos significar que las clases más acomodadas experimentan un recargo mayor que las demás, puesto que son las que utilizan en mayor proporción los carburantes, el teléfono y los tabacos de lujo.

Y, por último, desde el punto de vista político, no cabe duda de que todos los españoles, en la medida de sus fuerzas, deben contribuir al plan de estabilización, para aliviar de esta manera, los sacrificios del sector público y para ensanchar, al mismo tiempo —puesto que en economía todos los vasos son comunicantes— las perspectivas que en este año se le presentan al sector privado.

LA CONTENCION DEL CREDITO, MEDIDA NECESARIA Y CONVENIENTE

El sector privado, como se ha indicado antes, después de haber reducido a 3.500 millones de pesetas la participación del sector público en el incremento de los medios de pago, dispone de once mil millones de expansión realizable a través del crédito bancario, pero conviene decir que esta cifra no significa el volumen total de inversiones que puede acometer el sector privado, puesto que existe además todo el volumen del ahorro interno que le puede llegar a través del mercado de capitales o por otros medios que se hallan a su disposición, así como deben tenerse en cuenta también los capitales que provengan del exterior. La cifra de once mil millones significa solamente la parte de crédito que puede utilizar el sector privado a través del sistema bancario por la natural repercusión de este crédito sobre la creación de dinero. Y hecha esta aclaración debo añadir otra que puede contribuir a una mejor valoración de este importante problema.

Una de las observaciones que considero oportuno hacer es que la limitación o contención del crédito la debemos estimar, por sí sola, como una medida necesaria y conveniente, aun cuando no se tratase del plan de estabilización. Es sin duda una política molesta porque actúa creando tensiones, poniendo dificultades, colocando en situación incómoda a todos aquellos —que son los más— necesitados de medios ajenos para la financiación o comercialización de sus negocios. Es, sin duda, una política contradictoria porque se establece en los períodos de desarrollo, precisamente cuando el crédito resulta para muchas empresas más razonable y conveniente, y sobre todo es una política delicada, porque puede, en ocasiones, ir más lejos de lo conveniente; pero como aclaraba hace poco uno de nuestros mejores economistas, al que gloso con sumo gusto, las medidas de contención del crédito pertenecen a la prehistoria de la política monetaria; presentan, sin duda alguna, inconvenientes, pero son absolutamente indispensables cuando el encarecimiento del dinero resulta impotente para frenar la expansión de muchas empresas, deformadas por la ventaja de los grandes márgenes de beneficios y acostumbradas a traspasar todas las nuevas cargas a los precios de los artículos que producen. La contención del crédito viene a representar, en estos casos, la revancha de la economía, la corrección que la economía impone a los que no supieron o no quisieron medir el corto alcance de los momentos difíciles.

Otra de las observaciones que quería haceros es que no todo son efectos negativos en la política de contención del crédito; que gracias a ella se puede obligar a los empresarios a cortar la desmesurada expansión de sus negocios, a liquidar sus stocks de mercancías, a mermar los beneficios fuera de línea del período de inflación a lograr una serie de reacciones que debemos provocar necesariamente si queremos que se nos abran de par en par las puertas de la estabilidad. Y quería también manifestaros que tienen razón quienes aprecian dificultades en la ejecución de esta política y nos advierten que no es lo mismo un crédito para la circulación de mercancías, que un crédito para retenerlas y especular con su precio. Ni es lo mismo un crédito para facilitar capitales de explotación o compra de maquinaria que para la adquisición de títulos o la transferencia de bienes inmuebles, y que además de estas apreciaciones de carácter económico, existen otras de carácter social que nos obligan a pensar detenidamente en las consecuencias del crédito que se deja sin conceder o que se concede. Pero con todo esto, lo único que se pone de manifiesto es que ni uno solo de los procedimientos que las autoridades monetarias tenían a su alcance, debe dejar de ponerse en juego para lograr que el crédito y sus limitaciones salven los inconvenientes y alcancen las ventajas; que ni uno solo de los medios de información disponibles debe dejar de utilizarse para conocer las situaciones anómalas y discernir sobre sus causas y remedios; que en especial debe atenderse la resistencia de aquellas empresas, generalmente modestas, que no tengan la flexibilidad necesaria para acomodarse, aunque sólo sea transitoriamente, al período durante el que se impongan las limitaciones. Todo esto, señores, lo saben las autoridades monetarias y lo saben los Bancos oficiales y privados, capaces de advertir todos los matices de esta delicada gestión, dispuestos a actuar de modo constructivo en esta línea y respetuosamente fieles a las instrucciones que reciben. Si la experiencia de estos dos últimos meses en los que se han aplicado las medidas de contención, sirven de tónica para la dificultad del problema, permitidme que me exprese en términos de seguridad y confianza.

LA TRANSICION DEBE HACERSE PAULATINAMENTE

La tercera y última clase de operaciones que debe acometer todo plan de estabilización son las que hemos dado en denominar operaciones de transición. Se hace necesario tender un puente entre las dos situaciones, a fin de que el cambio sea lo menos brusco posible. El paso de la rigidez a la flexibilidad debe hacerse paulatinamente; el proceso de la liberalización debe avanzar en el tiempo y en el espacio con el ritmo adecuado y la extensión prevista, a fin de conseguir, de un lado, que las medidas de la estabilización produzcan sus efectos desde el primer momento, y evitar, de otro, que los remedios aunque se consideren naturalmente saludables, produzcan resultados más graves que los que se tratan de corregir.

A esta preocupación obedece toda una serie de medidas de diversa índole, que van desde el mantenimiento de un determinado número de subvenciones o el establecimiento de unos descuentos transitorios a la exportación, hasta la supresión de intervenciones y servicios, o la creación de un nuevo organismo para la lucha contra las formaciones monopolísticas o coaliciones empresariales que puedan formarse. Toda una compleja gama en cuyo detalle no voy a entrar, pero cuya existencia quiero proclamar porque es preciso llevar a vuestro ánimo la convicción de que no hemos dado un salto en el vacío, ni un golpe de timón improvisado.

NADIE PUEDE LLAMARSE A ENGAÑO

CONSECUENTES CON UNA ACTITUD.—Permitidme que me detenga un poco sobre este punto. Es evidente, señores Procuradores, que los acuerdos del plan de estabilización se adoptaron después de un examen detenido y prudente de todas las circunstancias económicas de nuestro país y, en consecuencia, han sido aprobados en el momento oportuno para llevarlos a cabo, sin causar graves perturbaciones en la vida española. Es evidente también que nadie puede llamarse a engaño. En el mismo instante de la constitución del Gobierno, en la declaración oficial, se decía ya de una forma categórica que íbamos hacia la liberación del comercio exterior.

Pero mucho antes de febrero de 1957, el Generalísimo Franco, de forma reiterada y siempre en una línea inequívoca, daba continuos aldabonazos a la conciencia pública, indicando una y otra vez, que nuestra economía cerrada era pura consecuencia de las circunstancias exteriores que la condicionaban. El intervencionismo estatal y el proceso inflacionista no tenían otra razón de ser que la coyuntura internacional en que nos debatíamos y el deseo de elevar a todo trance el nivel de vida de los españoles. Realmente, nadie dudará de que éste era el único camino posible en aquel tiempo.

Así, apenas acallado el fragor de las batallas de nuestra guerra, todavía en Burgos, aclaraba que "el primero y más urgente problema que se presenta a nuestra economía es la nivelación de nuestra balanza de pagos". En una fecha tan lejana como 1942, en medio de las más sangrientas convulsiones de la guerra mundial, nos decía que "ningún pueblo de la tierra puede vivir normalmente de su sola economía". Y al hacer de la necesidad remedio, cuando se refiere a la intervención en 1946, aclara que "no puede convertir la escasez en abundancia, sino limitar el ascenso de los precios y distribuir una parte, la que se pueda, que de otra forma no alcanzaría más que a los poderosos. La intervención, por mala e imperfecta que pueda ser, es —hoy por hoy— la única salvaguardia de los pobres". En el mismo año, remachando más la idea, afirma que "es un mal menor".

Con la mira puesta continuamente en llegar al término de un período de excepción, cuando se dirige en 1947 a la asamblea nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, expone: "La vida económica de un pueblo no puede ser hermética, encerrarse entre sus fronteras, sino que está enlazada con la vida económica de los otros Estados".

Cuatro años más tarde, cuando se vislumbraba ya la esperanza de abrirse económicamente al exterior, con todas sus consecuencias, en unas declaraciones al "Wáshington Post" del mes de octubre, proclama: "Nuestra meta es la libertad económica. En esta materia, la intervención no se realiza por puro afán de intervencionismo. Todos los viernes, en el Consejo de Ministros, se discute la posibilidad de aumentar el margen de la libertad económica".

Y para no prolongar las citas, que se harían interminables, en las que queda bien patente el pensamiento del Generalísimo, vamos a terminar con una que condensa su doctrina pocos meses antes de constituirse el actual Gobierno: "Perseguimos con ahínco —nos dice en su discurso de 17 de julio de 1956— llegar en el menor tiempo a una situación de nuestra economía que nos permita una libertad comercial y que puedan volver a ser las aduanas las que regulen automáticamente nuestro comercio".

En suma, señores, a través de todas las circunstancias distintas, e incluso contrarias, por las que hemos atravesado, siempre se han cumplido las mismas consignas del progreso constante, la libertad posible, la disciplinada ordenación: Tres directrices que nunca han faltado a nuestra política económica, y a través de las que se ha constituido, condensando realidades, el acervo económico que los actuales ministros recibimos y que debemos entregar al porvenir.

CLIMA DE ESTABILIDAD

Y con esta observación, señores, creo haber explicado, de modo sucinto, las líneas generales del plan de estabilización en la parte que afecta a la ordenación interna de nuestra economía.

Pero el plan de estabilización no debe considerarse como un conjunto de medidas, por acertadas que sean, llamadas a producir solamente la nivelación presupuestaria o el equilibrio financiero o el saldo de la balanza de pagos. Esto, por sí sólo, no es más que la entrada, el punto de partida, la puesta en marcha, la apertura del horizonte. La estabilidad es algo más que un plan; es, ante todo, un ambiente, un clima, una sicología económica.

Es preciso que nos demos cuenta que este proceso de liberalización no sólo viene a dar un justo nivel a los precios o a desembarazarnos de toda una serie de molestas intervenciones y controles administrativos, sino que pretende deshacer todas las posiciones especulativas que se hayan podido crear en los tiempos de escasez, que deben ajustarse a la actual coyuntura los negocios de exportación o de importación basados en ilcencias, en primas o cambios excepcionales; que deben revisarse aquellas situaciones artificiales surgidas durante épocas en que existía la peligrosa incitación de los precios marginales: que han de cesar en sus actividades todos esos negociantes improvisados, jugadores al alza, mercaderes de la escasez, activistas de la necesidad, logreros de situaciones difíciles, que nacen al abrigo de todas las carestías.

CONDUCTA A SEGUIR

Es preciso que la estabilización, junto a la pesadumbre del sacrificio que comporta, lleve también en justa compensación, el efecto saludable de las conductas limpias y claras, que siempre han sido las que han alumbrado la trayectoria de nuestros hombres de empresa. Que los habituados a los negocios fáciles sepan que les conviene buscar en la economía de medios y en la buena administración el margen de beneficio más reducido por más firme y seguro, que antes buscaban en la especulación sobre el porvenir, la retención de productos o en los precios marginales; que no exista motivo para aconsejar a los clientes que anticipen sus compras, con la cantinela de la próxima vez estarán más caras. Que las personas que puedan ahorrar no gasten todo lo posible por temor a la pérdida de valor del dinero o a la propia inseguridad de la Bolsa, y vuelvan a tener confianza en la capitalización de sus economías. Que todos aquellos que sacaban del país sus capitales, para salvarlos de la desvalorización recuperen su conciencia patriótica con la confianza en nuestra moneda y acaben por convencerse de que en ninguna parte pueden cuidar mejor de su dinero que en la propia nación a que pertenecen y de la que han recibido todo lo que poseen.

Para que este clima sicológico se forme es necesario que estas impresiones se conviertan en ideas y las ideas en vivencias. Que la experiencia que hemos obtenido en los años difíciles se condense en normas operativas, en reglas de conducta, y que del mismo modo que ahora ya todos vemos, hasta los propios trabajadores, que las subidas de salarios no resuelven nada si no van seguidas de un aumento simultáneo de productividad, porque los precios ascienden a continuación y se encargan de rebajar el nivel de la conquista anterior; del mismo modo que nos damos cuenta de que las empresas que, por las circunstancias que sean, producen mal o producen caro, son una verdadera rémora para el desarrollo del país; del mismo modo que nos damos cuenta también de la importancia que tiene el precio internacional para valorar las perspectivas futuras de un negocio, convirtamos también en vivencias unas cuantas ideas fundamentales que califican, a mi juicio, el ambiente de la estabilidad.

LA LUCHA CONTRA LA INFLACION ES EL MEJOR SERVICIO A LAS CLASES MODESTAS

La primera es que el valor de la moneda tiene una importancia decisiva, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista del orden establecido y de la paz social. Nunca gastaremos el tiempo en balde, condenando los efectos disolventes que se pueden derivar de una inflación. Afortunadamente, en nuestra situación hemos estado lejos de conocer sus perniciosos efectos, pero no por eso debemos olvidar las fatales consecuencias que, en momentos pretéritos e incluso presentes, se produjeron y se han producido en algunos países de Europa y América. La lucha contra la inflación es el mejor de todos los servicios que podemos prestar a las clases modestas, pues cada moneda que se lanza a la circulación por encima de las necesidades reales de la economía, es un impuesto que gravita sobre todos los que no pueden reaccionar contra la pérdida del poder adquisitivo que esta imposición supone.

Como ha dicho recientemente en Madrid un ilustre conferenciante europeo, la inflación divide a los hombres en tres clases: Los que la sufren, que son los más numerosos; aquellos a quienes resulta indiferente, y los que se benefician de sus efectos. El resentimiento de los primeros se ve exasperado por la indiferencia de los segundos y por la ostentación de los últimos. La inflación engendra el espíritu de clase más que cualquier ideología.

LA ECONOMIA NO HACE MILAGROS

La segunda idea es que la economía no hace milagros. La economía tiene poco de nominalista. La economía se apoya en valores fundamentales, reales, concretos. Precisamente por eso, cuando se introduce en la economía algún elemento nominalista como el dinero o el crédito, existe como una especie de velo que impide ver el verdadero fondo del problema y hay quien maneja el dinero y el crédito como si fueran valores abstractos, como si no estuviesen sujetos a las leyes fundamentales que claramente se aprecian y se comprenden cuando se trata de los bienes físicos y reales que representan. Animados por las fuerzas operativas que tanto el dinero como el crédito tienen, existe una clara propensión a desorbitarlos y a pretender que, a través de ellos se hagan milagros, los milagros que no se pueden hacer, cuando descorrido el velo monetario o fiduciario, la realidad se nos presenta tal como es, con la cantidad de bienes que realmente existen, con el trabajo que efectivamente se realiza, con las posibilidades que únicamente se presentan.

CONSTANTE EVOLUCION DE LA VIDA ECONOMICA

La tercera de las ideas es que la vida económica está sometida a constante evolución. Las leyes de la economía son leyes de vida, de crecimiento y de renovación, leyes de progreso, que tanto entienden de nacimiento de nuevos impulsos como de fallecimiento de todos aquellos que ya no tienen sentido para la existencia. Es cierto que en el juego de las leyes económicas hay siempre una cierta flexibilidad como suele suceder en casi todos los problemas de la vida. Pero no cabe la menor duda de que traspasados los límites de esta flexibilidad, la economía termina por negar su apoyo a todas aquellas situaciones que contradicen sus principios fundamentales.

CONFIANZA EN EL PLAN

La cuarta idea es que de todos los valores fundamentales de la economía, el principal es el hombre; que difícilmente se verá el milagro de que se levante una economía fuerte y próspera con hombres que no sepan poner a prueba sus virtudes fundamentales de laboriosidad, buena administración, honestidad e inteligencia. Quiero creer que el mejor de todos los climas económicos es aquel en el que surgen y se desarrollan convenientemente los impulsos sanos de la naturaleza humana, y se cohiben o se destruyen aquellos otros que tuercen el destino del hombre sobre la tierra. Por eso tiene valor el sacrificio, porque levanta virtudes, da fuerza para vencer las contrariedades, vigor para la lucha, conciencia de libertad y señorío porque es lección de la historia corroborada por las circunstancias presentes que los únicos pueblos capaces de sobrevivir son los pueblos que saben de renunciamientos y esfuerzos, los que han logrado despreciar la enervante sugestión de la vida sin problemas, la peligrosa justificación del abandono y la molicie.

EL HOMBRE, VALOR FUNDAMENTAL

Nosotros señores y permitidme que envuelva esta palabra con todas las enjundias de la historia y con todos los orgullos de la raza, nosotros no hemos tenido nunca que esforzarnos por colocar al hombre a la altura de las circunstancias puesto que nuestros hombres cuando sienten la llamada del deber se sitúan siempre ellos solos más altos que las otras realidades dominantes, más firmes que las otras condiciones existentes, más prestos que las demás exigencias. Somos, por temperamento, recios, virtuosos, valientes, nos sobra temple para resistir las dificultades, nos sobran en este caso fuerzas para dominar el problema. Contamos con la comprensión y ayuda de los organismos internacionales y con la colaboración de una banca inteligente y responsable, con unos funcionarios disciplinados y competentes y con unos hombres de empresa, sensibles como nadie a las sugerencias del interés general y con un pueblo sin reacciones extrañas, sin espejismos, sin complicaciones. Y contamos con una España en orden, en paz, ante la que los intentos de subversión por mucho que sea el aparato con que se presenten desde el extranjero, resultan siempre ridículos e ineficaces y estamos a las órdenes de un Generalísimo de la paz que sabe ganar, en este terreno tantas batallas como supo vencer en el de la guerra.

Tened la seguridad, señores, de que el Gobierno español dispone de todo lo que se necesita, para realizar el programa proyectado, que se ha propuesto cumplir, y que en la parte que al Ministerio de Hacienda corresponde he tenido el honor de exponer a vuestra atención.

DEPORTES

Calendario del Grupo 13 de Tercera División de Liga

Astorga-Atlético Palencia, el primer partido de nuestro equipo

La Federación Oeste de Fútbol ha confeccionado el calendario de Tercera División del grupo 13, regido por el referido organismo federativo. El calendario fué remitido a la Federación Nacional para su aprobación, la cual ha dado la conformidad. Ha sido un trabajo minucioso y laborioso por parte del secretario, señor Sanz San Antonio, porque en el encuadramiento ha tenido que evitar coincidencias con los partidos de superior categoría como son las de la Cultural Leonesa con el Júpiter Leonés y el Valladolid con el Europa Delicias.

LOS CLUBS QUE INTEGRAN EL GRUPO

El grupo lo integran el Ciudad Rodrigo, Arandina, Salamanca, Astorga, San Pedro (de Ponferrada), Ponferradina, Burgos, Juventud de Burgos, Hullera, Júpiter Leonés, Europa Delicias, Zamora, Plasencia, Cacereño, AT. PALENCIA y Béjar. Como se verá, continúan los dos equipos de la Regional Extremeña. El calendario es el siguiente:

PRIMERA VUELTA

13 septiembre:
C. Rodrigo-Salamanca.
Cacereño-San Pedro.
At. Zamora-Burgos.
Júpiter L.-Hullera.
Juventud-Europa.
Ponferradina-Plasencia.
Astorga-AT. PALENCIA.
Béjar-Arandina.

20 septiembre:
Salamanca-Béjar.
San Pedro-Ciudad Rodrigo.
Burgos-Cacereño.
Hullera-Atlético Zamora.
Europa-J. Leonés.
Plasencia-Juventud.
AT. PALENCIA-Ponferradina.
Arandina-Astorga.

27 septiembre:
Salamanca-San Pedro.
Ciudad Rodrigo-Burgos.
Cacereño-Hullera.
Atlético Zamora-Europa.
Júpiter-Plasencia.
Juventud-AT. PALENCIA.
Ponferradina-Arandina.
Béjar-Astorga.

4 octubre:
San Pedro-Béjar.
Burgos-Salamanca.
Hullera-Ciudad Rodrigo.
Europa-Cacereño.
Plasencia-Atlético Zamora.
AT. PALENCIA-Júpiter.
Arandina-Juventud.
Astorga-Ponferradina.

11 octubre:
San Pedro-Burgos.
Salamanca-Hullera.
Ciudad Rodrigo-Europa.
Cacereño-Plasencia.
Atlético Zamora-AT. PALENCIA.
Júpiter-Arandina.
Juventud-Astorga.
Béjar-Ponferradina.

18 octubre:
Burgos-Béjar.
Hullera-San Pedro.
Europa-Salamanca.
Plasencia-Ciudad Rodrigo.
AT. PALENCIA-Cacereño.
Arandina-Atlético Zamora.
Astorga-Júpiter.
Ponferradina-Juventud.

25 octubre:
Burgos-Hullera.
San Pedro-Europa.
Salamanca-Plasencia.
Ciudad Rodrigo-AT. PALENCIA.
Cacereño-Arandina.
Atlético Zamora-Astorga.
Júpiter-Ponferradina.
Béjar-Juventud.

1 noviembre:
Hullera-Béjar.
Europa-Burgos.
Plasencia-San Pedro.
AT. PALENCIA-Salamanca.
Arandina-Ciudad Rodrigo.
Astorga-Cacereño.
Ponferradina-At. Zamora.
Juventud-Júpiter.

8 noviembre:
Hullera-Europa.
Burgos-Plasencia.
San Pedro-AT. PALENCIA.
Salamanca-Arandina.
Ciudad Rodrigo-Astorga.
Cacereño-Ponferradina.
Atlético Zamora-Juventud.
Béjar-Júpiter.

15 noviembre:
Europa-Béjar.
Plasencia-Hullera.
AT. PALENCIA-Burgos.
Arandina-San Pedro.
Astorga-Salamanca.
Ponferradina-Ciudad Rodrigo.
Juventud-Cacereño.
Júpiter-Atlético Zamora.

29 noviembre:
Europa-Plasencia.
Hullera-AT. PALENCIA.
Burgos-Arandina.
San Pedro-Astorga.
Salamanca-Ponferradina.
Ciudad Rodrigo-Juventud.
Cacereño-Júpiter.
Béjar-Atlético Zamora.

8 diciembre:
Plasencia-Béjar.
AT. PALENCIA-Europa.
Arandina-Hullera.
Astorga-Burgos.
Ponferradina-San Pedro.
Juventud-Salamanca.
Júpiter-Ciudad Rodrigo.
Atlético Zamora-Cacereño.

13 diciembre:
Plasencia-AT. PALENCIA.
Europa-Arandina.
Hullera-Astorga.
Burgos-Ponferradina.
San Pedro-Juventud.
Salamanca-Júpiter.
Ciudad Rodrigo-Atlético Zamora.
Béjar-Cacereño.

20 diciembre:
Béjar-AT. PALENCIA.
Arandina-Plasencia.
Astorga-Europa.
Ponferradina-Hullera.
Juventud-Burgos.
Júpiter-San Pedro.
Atlético Zamora-Salamanca.
Cacereño-Ciudad Rodrigo.

27 diciembre:
AT. PALENCIA-Arandina.
Plasencia-Astorga.
Europa-Ponferradina.
Hullera-Juventud.
Burgos-Júpiter.
San Pedro-Atlético Zamora.
Salamanca-Cacereño.
Ciudad Rodrigo-Béjar.

La segunda vuelta se jugará en los campos contrarios en las fechas siguientes: 3, 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14, 21 y 28 de febrero; 6, 20 y 27 de marzo y 3, 10 y 17 de abril.

Langarica en Madrid

El 13 de Agosto partirá hacia Amsterdan el equipo español que tomará parte en el Campeonato Mundial de Ciclismo

Madrid, 29.—Se encuentra en esta capital el seleccionador y director del equipo español de ciclismo Dalmacio Langarica, que se entrevistará en el día de hoy con el presidente de la Federación Española de Ciclismo don Alejandro del Caz, para acordar las últimas instrucciones respecto al equipo español que asistirá al Campeonato del Mundo Profesional por Carretera.

Los corredores seleccionados se concentrarán en Madrid el próximo día 12 de agosto y el día 13, partirán en avión con destino a Amsterdam, desde donde se trasladarán a Zandvoort, donde se encuentra el circuito en el que se disputará esta competición mundial.

Se entrenarán el día 14 y regresarán a España el día 17 del mismo mes.

La única duda es la participación del corredor Botella, ya que depende de su estado de salud.—Alfil.

Arbitros de Segunda División excedentes

Madrid, 29.—Parece ser que en Segunda División de la Liga van a quedar excedentes por diversas causas los árbitros señores Carijo, Holgado, Iturioz y Pinar. Para sustituirlos ascenderán de Tercera División los señores Martín Alvarez, Segrellés, Prenles, Castillo y Pardo Hidalgo.—Alfil.

CONSULTORIO:

agrario a cargo de un prestigioso Perito Agrícola y un abogado para los suscriptores de MIES. 36 pesetas al año. Apartado 15. Palencia.

Las obras del Palacio de los Deportes van muy adelantadas

Madrid, 29.—Esta mañana, el ministro Secretario General del Movimiento, señor Solís Ruiz, acompañado del delegado nacional de Educación Física y Deportes, don José Antonio Elola Olaso y del alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, han visitado las obras del Palacio de los Deportes.

También se hallaban presentes en dicho recinto deportivo los presidentes de las federaciones españolas de ciclismo, señor del Caz; gimnasia, señor Gutiérrez Salgado, y de balonmano, señor Castro Fariñas.

Terminada la visita el señor Solís hizo presente al señor Elola su satisfacción por lo adelantadas que van las obras e hizo un elogio de esta nueva instalación deportiva en la capital de España.—Alfil.

Homenaje póstumo a D. Enrique Granados

Madrid, 29.—Esta tarde, en la piscina municipal de la Casa de Campo, el alcalde Madrid, Conde de Mayalde, descubrirá una placa que el propio Ayuntamiento acordó colocar y ha costeado, en memoria del que fué gran maestro de la natación española, don Enrique Granados Gal.

La placa lleva la siguiente inscripción: «En memoria de Enrique Granados, que tanto hizo por la natación española y en particular por la castellana. El Ayuntamiento de Madrid».

Con este motivo se realizarán una serie de demostraciones sobre 50 metros y la actuación del «ballet» acuático que entrena y dirige doña María Aumacellas, viuda de Granados. —Alfil

Fred Galiana reaparecerá en Madrid el día 5 de Agosto

Madrid, 29.—Fred Galiana reaparecerá en Madrid el día 5 de agosto en una velada de boxeo a celebrar en la Plaza de Toros. Su adversario no ha sido designado todavía, pero se está en relación con los representantes de estos tres púgiles, siendo uno de ellos el que se opondrá a Galiana: Aníbale Omodei, Germano Cavalieri o Félix Chioca.

Fred Galiana y Manolo García, actuarán durante la temporada veraniega además de Madrid, en Málaga, La Coruña, Oviedo, Gijón, Avilés, y Barcelona.—Alfil.

Comienzan las obras del Estadio del Manzanares

Tendrá 110.000 localidades y costará doscientos millones de pesetas

Madrid, 29.—La directiva del Atlético de Madrid ha anunciado el comienzo de las obras del Estadio del Manzanares —el nuevo Estadio rojiblanco— que tendrán lugar en el día de hoy.

El nuevo Estadio costará doscientos millones de pesetas y tendrá una capacidad para 110.000 espectadores. Constará de tres plantas cubiertas y el cuarenta por ciento de las localidades serán asientos. Desde el primer momento el nuevo Estadio del Atlético de Madrid, tendrá iluminación, no sólo para el terreno de juego sino también en todas sus instalaciones, es decir, que se podrán jugar partidos nocturnos desde el mismo día en que sea abierto al público. El señor Barroso presidente del Club, manifestó que estas obras estarán terminadas en la temporada de 1961-62.

El terreno comprende 1.300.000 pies y tendrá entrada directa en su fachada principal por la Avenida que bordea la canalización del Manzanares y también por dos pasadizos que se construirán sobre el río para facilitar el acceso al Estadio.

El nuevo recinto deportivo llevará el nombre de «Estadio del Manzanares». Sus vestuarios estarán situados debajo de la tribuna presidencial, en un principio serán cuatro, pero podrán ser ampliados a ocho. Habrá un gran salón para Prensa con instalación de teléfonos y en la tribuna, habrá para la Prensa, corresponsales localidades, así como para la Radio y Televisión, las correspondientes cabinas.

Aneja a esta instalación estará la Ciudad Deportiva y contará además con un trecho del río canalizado frente a la fachada principal del Estadio, que será la zona náutica del mismo, pues ya cuenta con la autorización necesaria del Consejo de Canalización del Manzanares.

El presidente señor Barroso terminó diciendo: «Somos propietarios del Estadio Metropolitano y ya nos dan ciento ochenta millones por él». Con ello se refería a que no será necesaria la emisión de nuevas obligaciones.—Alfil.

¿Es perjudicial la televisión para la vista de los niños?

No ha podido comprobarse ningún efecto nocivo

Según un interesante estudio aparecido en una popular revista francesa, no ha sido posible comprobar ningún efecto perjudicial, pero es cierto que la T. V. obliga a menudo a un esfuerzo de acomodación que naturalmente fatiga la vista. En Inglaterra se realizaron recientemente varias encuestas en las escuelas de Cardiff, en las que fueron examinados alrededor de 20.000 niños, para determinar si la visión de los que contemplaban regularmente la T. V. (un 70 por ciento de ellos) era inferior a la de aquellos que no la miraban jamás o en contadas ocasiones. Dichas encuestas dieron por resultado el comprobar que no existía diferencia notable entre los espectadores y los mayores de diez años se comprobó que el porcentaje de defectos de visión era más elevado entre los teleespectadores, (hipermetropía y especialmente miopía). Este resultado induce a pensar que el esfuerzo de acomodación realizado contribuye a aumentar los defectos visuales, particularmente la miopía (esta afección aunque congénita, tiene tendencia a aparecer y desarrollarse entre los ocho y diez años). De todo ello se deducen las conclusiones siguientes:

Primero: Es desaconsejable dejar que los niños contemplen la T. V. durante mucho tiempo sin interrupción y hasta horas avanzadas demasiado a menudo.

Segundo: Es necesario vigilar que al contemplar la T. V. los niños no adopten posturas defectuosas permaneciendo largo tiempo en ellas.

Tercero: Esforzarse en reducir al mínimo los efectos de la T. V. sobre la vista:

Eliminando las pantallas defectuosas. Contemplando imágenes claras a distancia. Dejando una luz encendida cerca de la pantalla.

Prohibiendo la T. V. a los niños si acusan una fatiga visual (se frotan los ojos o los guiñan con demasiada frecuencia), o si se quejan de jaqueca y dolores de cabeza.

Cuarto: Como recomendación final, es muy importante el hacer examinar regularmente la vista de los niños a partir de los cinco o seis años, y más todavía a partir de los diez.

Teniendo en cuenta las precauciones que acabamos de enumerar, podemos afirmar que la Televisión puede ser autorizada a los niños.

AGRICULTOR

Información mensual de mercados en MIES, revista de Agricultura y Ganadería. Suscripción: 3 pesetas al mes. Apartado, 15. Palencia.

M.C.D.2022

El Ministro de Comercio, señor Ullastres, expone ante las Cortes las líneas generales del plan de estabilización

La liberación convenida con la O.E.C.E. será del 50 por 100 del volumen de nuestras importaciones, principalmente, materias primas, maquinaria nueva y piezas de recambio

Hay necesidad de rebajar los costos y producir a precios internacionales

La limitación de la oferta monetaria conducirá a una limitación de la demanda tanto interior como exterior

La convertibilidad y la liberalización interior y exterior llevará a los españoles a la desaparición del papeleo y gestiones innecesarias

Renace la confianza y la demanda de la peseta en el exterior

En la clase empresarial española existe el espíritu de ofensiva económica

España es hoy el país ideal para que venga el capital extranjero a fecundar nuestro suelo

DISCURSO DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE COMERCIO EN EL PLENO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Señor presidente; señores procuradores:

Me presento por primera vez ante vosotros, con la sensación del honor que supone el ocupar, también por primera vez, esta tribuna cargada de historia. Ante vosotros y desde ella, voy a tratar de exponer algunos aspectos del Plan de Estabilización que, con palabra magistral, ha expuesto mi colega de Hacienda ante vosotros en rasgos más amplios y más extensos de los que yo querría utilizar para ocupar vuestra atención. Pero es lo cierto que no podía eludir, ni quería hacerlo, el subir hoy aquí, porque siento la necesidad de dar ante vosotros cuenta de la gestión, y de sus resultados presentes, que el Gobierno me encomendó en relación con este Plan de Estabilización y presentaros algunos de aquellos aspectos que, por ser más propios de la competencia de mi Ministerio, por su interés especial para grandes sectores del país y por constituir quizá los aspectos más atractivos del Programa de Estabilización, seguramente estáis deseando oír un poco más al por menor.

Tengo que pasar muy rápidamente por encima de lo que ha sido la historia, el origen y la redacción de ese Plan de Estabilización, porque de sobra se ha extendido ya respecto a él el ministro de Hacienda.

Recurriendo a la antología de las palabras del Caudillo, de los discursos o de las manifestaciones con que, a lo largo de estos veintitantos años, ha ido exponiendo ante el país la situación de cada momento y las preocupaciones que le embargaban en el presente o para el futuro, podrían espigarse muchísimas frases, muchísimos conceptos que nos traerían a la situación presente y a las medidas que ahora estamos adoptando. Y yo tengo que recordar, por lo que hace referencia al sector del comercio exterior, la última que le oí, la que supuso el tomar la decisión definitiva por parte del Gobierno. Fué la palabra final, en las cábalas y en las cogitaciones que nos embargaban a todos, pesando los pros y los contras de la política a seguir.

ESPAÑA NO PUEDE QUEDAR AISLADA DEL EXTERIOR

El Caudillo dijo «que la Historia no nos perdonaría en todo caso que hubiésemos dejado a España aislada del exterior». Es cierto.

Cualquier otro aspecto que pudiésemos tomar en consideración para basar en él nuestro programa de estabilización, sería minimizar el problema, porque en el aislamiento de España o en el no aislamiento de España frente al exterior, está todo su futuro, y en el futuro de España está el de todos los españoles, el de su grandeza, el de su justicia, el de su prosperidad.

Por lo tanto, yo, que podría habiaros de las dificultades de la balanza de comercio, con las que hemos luchado estos años, de las dificultades con las que desde hace muchos años viene luchando la economía española por razones estructurales o coyunturales; que podría acudir a esas dificultades, como fundamento de una decisión tomada en este campo, no quiero hacerlo, porque creo que en definitiva, sería minimizar el problema.

No son ni las dificultades del comercio exterior ni conveniencias del momento, de orden económico o político exterior, las que nos han impulsado a este paso. Es, en definitiva, algo mucho más positivo. Frente a los aspectos que podríamos llamar negativos del plan, el aspecto positivo del futuro que ante el país se abre con el paso que hemos dado, es de tal categoría, es de tal envergadura, que todo lo demás desaparece, se difumina, no existe. Por eso, yo os pido que, al considerar, en todo caso, el Plan de Estabilización, consideréis ese futuro que se abre ante nosotros, y que, cuando tenga ocasión de exponeros algunas de esas medidas concretas de la parte exterior del Plan, podáis comprenderlas un poco con lo que yo os diga, y un mucho con vuestro propio pensar y conocer, y veréis cómo, ante eso, todo sacrificio es pequeño.

El Caudillo nos ha recordado muchas veces —¡¡cuántas lo hemos oído!!— que los problemas políticos y económicos, y las relaciones humanas en general, han desbordado hace mucho ya, el plano nacional. Este es, en definitiva, el origen y la justificación del Plan.

GRATITUD A LOS TECNICOS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Lo que ahora perseguimos, lo que nos ha movido a redactarlo ha sido precisamente el poder conseguir lo que hace veintitantos años anhelamos, lo que hemos ansiado y por lo que hemos venido luchando. Yo no tengo más remedio, para encajaros esas medidas concretas y aisladas que os tengo que explicar, que daros mi visión de lo que el Plan de Estabilización comporta, también a grandes rasgos. Esto me evitará posiblemente el extenderme después al exponer esas medidas concretas. Pero antes de entrar a hacerlo, y por las mismas razones que ha dicho el ministro de Hacienda, yo quiero, como testigo de mayor excepción, dar las gracias públicamente a los elementos técnicos de los organismos internacionales que han colaborado con nosotros en la redacción del Plan, y a los países que, ya en el nivel político de esos organismos internacionales, nos han echado una mano amiga y nos han reservado una acogida que, realmente, para los que la hemos vivido, señores procuradores, ha resultado verdaderamente conmovedora.

El Plan tiene una unidad y una coherencia perfecta; perfectas en cuanto lo humano es perfecto, perfectas en cuanto somos los hombres —algunos no tan perfectos— los que lo hemos montado. El Plan constituye un todo armónico en el cual cada una de las medidas no podría entenderse sin considerar las restantes. Y es armónico y coherente no sólo en cuanto que constituye un medio o un conjunto de medios en relación con unos fines, y existe esa coherencia técnica perfecta entre los medios y los fines, sino en tanto en cuanto las medidas entre sí son coherentes. De hecho el Plan es la configuración de una primera etapa del avance por una senda económica que nos ha de conducir más lejos de lo que el Plan prevé pero en el Plan mismo se prefiguran el resto de las etapas. Lo que ocurre es que precisamente porque el Plan es coherente, porque las diferentes medidas están coordinadas entre sí no pudiendo avanzar, o no conviniendo avanzar por alguno de esos caminos a un paso excesivamente rápido, los demás sectores han tenido que acoplar también su marcha a un paso más lento, más retardado. Así sucede, por ejemplo, con la relación —por no hablar más que de lo que efectivamente es mi sector— entre la liberalización de las importaciones, la globalización de las mismas, la liberación de los invisibles y la regulación de las inversiones extranjeras.

ESQUEMA DEL PLAN

El primer paso, sin embargo es firme y permite emprender, probablemente en plazo breve, el resto del camino a seguir. Para mí el esquema del Plan, en el cual se insertan esas medidas aisladas, es el siguiente: la limitación de la oferta monetaria de que os ha hablado el ministro de Hacienda, obtenida a través de una regulación de las inversiones, de un equilibrio presupuestario logrado mediante la contención del gasto público y de las medidas fiscales, y de la regulación del crédito cuantitativa y cualitativa; esa limitación de la oferta monetaria, digo, conduce a una limitación de la demanda, tanto interior como exterior, y aquí radica uno de los meollos del Plan.

Me detengo un momento nada más para daros una nota que os pueda servir de elemento de confianza adicional al considerar el Plan. Cuando nosotros nos lanzamos a una liberalización del comercio exterior, que supone en el momento presente el 50 por 100 de nuestras importaciones, que puede representar en fecha relativamente próxima porcentaje más elevado, la primera consideración que puede hacerse es la de que no tendremos medios suficientes para hacer frente a esa demanda de los bienes exteriores que originará la libertad de compra que ofrecemos, que la liberalización proporciona, y que posiblemente ni siquiera la ayuda exterior que está ahora en parte precisamente para atender a esto, pueda bastar.

Tengo que deciros que la coherencia del Plan, precisamente lo que hace es que el manejo del sistema monetario y crediticio, regulando las posibilidades de compra en manos del público, de las empresas o de los consumidores, regule indirectamente las importaciones, liberalizadas, sí, ciertamente, pero limitadas por un lado por los aranceles, por otro por las posibilidades monetarias en manos del público, alcanzando así el volumen adecuado que el Plan necesita para funcionar; ciertamente, un volumen de importaciones superior al que se venía considerando o realizando hasta ahora, pero no un volumen excesivo y fuera de nuestros planes, sino contenido en los límites de lo necesario para que produzca los efectos beneficiosos que luego hemos de considerar, sin producir ninguna de las perturbaciones de una demanda desbocada.

EL PATRON ORO

La limitación de la demanda interior y de la demanda exterior se une al establecimiento de un cambio de equilibrio, de un tipo de cambio de equilibrio para nuestro signo monetario. Tipo de cambio que, por primera vez desde 1883, vuelve a estar ligado al oro, promesa firme de realidades futuras que en este momento sólo tienen una significación, quizá de prestigio, de enlace con prácticas que se abandonaron, en el campo monetario, ya en el siglo pasado y que estábamos tratando de recuperar, sin haberlo conseguido hasta este momento. Digo un tipo de cambio de equilibrio, y luego explicaré por qué el cambio adoptado, que es igual a la paridad concertada con el fondo monetario internacional, como partida inicial para comenzar las operaciones con el fondo, es el que hemos elegido.

La demanda contenida en el interior y en el exterior y el establecimiento de un cambio de equilibrio han de producir y mantener ese equilibrio (al que hace referencia precisamente el tipo de cambio) en la balanza de pagos.

NIVELACION DE PRESUPUESTOS Y NIVELACION DE LA BALANZA DE PAGOS

Lo mismo que hablamos de nivelación de los presupuestos lo hacemos de la balanza de pagos: una igualdad entre las salidas y las entradas de divisas y un posible superávit, que esperamos llegue a plazo medio para rehacer nuestras reservas y pagar las ayudas que habiéndonos sido prestadas en tiempos difíciles hayamos de devolver en los de bonanza.

El equilibrio de la balanza de pagos va unido a una liberalización de las importaciones y a una globalización de otra parte de esas importaciones. Os he dicho que la liberación convenida en el momento presente con la O.E.C.E. y con el fondo será, aproximadamente, del cincuenta por ciento del volumen de nuestras importaciones, no actuales, sino de un año base, que es el de 1950. Sin embargo, el porcentaje de importaciones actuales no es sensiblemente inferior al 50 por 100. Este 50 por 100 de liberalización está constituído fundamentalmente por materias primas, algunos productos semimanufacturados —muy pocos— y, sobre todo, piezas de repuesto, de recambio, para nuestras máquinas y para nuestros vehículos de transporte. Finalmente, también algunos bienes de consumo y de equipo, maquinaria, entran en esta liberalización. Pero dentro de este conjunto de mercancías que entran en este cincuenta por ciento de liberalización, con mucho, el porcentaje mayor lo dan las materias primas y las piezas de recambio, porque con una visión realista y coherente de la liberalización, lo que se ha tratado de conseguir en una primera etapa no es plantear de entrada un reto a la actividad económica nacional, especialmente a la industria, ni a otras actividades económicas. El resto vendrá con el tiempo y no precisamente a través de las liberalizaciones, sino de una eventual mayor integración económica europea o internacional, en la cual lo que dejaría de jugar no serían ya unas licencias de importación, las restricciones cuantitativas que son las que se suprimen por la liberalización, sino que serían las rebajas de los aranceles, que harían que la competencia se estableciese no porque no existieran unas barreras que la impidiesen, sino por el simple juego de los precios corregidos a efectos interiores con los derechos del arancel.

POSIBILIDADES DE COMPETIR

Por el momento, de lo que tratamos no es de plantear problemas a la industria nacional, aun sabiendo que está dispuesta a enfrentarse con ese reto. Las calas realizadas en la opinión española, a través de los organismos económicos a que antes aludía el ministro de Hacienda y directamente por medio de los Sindicatos, del contacto que hemos tenido ocasión de entablar con los empresarios, nos han dejado ver hasta qué punto el ambiente de lucha, el espíritu de ofensiva económica, no de simple defensiva, sino de conquista, existe en la clase empresarial española. Pero hay que darle un respiro para que se vaya preparando, hay que marchar prudentemente, paso a paso, sin saltos en el vacío, y de momento lo que hay que hacer es darle las posibilidades de competir, si ha de llegar el día en que se va a ver obligada a competir, para ello lo que necesita es racionalizar su producción y rebajar sus costos, obtener las materias primas a precios internacionales, con la abundancia necesaria para su pleno abastecimiento que le permita establecer sus planes de producción a corto y aun a largo plazo, y maquinaria moderna disponible para utilizar sus industrias al nivel a que las tienen utilizadas aquellos países con los que tendrá, en su día, que competir.

Por eso, el Plan de Estabilización y la liberalización que comporta, lo que ofrece en este momento a los empresarios y productores son esas materias primas, digamos a caño libre; todo lo que necesitan las empresas, prácticamente la casi totalidad de las materias primas que las industrias utilizan.

CONVERTIBILIDAD DE DIVISAS

Al lado de eso, la mayor disponibilidad de divisas que el Plan traerá consigo nos permitirá, junto con los créditos exteriores y la inversión extranjera, proporcionara a nuestros empresarios esa maquinaria que ahora estaba llegando tan con cuentagotas y que en unión de las primeras materias puede dar al dinámico empresario español la oportunidad de medirse con sus colegas internacionales.

El equilibrio de la balanza de pagos no es deseable por sí. Todo el Plan de Estabilización es un medio y no un fin. Cada una de las medidas del Plan de Estabilización es un medio también para conseguir la siguiente, y en este sentido el equilibrio de la balanza, al producir la estabilidad monetaria interna y externa, al permitirnos mantener el cambio fijado para la peseta, la paridad concertada con el Fondo Monetario Internacional, lo que pone en nuestras manos como fruta madura es la convertibilidad de nuestro signo monetario. ¡¡Santa palabra la de convertibilidad!! Santa palabra —digo— porque creo que fué en gran parte el catalizador, el revulsivo, que en esos acontecimientos a los que antes aludía el ministro de Hacienda, de diciembre pasado, puso al país en pie, la que despertó, o terminó de despertar, la conciencia de que había que adoptar decisiones, porque, españoles al fin y al cabo, no sólo veíamos en juego nuestro porvenir económico, sino también ese prestigio inmaterial económico, político, e incluso personal de cada uno de nosotros en el exterior, que va unido a esa mágica frase de convertibilidad de la divisa. Convertibilidad, que convierte —valga la redundancia— una moneda en dura, en fuerte y sólida, en portadora de los valores nacionales con prestigio para el exterior, que la hace ser demandada por todos y que todos quieran tener pesetas. No llevamos aún una semana de haberse anunciado, no ya puesto en práctica el Plan de Estabilización; no hemos obtenido aún más que la autorización para declarar la convertibilidad de la peseta, y la confianza que el interior y el exterior tienen en el Plan se ha traducido ya en una demanda de pesetas que sin ser legalmente transferibles, son consideradas ya en todas partes como moneda digna de figurar como saldo activo en un balance comercial.

DESAPARECERAN PAPELEOS Y GESTIONES INNECESARIAS

La convertibilidad y la liberalización interior y exterior: de la interior no voy a decir mucho más. Llama mucho a la cabeza y mucho al sentimiento de los españoles, el hecho de que podamos en adelante vivir, si gobernados, pero no excesivamente tutelados por la Administración, y que puedan desaparecer papeleos, visitas, gestiones innúmeras por razón de intervenciones que nacieron en días pasados en necesarias circunstancias y que esperamos que dejen de serlo en plazo brevísimo.

De la liberalización exterior ya os he dicho algo; pero voy a terminar de exponer lo que en el fondo significa verdaderamente la liberalización.

SIGNIFICADO DE LA LIBERALIZACION

La liberalización significa fundamentalmente competencia, libre concurrencia; la liberalización significa que los consumidores tendrán, en definitiva, los bienes de consumo al precio mínimo posible, porque los beneficios del empresario se reducirán también al mínimo compatible con el estímulo de la producción, pero a su vez el empresario tendrá asegurados esos beneficios porque el mercado se le amplía, porque las materias primas se le suministran, porque las máquinas y los repuestos le llegan cuando los necesita. Competencia quiere decir rebaja de precios, pleno abastecimiento de las empresas; quiere decir contrapeso, en definitiva, en el Plan de Estabilización, a los elementos alcistas del programa, tema en el que me detendré también un poco después, para ver en definitiva cuál va a ser la repercusión de todas estas medidas y su efecto neto —diríamos— en el nivel de los precios.

Pero, como os digo, la prudencia y el realismo han guiado nuestros pasos en las liberalizaciones acordadas, y en esta primera etapa no pasamos de lo que os he anunciado. En una segunda etapa, entrarán, muchos más artículos semimanufacturados, entrará más maquinaria, entrarán más bienes de consumo. Y la etapa final será aquella en que la liberalización, es decir, la desaparición de las licencias de importación y el juego de los nuevos aranceles, sea prácticamente total.

Las líneas generales del Plan son las que os he expuesto a grandes rasgos, pero hay una serie de medidas complementarias que lo refuerzan, y son como seguros de garantía de que cada una de esas medidas funcionará como está previsto.

Entre estas medidas complementarias figuran los gravámenes a la exportación, gravámenes transitorios; figura el depósito del 25 por 100 previo a toda importación, depósito del 25 por 100 del valor de la mercancía importada; figura una amnistía fiscal y monetaria que haga retornar a España el dinero que por diversas razones pudo salir de ella. Finalmente, la regulación de las inversiones exteriores, que es, que la consideramos —porque así hay que hacerlo— pieza fundamental del sistema.

Por otra parte, la seguridad del país contra el efecto que, en los momentos de reajuste que la entrada en juego de un conjunto tal de medidas (que actúan en diferente sentido muchas de ellas), puede producir el Plan en el nivel de los precios, aunque no sea más que psicológico, está prevista a través de un mecanismo de juego antimonopolístico, sobre todo en los sectores comerciales, que es donde puede originarse de momento tal perturbación.

TIPO DE CAMBIO DE EQUILIBRIO

Pero la medida complementaria que no es la fundamental desde nuestro punto de vista, pero que en la calle puede parecer como tal, es la ayuda económica que han puesto a nuestra disposición los organismos internacionales y algunos países amigos, junto con la Banca Privada de los Estados Unidos. La ayuda es, fundamentalmente, un respaldo psicológico para el Plan; la ayuda es, en segundo lugar, la cobertura posible para llenar la laguna que en nuestra balanza de pagos pueda originarse en los primeros momentos de ejecución del Plan. Porque yo os he dicho antes que el tipo de cambio elegido era un tipo de cambio de equilibrio, y ahora tengo que completarlo diciendo que es un tipo de cambio de equilibrio a plazo medio, un tipo de cambio de equilibrio a un año y medio o a dos años. ¿Qué quiere decir un tipo de cambio de equilibrio a plazo medio? Quiere decir que si nosotros pretendiesemos nivelar la balanza de pagos inmediatamente podríamos conseguirlo dejando que rigiese un tipo de cambio libre y que el estableciese, como en todo mercado libre, el equilibrio entre la oferta y la demanda de mercancías, entre importaciones y exportaciones, entre demanda de divisas y oferta de divisas. Este sería, por lo tanto, el tipo de equilibrio a corto plazo, a la vista, en cierto modo. Podemos pensar, también, en un tipo de cambio de equilibrio a largo plazo. Si nosotros nos planteamos un cambio sustancial de la estructura de nuestra economía interior, nos encontramos con que posiblemente este cambio de estructura económica, que se produce siempre a largo plazo, produciría o neecsitaría un tipo de cambio completamente diferente.

Pero nosotros tenemos que renunciar a utilizar ninguno de estos dos tipos de cambio; no nos interesaba. El tipo del cambio de equilibrio a largo plazo es demasiado expuesto. Habrá que tener en cuenta a dónde nos va a conducir la política económica actual en lo que tiene de cambio de estructura económica, de un mejor balance entre el sector agrícola y el industrial, por ejemplo. Y tenemos que renunciar, también, al tipo de equilibrio a corto plazo, porque introduciría de entrada unas perturbaciones tales en el sistema que podría dar al traste con el propio Plan de Estabilización, sin ninguna ventaja ni a medio ni a largo plazo.

Tengo que deciros que estas consideraciones y otras muchas han sido pesadas y repasadas, pensadas y repensadas por nosotros, porque hemos tenido tiempo para hacerlo, y consideradas ampliamente con los organismos internacionales con los cuales hemos tenido que convenir el tipo de cambio para la paridad oro de nuestra peseta; y tengo que deciros que, de acuerdo absoluto con dichos organismos internacionales y fundamentalmente con el Fondo Monetario Internacional, que por naturaleza era el más competente para esto, hemos llegado al establecimiento de un tipo de cambio de equilibrio a plazo medio. Ese tipo de equilibrio a plazo medio es el que conocéis, de 60 pesetas por dólar. Y este tipo de cambio quiere decir que con él equilibraremos nuestra balanza en un plazo de año y medio, a dos años.

En el caso de una balanza de pagos como la española, es dificilísimo prever sus movimientos porque la estructura de nuestro comercio exterior, que es una consecuencia de la estructura de toda nuestra economía, hace que por ser la exportación todavía fundamentalmente agrícola, las cosechas influyan de tal forma en nuestras exportaciones y en nuestro abastecimiento interior, y a través de él en nuestra importación, que puede haber de un año para otro, sin alteraciones sensibles en la coyuntura económica, monetaria, etc., separaciones, entre las cifras de la balanza, de cientos de millones de dólares.

Por eso digo que es dificilísimo sólo con medidas de este tipo y sólo pensando en el tipo de cambio, llegar a establecer o a prever, siquiera aproximadamente, el equilibrio. Pero creo que contamos ahora con elementos de seguridad, márgenes de seguridad, tales que podemos suponer que ese tipo de equilibrio establecido por nosotros y aceptado por el Fondo Monetario Internacional, es el tipo de equilibrio que nivelará nuestra balanza y podrá producir un superávit.

La ayuda, entonces, lo que supone es lo siguiente: Si el equilibrio de la balanza no se alcanza hasta dentro de un año y medio o dos años, necesitamos los medios, para llenar ese desequilibrio, esa laguna durante ese tiempo y, posteriormente, estar en condiciones de devolver esas ayudas. Las ayudas obtenidas son, en principio, a plazo más largo, por supuesto, del mencionado; pero, en todo caso, es evidente que si se utilizasen, habría que devolverlas en la parte en que no sean ayudas definitivas. Pero nosotros y yo especialmente que lo he estudiado más a fondo, tenemos la suficiente confianza en el plan para suponer que mediante la limitación de la demanda, ejercida a través del control de la oferta monetaria, por un lado, y por otro por el tipo de cambio utilizado, la ayuda va a ser mucho más que suficiente y no vamos a tener problemas de ninguna naturaleza desde este punto de vista.

Pero era bien que la tuviéramos respaldándonos para que, dentro y fuera, las gentes supieran que la moneda va a tener definitivamente una posición que no va a ser transitoria, y que ni nuestra divisa se va a mover de esa paridad, pase lo que pase, ni las liberaciones acordadas van a emprender la marcha atrás, sino todo lo contrario.

He querido extenderme un poco más en este punto del tipo de cambio, porque creo que es vital que lo conozcáis. Porque sabiendo cómo se ha fijado, podéis tener un elemento adicional de confianza en el Plan, sabiendo que está plenamente respaldado por los organismos internacionales, muy duchos en estas materias, y que han tenido una flexibilidad, una comprensión y una simpatía para los puntos de vista españoles, que sería difícil de ponderar. Cada país tiene su estructura propia y en el caso español se han valorado las peculiaridades propias del mismo.

Otro aspecto al que no puedo por menos de hacer esta alusión, porque sé que amplios sectores del país están pensando en él, quizás algo preocupados con él, son los gravámenes transitorios a la exportación.

Para evitar perturbaciones adicionales innecesarias al Plan, hemos buscado, entre otras medidas que ayudasen a que el sistema funcionase lo más suavemente posible, ésta de los gravámenes a ciertas exportaciones, a la exportación de ciertos productos.

LOS GRAVAMENES A LA EXPORTACION

Los gravámenes a la exportación, como habéis tenido ocasión de ver en el «B. O. del Estado», afectan a dos determinados grupos de productos; fundamentalmente, a uno de ellos nada más. En general, son las producciones agrícolas de tipo arborescente; y tengo que explicaros aquí el por qué, porque he sido el principal defensor de esos gravámenes, sosteniéndolos de una forma que puede parecer paradógica, teniendo en cuenta que yo, ministro de Comercio, soy, o debo ser, el más interesado en fomentar la exportación, que es la propia y específica competencia del Ministerio, y que debería, si no haber atacado, por lo menos no haber defendido tales gravámenes a la exportación. Pero yo sé, y vosotros lo sabéis también, y lo hemos remachado aquí hoy, tanto el ministro de Hacienda como yo, que el Plan es una unidad coherente y que no hay nada que ocurra en un punto del Plan que no afecte a las demás medidas. Si alguna alteración se produce en el sector monetario, la paga o se beneficia de ella la balanza de pagos, el valor interior y exterior de la moneda. Cualquier alza de precios provocada por una alteración del tipo de cambio, se refleja en la demanda y en los precios interiores. Y yo no he querido dejar este elemento de perturbación innecesaria en el primer momento de la vida del Plan.

Los gravámenes a la exportación son transitorios. Está previsto que suben tres años, tres campañas, mejor dicho, tratándose de artículos agrícolas, tres campañas que irán viéndolos disminuir progresivamente hasta su desaparición total.

Pero había, desde luego, varias razones para que existiesen. En primer lugar, yo no he podido sentirme en ningún momento insolidario —ni el Gobierno al considerar este aspecto— de los esfuerzos del ministro de Hacienda para nivelar su presupuesto. Era evidente que, de no haber venido el esfuerzo por este lado, hubiera tenido que venir, en la misma medida en que la recaudación se va a producir por estos gravámenes adicionales, en otros sectores en los que hubiera sido más perturbadora que en éste, porque en éste, y precisamente aquí está la llave del problema, no son, en este momento, perturbadores.

Los gravámenes a la exportación de ciertas mercancías suponen, en este momento, ciertamente, unas condiciones peores para ellas que las otorgadas al resto de las mercancías, pero les dejan una mejora sustancial con respecto a su situación anterior.

Los artículos de exportación agrícola que forman parte del índice del coste de vida de los españoles había que tener cuidado de que no se elevasen, o se elevasen en la medida mínima, para que este coste de vida no resultase afectado como consecuencia del Plan de Estabilización.

Si hubiésemos aplicado las condiciones generales a estos productos, inevitablemente se hubieran reflejado en un alza interior de precios, puesto que los precios tenderían a nivelarse en el interior y en el exterior. Así pues, hemos tratado de evitar —y creo que lo hemos evitado— ese alza de precios, que se hubiera manifestado en ciertos sectores que afectan sobre todo a las clases más necesitadas.

No habiendo problema tampoco por el lado del incremento de las exportaciones, la medida parece sana y, así, ha sido considerada por todo el Gobierno como prudente. Y digo que no había peligro por el lado de las exportaciones, porque si hemos escogido precisamente esos productos, ha sido porque la elasticidad de la exportación de esos productos es muy pequeña a corto plazo. Una mejora de las condiciones de exportación en un momento en que prácticamente se está exportando la totalidad de la producción de esos artículos, y en el que incluso alguno de ellos está siendo sometido a limitaciones de salida para no hundir los precios en el exterior, no trae un aumento equivalente de esas exportaciones a corto plazo.

Por eso digo que la elasticidad de esas exportaciones a corto plazo es pequeña. Conociendo el agricultor, o el exportador, que en el plazo de tres años decrecerán hasta desaparecer, está en condiciones de empezar a plantar los árboles hoy mismo, para tener la fruta disponible para la exportación en el momento oportuno, beneficiándose así de la nueva situación.

LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Estos eran fundamentalmente —junto con las inversiones extranjeras y los aranceles, a los que voy a dedicar unas palabras— los aspectos concretos del Plan de Estabilización, que quería someter a vuestra consideración. He de tener ocasión de ampliar algunos de estos conceptos fuera de esta sala, y creo que ellos os llegarán, acaso, a través de los labios de técnicos autorizados, para que conozcáis al detalle cuáles son los efectos y el contenido de algunas de estas medidas. Tendremos que desmenuzar algo más el concepto de la convertibilidad, para que podáis captar toda su trascendencia, pero después de lo que habéis tenido que soportar esta tarde en materia de temas sobre el Plan de Estabilización, no quiero cansaros más que lo absolutamente indispensable, y tengo que terminar, en cuanto a estas medidas concretas, haciendo una alusión a la Ley de Inversiones Extranjeras, porque, como os he dicho antes, creo que es, junto con el arancel, una pieza maestra del Plan en que nos empeñamos.

La regulación de las inversiones extranjeras —muchas veces lo he dicho— es el complemento indispensable del ahorro y de la balanza de pagos españoles. Viene, por un lado, a ayudarnos a suplir la limitación que en el crédito o en las inversiones interiores, nos pueda suponer el Plan, pero viene, sobre todo, a verter en los canales de nuestra balanza de pagos las divisas necesarias para conceder un respaldo y una seguridad adicionales a nuestro Plan de Estabilización.

BUENAS PERSPECTIVAS PARA ESPAÑA

Los peligros políticos del pasado, ya no existen; las ventajas del presente son, en cambio, siempre grandes y en el caso de España, pueden ser inmensas.

Señores Procuradores: Entre las muchas y buenas perspectivas que el Plan de Estabilización abre ante nosotros —que no es posible desplegar ante vuestros ojos en un lapso tan corto de tiempo—, yo querría que pensaseis un poco en este aspecto del plan, en la ley de inversiones extranjeras, considerando cuál es la situación de España en este momento en el campo económico internacional, cuando nosotros, unidos y en orden, somos el país ideal para que el empresario extranjero venga a plantar, asociado con el español, sus reales y convertir a España en una plataforma giratoria que en nuestro caso sería una plataforma verdaderamente intercontinental.

Para los que hayáis tomado contacto con el exterior en años recientes, para mí, que lo he hecho y lo acabo de hacer hace muy pocos días otra vez, las esperanzas se abren inmensas para que la riqueza extranjera venga a fecundar, conjuntamente con el esfuerzo nacional, el suelo español y venga a contribuir a los fines del Plan de Estabilización, que no son otros que los fines del desarrollo económico y de la elevación del nivel de vida de todos los españoles. Pero es que si nosotros, yo, al menos, pensamos en esta inversión extranjera, no es solo en función del mercado nacional, de las lagunas que nosotros podamos todavía tener en nuestra estructura económica o en la satisfacción de nuestras necesidades internas. Yo veo, señores, a los empresarios extranjeros, y los veo así, dejando volar un poco la imaginación, pero no demasiado, porque esto creo que corresponde a realidades que serán tangibles en plazo muy breve; veo a los empresarios extranjeros viniendo a España para montar desde aquí las industrias que han de llenar de bienes, no sólo a España, sino a otras muchas naciones de varios continentes. El empresario extranjero considera que el solar español es, en estos momentos, con paz política y estabilidad monetaria, el lugar ideal para montar sus empresas, cara a Europa, pero con baterías de tiro desde aquí, con una mano de obra perfectamente calificada, prestigiada técnicamente y en condiciones de competir con la europea; para montar sus baterías frente a un Oriente Medio, poblado por pueblos con los que una tradicional amistad les une a nuestro país, que de ello se beneficiará; frente a África en proximidad física con países que ahora renacen, se independizan y se desarrollan; frente a Sudamérica, donde los vínculos del idioma y de la raza, nos permitirán entrar, unidos al ahorro extranjero, para servir a nuestros hermanos en un desarrollo que para nosotros habrá sido ya, en determinadas etapas, superado.

El empresario extranjero está pensando ahora en todas estas posibilidades y está planeando ponerlas en práctica; vendrá aquí a abastecernos, pero vendrá también y sobre todo, a exportar, porque, en general, el empresario internacional que se arriesga a ir a nuevos campos, vive ya en un mundo en que la nación, aunque sea de treinta millones de españoles con una capacidad de compra aumentada, es un marco que le viene muy estrecho, es algo que ya no interesa a los empresarios internacionales, que necesitan el merca-

(Continúa en la pág. siguiente)

M.C.D.2022

Final del discurso del Ministro de Comercio, Sr. Ullastres

(*Viene de la página anterior*)

do mundial, y que vendrán aquí para trabajar con vistas a él.

LOS ARANCELES

Los aranceles —os decía— era la última pieza del sistema. No podemos entrar en las liberalizaciones, si no ponemos los precios exteriores de momento al nivel a que nos tienen que resultar los precios de la producción interior. Estábamos viviendo con unos aranceles heredados de muy antiguo, que no tenían ya virtualidad alguna, y nos podíamos permitir el lujo de vivir prácticamente sin aranceles, porque las licencias de importación hacían su vez. Al entrar en el campo de la liberalización, donde desaparecen las restricciones cuantitativas y las licencias, tenemos que volver a poner otra vez el arancel como única medida de protección, trabajo al que va dirigida esa revisión general del arancel en que estamos trabajando desde hace tiempo.

Pero como en el plan hay varias incógnitas —que no por muy estudiadas dejan en algún sector de ser incógnitas— no hemos querido añadir esta nueva, aprobando —porque, además, técnicamente, le faltaba todavía un cierto estudio— el nuevo arancel de Aduanas. Por ello vamos a introducir a título de experiencia unos derechos provisionales, que en su día convertiremos en definitivos, una vez que la estabilización haya producido sus efectos y conozcamos cuáles son los costos reales de la economía y de la producción españolas. Entonces sabremos exactamente cuál es la protección que tenemos que dar, ni más ni menos; ni más, porque no vamos a elevar innecesariamente los precios con unos aranceles que se pasen de lo absolutamente necesario; ni menos, porque no queremos dejar a la industria, nacida al servicio del país, desprotegida, sin darle tiempo para irse preparando para la competencia internacional.

Así, pues, en el futuro, la única protección para las mercancías que vayan siendo liberalizadas, será la arancelaria. Ello permitirá el juego de los precios, que las restricciones cuantitativas habían eliminado en parte, y, por lo que se refiere a las provincias canarias, el goce pleno de los beneficios que encierra el vigente sistema de puertos francos, que exige, como requisito indispensable, la libertad comercial, y que, por ello, no ha podido funcionar debidamente en los últimos años.

FINES DE LA ESTABILIZACION

El Plan —para terminar— es, señores, un conjunto de medidas; la estabilización es el medio; la estabilidad, su resultado, el marco en el cual nos vamos a mover

Pero ¿cuáles son los fines? Los fines son los de siempre: el desarrollo, la expansión económica del país, y otro que ha surgido nuevo y en el cual nos estamos moviendo ahora, el de la integración paulatina en la economía internacional.

En adelante, nuestra reconstrucción y nuestro desarrollo tendrán que realizarse en participación con los problemas y la coyuntura económica internacionales. Hemos podido plantearnos estos fines sobre la base de la estabilización, porque hemos alcanzado un nivel técnico y una dinámica empresarial que hace que no temamos esa competencia internacional en una posible integración. Podemos plantearnos estos fines porque la flexibilidad que vamos a provocar en la economía interior y exterior nos va a permitir entrar en competencia y llegar poco a poco a los costos internacionales. Podemos permitírnoslo porque la estabilización que vamos a conseguir para nuestra moneda en el interior y en el exterior, va a hacer posible que esa situación subsista, permanezca y se consolide.

REPERCUSION EN EL NIVEL DE PRECIOS

No quiero, como os he prometido antes, dejar de aludir a cuál es, a mi parecer, el efecto que en el nivel de precios pueden producir las diferentes medidas del Plan en un primer momento.

Se ha tratado, por nuestra parte, de llegar a percibir lo que podríamos llamar el saldo neto de esos efectos, actuando unos en un sentido, y otros, en otro. Yo os voy a decir, en grandes líneas, las fuerzas que pueden jugar al alza y las fuerzas que pueden jugar a la baja, y cuál es la impresión que tengo —en gran parte simple impresión; pero en gran parte también por estudios realizados —cuál es la impresión que tengo, digo, como final. Elemento alcista del programa de reajuste es evidentemente, la devaluación, la modificación del tipo de cambio da lugar a una alteración de los precios interiores a través de la alteración de los precios de importación y de los de exportación. Ahora bien, la devaluación en el caso español va a tener un efecto mucho menor del que hubiera tenido si no hubiésemos venido previendo desde largo tiempo que íbamos a tomar estas medidas.

No sé si recordaréis que en enero, cuando me dirigí al país con motivo de acontecimientos económicos internacionales, avisé ya en forma velada, que si alguna vez había que adoptar una medida monetaria de este tipo, llegaríamos a ella por etapas a través de un período de transición, que haría que las decisiones definitivas fuesen, en gran medida, simplemente la consolidación legal de una serie de situaciones de hecho.

En el fondo, como saben los señores Procuradores, la práctica de los cambios múltiples, heterodoxa en sí, y la utilización del fondo de retorno, que tampoco desde el punto de vista jurídico-económico es ortodoxa, han servido precisamente para paliar los efectos de la transición y han jugado su papel en forma tan eficaz que la devaluación va a tener unos efectos muy reducidos en el nivel de precios. Es cierto que a ellos se van a sumar los efectos de la entrada en juego de los nuevos aranceles transitorios, pero teniendo en cuenta que éstos entran en juego fundamentalmente sobre mercancías liberalizadas, que estas mercancías liberalizadas son primeras materias y que por la técnica propia arancelaria las primas con las tarifas mínimas, que, en meras materias van siempre cargar parte, existen ya actualmente, el efecto, el impacto, como se dice ahora, de los aranceles, va a quedar reducido a la mínima expresión.

Tengo que decir, además, que hemos estudiado este efecto, artículo por artículo, y hemos desplazado la carga de esos aranceles según los productos de forma que la repercusión en el coste de la vida fuese la mínima.

Finalmente, las medidas fiscales adoptadas, tendrán, efectivamente, también su repercusión, pero, como ha dicho una vez más autorizada que la mía, van a incidir en los sectores en que menos daño pueden hacer.

Frente a estos tres elementos de efecto reducido, nos encontramos con el efecto, que yo espero que sea sorprendente, que la liberalización producirá sobre los precios.

REPERCUSIONES EN LOS PRECIOS

Veréis, señores Procuradores, verá el país todo, cómo en el momento de introducir la liberalización exterior de un artículo, los precios interiores correspondientes sufren una baja espectacular de la cual se beneficiarán los consumidores por un lado, y los empresarios en cuanto a primeras materias, por otro. Creo que la baja de estas primeras materias importadas, baja que la competencia internacional para ganar el mercado español ha de provocar y que no ha de perturbar la producción española, suficientemente protegida, ha de producir un efecto que sería difícil en este momento valorar, y yo no sería honrado si tratara de hacerlo: un efecto mayor, igual o menor que el alcista y en sentido contrario; confío en que el efecto sea equivalente y que el reajuste de precios sea, si no nulo, porque sería pensar en una cosa demasiado bella, mínimo en todo caso.

Este es, en definitiva, el sacrificio que se le pide al país, un sacrificio que supone un alto en el camino, una parada para reagrupar fuerzas, para reordenar el Ejército y lanzarse otra vez al ataque. Es poco en comparación con lo que el plan de estabilización ofrece, que el Ministro de Hacienda ha sabido poner tan bien delante de vuestros ojos y sobre lo que yo no voy a insistir. También creo, como seguramente vosotros, que el español sabe hacer, perfectamente, de la necesidad, virtud, y ponerse por encima de las circunstancias.

EPROPA Y EL MUNDO NOS LLAMAN

En este caso la trascendencia de la decisión es efectivamente algo más económica; es política en el sentido más amplio del término, interior y exterior, interna e internacional, porque el pueblo español, y vosotros, señores Procuradores, lo sabéis muy bien, habéis captado y ha captado el país con su fina sensibilidad, la trascendencia histórica del paso que vamos a dar ahora y que es el coronamiento de muchos años de esfuerzo para lograr llegar a esta meta.

Europa y el mundo nos llaman, y si nosotros vamos hacia ellos no es simplemente para escapar a un posible déficit de la balanza de pagos, sino porque nuestra vocación es universal, porque nuestro destino está fuera de nosotros mismos, porque necesitamos la circunstancia externa para sentirnos grandes, para que se pueda pedir el sacrificio a nuestros cuerpos y a nuestras almas; porque nuestra vocación es universal en lo económico, nosotros queremos estar presentes para dar y recibir lo que el mundo tenga que dar o recibir en la próxima etapa económica que se avecina. No necesitamos, señores Procuradores, ser tan ricos como muchos de los países europeos para ir a medirnos con ellos; sólo necesitamos ser tan sobrios, tan trabajadores, tan eficaces como ellos, y basta que al español se le dé la oportunidad. Y si no veo lo que ocurre cuando salís por ahí, cuando salen nuestros trabajadores, cómo dan la talla y la superan, porque destacan inevitablemente y así esperamos que ocurra cuando esta aproximación internacional se produzca. Las perspectivas son admirables, y tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Es un renovado amanecer el que estamos viviendo en este momento. Cuando pasemos la antorcha olímpica de nuestro esfuerzo, de nuestra misión, de nuestra tarea de realizar la síntesis en cada momento entre la tradición, que es continuidad, y la exigencia de cada momento histórico, a los que vengan detrás, podremos descansar tranquilos si hemos sabido hacerlo como nuestra conciencia nos lo dictaba. Creo que en este momento nos lo dicta clarísimamente a todos y cada uno de nosotros. Señores, que Dios nos ayude. (Grandes aplausos).

La cirugía del corazón

Corazones sustituídos por una pequeña turbina.- 300 intervenciones con el corazón abierto

La «maquina corazón-pulmón», el nuevo medio auxiliar de la cirugía del corazón, ha conquistado un destacado puesto en la fantasía del público, gracias a las informaciones que se han publicado en revistas sobre estas maravillas de la técnica médica. En Alemania se produjo un llamamiento por tales máquinas, para no tener que mandar más a los pacientes a América para que se efectúen allí las operaciones de corazón. En efecto, trabajan ya catorce máquinas corazón-pulmón en la República Federal.

En el Congreso de Cirujanos celebrado este año en Alemania, el profesor doctor Werner Block (Berlín), habló del problema de la máquina corazón-pulmón. Llamó la atención sobre la exageración y sobreestimación. De momento, dijo el experto berlinés, no puede hablarse todavía en todo el mundo de éxitos duraderos del nuevo método, porque el procedimiento es aún demasiado nuevo. Las exageraciones de éxitos, tal vez transitorios, puede conducir a la masa a considerar como anticuado a una clínica sin máquina corazón-pulmón. Pero todavía no se ha llegado a tanto.

El corazón se opera hoy principalmente en casos de cardiopatías congénitas que hay que curar todavía durante la niñez porque el paciente no llegaría a la edad de adulto. Durante la intervención, el corazón tiene que ser paralizado. Para mantener la circulación de la sangre y el abastecimiento de oxígeno, se conduce la sangre en la máquina corazón-pulmón. La parte bombera se encarga de efectuar la función del corazón, la otra parte para enriquecer la sangre con oxígeno sustituye el pulmón. La sangre «arterializada» de esta manera vuelve a la circulación del paciente y éste puede superar el tiempo en que no funciona su propio corazón.

Se experimenta también con otros métodos para hacer continuar la circulación y el abastecimiento de oxígeno de la sangre con el corazón paralizado. Se ha conducido la sangre del niño acostado sobre la mesa del quirófano, a un pariente adulto, cuyo corazón y cuyo pulmón se encargaron de su trabajo respectivo. Este tuvo éxito, pero el riesgo para el adulto era demasiado grande. Este procedimiento se llamaba la «circulación crucial» de Lillehei. El fisiólogo ruso Demichw renunció en sus operaciones de corazón del todo de la circulación «extracorporal» y efectuó comunicaciones cruciales entre los grandes vasos. El profesor Block considera posible sustituir el corazón, transitoriamente por una pequeña turbina que conduce la sangre al pulmón del paciente. De este modo, la máquina de pulmón sería superflua y se trabajaría con una sencilla máquina de corazón. El científico subrayó que en cuanto a la cirugía de corazón nos encontramos sólo al principio del desarrollo.

Todas estas operaciones son todavía muy arriesgadas, no sólo por razones mecánico-tecnicas sino sobre todo por las reacciones de la sangre y de todo el organismo a todas estas medidas no fisiológicas para la arterialización artificial de la sangre. Una bomba no es un corazón y una máquina de enriquecimiento de oxígeno no es un pulmón. Sobre todo las células cerebrales son sumamente susceptibles a condiciones innaturales en la sangre. En esto residen los problemas principales de la maquina corazón-pulmón.

El profesor Block declara, que no obstante todos estos riesgos, el cirujano tiene que ocuparse decididamente de estas innovaciones porque se pueden salvar muchos niños cuya muerte prematura sería segura. Pero los experimentos deben tratarse en el quirófano y no en público. No en último lugar por la influencia de la opinión pública se adquirieron catorce máquinas. Pero según el profesor Block no se necesitan tantos aparatos, a no ser para fines investigadores. Lo que sí se necesita, son algunas pocas clínicas especiales bien equipadas, que dispongan también de estas máquinas. En estos «centros de corazón» lo importante no serían solamente dichas máquinas, sino el diagnóstico difícil y responsable. La gran instalación de laboratorios y mucho personal y, además, el tratamiento previo y posterior. Tal clínica sería muy complicada y cara.

El profesor Zenker de la clínica universitaria de Marburgo declaró que en esta clínica quirúrgica podría llevarse a cabo por semana, como máximo, una sola operación de corazón si no se quiere retardar el otro trabajo.

Afortunadamente, estos casos especiales son, relativamente, poco numerosos. En la República Federal de Alemania se producen sólo unos 300 casos anuales en que es preciso operar con el corazón abierto. La cifra total de intervenciones quirúrgicas es de 1'2 millones, las intervenciones en el corazón representan, por lo tanto, sólo una parte mínima del número total, lo cual recomienda también la centralización en algunas pocas clínicas.

WALTER THEIMAR

Ni Colón, ni los escandinavos, ni los chinos

Saint Brendan, irlandés, descubridor de América

Dublín. — (Crónica especial para Agencia FIEL, por Patricia O'Shea). —¿Quién descubrió América? Un español, sin duda, declaran España y el mundo Hispánico. Un italiano afirman en Italia, ya que Cristóbal Colón era un genovés al servicio de los Reyes Católicos. No es del todo exacto replican los escandinavos quienes pueden probar que Leif Erikson, hijo de Erico el Rojo, descubridor de Islandia, así mismo fué el primer europeo que llegó a las costas del Nuevo Mundo.

Todo esto sin hablar de los chinos que podrían poner de acuerdo al mundo ya que ellos habrían llegado antes a America por Alaska y la Colombia Británica: «El país de los grandes árboles», ello en el S. II (d. J. C.).

Según el historiador irlandés Geoffrey Ashe serían los irlandeses quienes antes que Colón y los mismos noruegos habrían puesto pie por primera vez en América. Para defender su tesis Ashe se basa en la situación en extremo floreciente de Irlanda entre los siglos VI y VIII, la edad de oro irlandesa, la época de los seis reinos. Está probado que monjes irlandeses fundaron comunidades en las islas Shetlands, el archipiélago de la Feroe y que habrían llegado a Islandia, antes que el mismo Erico el Rojo, en el año 770.

Si habían llegado a Islandia 250 años antes que los noruegos ¿por qué los irlandeses no habrían aprovechado esta ventaja para realizar el descubrimiento de América realizado por los escandinavos en el espacio de una generación? Esto es lo que intenta probar Ashe basándose en los mismos documentos escandinavos.

El escritor irlandés Torfinn Karlsefni, al contar la fundación de Vinland colonia escandinava de la costa norteamericana, cita la presencia más al sur de hombres vestidos de blanco, bastón y cantando con voz profunda. Signos evidentes de ser monjes irlandeses. En «Eyrbyggja Saga» se narra la historia del navegante Gudlief quien, en 1020 fué llevado por las corrientes al sur de Vinland y encontró hombres que hablaban el irlandés. Otra crónica irlandesa, la «Landnama Bok» menciona el caso de otro marino. Ari Marson, quien también fué llevado por el mar hasta las costas de «Irlad ed Milka», es decir «La más grande Irlanda». En esta misma crónica se mencionan las tierras existentes al sur de Islandia, por el siguiente orden geográfico: El país de los Skraelinge (seguramente los Eskimos), Markland, Vinland (la colonia escandinava) y por último el país de los Hombres Blancos o Irlanda y Milka.

Pero el principal argumento de Ashe sale de la «Navigatio Sancti Brendani», famosa crónica de Saint Brendan, personaje histórico que funda, entre otros, los monasterios de Clonfert, por el año 558 y que fué un gran viajero. «Navigatio», relación de sus viajes, es como la Odisea, un compendio de los conocimientos geográficos y marítimos de los irlandeses de la época.

Cuenta como Saint Brendan y compañeros viajando de Irlanda hacia el Noroeste vieron sucesivamente: «una isla rocosa», (seguramente la de Saint Kilda; un «archipiélago» lleno de corderos» las islas Feore; «una isla cubierta de fuego» y de «humo» —Islandia y sus volcanes; «la región de las tinieblas» —acaso las espesas humaredas que se producen sobre los bancos de Terranova; «extraños animales de gran vientre, con colmillos» —morsas y elefantes de mar; «haber sido atacados por hombres negros» —esquimales o indios que efectivamente acabaron por eliminar a los vanlandeses. Después de todo ello llegaron a la «Tierra prometida» costas fértiles que según Ashe corresponden a Virginia y Carolina al sur de Estados Unidos.

Considerando mucho tiempo leyenda, el viaje de Saint Brendan es para Ashe rigurosamente exacto. Es la narración histórica del primer viaje a América.

PLASTIFILM
(MARCA REGISTRADA)
Para soldar las roturas de planos de papel vegetal y de toda clase en delineación, y los de pergamino, tela, cuero, etcétera, sin cintas ni parches
De venta en
I. G. DIARIO-DIA
PALENCIA

Conciertos, recitales, "ballet", sesiones de cámara y representaciones líricas en el pasado festival de Granada

El secreto de la inspiracion

Por Antonio Fernández-Cid

Un joven y extraordinario compositor español, Cristóbal Halffter, se quejaba en una de las sobremesas musicales peculiares en el Festival granadino, del uso y abuso de la palabra «inspiración» al comentar aspectos artísticos. El, que tantas muestras de la suya nos ha brindado, ya, casi negaba licitud al término, so pretexto de su vinculación exclusiva a ideales románticos ni siempre limpios de énfasis ni puros de intención siempre. La charla se hizo apasionada. Sólo después de una larga disciplina dialéctica, logramos convencerle para que aceptase la necesidad del empleo de esa etiqueta, siempre que conviniésemos con él en que sin precipicios románticos también Orlando di Lasso, Tomás Luis de Victoria o Bela Bartok, podían considerarse inspirados. Claro que sí. Ellos, y todos los músicos de todos los tiempos, cuando logran dar en la diana con su trabajo. Y los intérpretes, cuando aciertan con el exacto sentido de lo escrito. Y los públicos, cuando también prestan sus sensibilidades para gustar lo que se les ofrece en su perfecta expresión. Y los recintos, cuando influyen de tal forma en los ejecutantes y en los auditores —como antes, quizás sin que ellos mismos los conociesen; de una manera intuída, influyeron en los compositores— que el impacto especialísimo se produce. A ese respecto, ¿cómo no hablar de la inspiración que fluye, con la misma riqueza y naturalidad con que mana el agua, de los atardeceres musicales, de las noches granadinas? Sí; Granada es una ciudad, por distinta, inspirada. Y son ya muchas las ocasiones en que hemos podido contemplar a los artistas embelesados, concentrados, luego del éxtasis visual, darnos lo mejor de sus posibilidades, transformar en interpretaciones supremas lo que ellos sintieron al embrujo del rincón y el ambiente.

No hay ciudad en el mundo que los brinde más prodigiosos y adecuados para la música. Quizás porque son ya, ellos mismos, música y la encierran propicia siempre a todo el que sepa buscarla. Granada, aún a los que la conocemos de repetidos contactos, sorprende siempre. Sí; cuando, año tras año, se anuncian los Festivales y leemos en los programas que tal sesión se celebrará en el Patio de los Arrayanes y tal otra en el de los Leones; que tal concierto hallará feliz acomodo en el Patio de Carlos V y tal velada de «ballet» en el Generalife, podemos creer que las sensaciones se repetirán como otros días, sin cambios ni rectificaciones de ningún tipo. Nada más lejos de la realidad. Siempre surge el matiz diferencial, el aspecto nuevo, el efecto de luz y sombras no captado en otras oportunidades. La gloria granadina se basa en esa constante renovación que no permite fáciles encasillamientos, en ese particularísimo y peculiar misterio de que cada hora tenga su matiz y cada paisaje sus tonalidades múltiples.

Así, no ha de insistirse mucho en el hecho de que resulta imposible describir con eficacia lo que tiene que verse, porque no hay palabras de suficiente fuerza expresiva como para glosarlo. Sería interesante recoger en un magnetofón las frases, los comentarios, las admiraciones de quienes llegan a los Festivales de Granada y se ven de pronto inmersos en un mundo mágico.

Por eso mismo, hemos de refugiarnos en la simple información. Ya que, por otra parte, parece contraindicada una crítica musical de tipo corriente para lo que no lo es. Y razones de espacio vedan la mayor amplitud del comentario.

Misa en la Capilla de los Reyes Católicos. Este año con elementos granadinos. Una serie de voces, atenidas al delicadísimo impulso rector de don Valentín Ruiz Aznar, maestro de capilla de la Catedral, que nos regala con el más puro gregoriano.

Conciertos en el Palacio de Carlos V. Cuatro programas de la Orquesta Nacional, con obras harto populares y maestros de prestigio: Igor Markovicht y Somogvi. Recordemos, sólo, a los solistas insignes Kempff, el extraordinario pianista que dió vida singular a conciertos de Mozart y Schumann y Gaspar Cassadó, que celebra su luna de miel con el estreno en Granada de la «Partita» para violoncello, de Cristóbal Halffter, destinatario directo del homenaje de un público ganado por la originalidad y sensibilidad, por el firme pulso que luce en su obra este compositor, ascendido en plena juventud a lugares de preeminencia nacional. Dos programas de «I musici», la pequeña orquesta de cuerda italiana que un español, el violinista Félix Ayo encabeza y que hace verdaderas filigranas en el repertorio dieciochesco italiano, tan bello y tan sugerente.

Concierto en el Palacio Arabe. En el Patio de los Arrayanes, Kempff desgrana el mejor repertorio de Bach, Mozart, Chopin y Schumann, siempre artista de un temperamento rico y una «inspiración» —ya salió la palabra evidente—. Victoria de los Angeles, con su voz única, de belleza clásica y serena, con su expresión dulcísima, su musicalidad ejemplar, su emoción limpia de énfasis, vehículo perfecto para Haendel, Brahms, Schubert, Ravel, Guridi, Falla... En el Patio de los Leones, Andrés Segovia, con el humanísimo acento de su guitarra incomparable. El Cuarteto Vegh, capaz de llevar el grito en el género más minoritario a un público para el que Bela Bartok, a fuerza de primer interpretativo, resultó tan claro como Haydn Schubert, Beethoven y Ravel.

En el Generalife, «ballet blanco» por buenos elementos del «Royal Ballet del Covent Garden» londinense. De nuevo el «tutú» como elemento de la decoración natural que prestan el ciprés y el macizo de «boj» en el más hermoso teatro del mundo.

Nueva edición, ya la Octava, del Festival granadino. Cuando, dentro de un año, volvamos, la impresión renovada, el deleite viejo y nuevo, a la vez, tropezará con la dificultad más grave; que las palabras pueden ser las mismas, pero no los sentimientos.

NO-DO DE SUCESOS

OBREROS HERIDOS EN ACCIDENTE DE TRABAJO

Santa Cruz de Tenerife, 29.— En el lugar conocido por «Los Quevedos», del término municipal de San Juan de la Rambla, ocurrió un accidente de trabajo a consecuencia del cual resultaron dos obreros con heridas de importancia.

El hecho se registró en la galería de agua «La Churrera», donde se realizan trabajos de perforación, al hacer explosión, antes de tiempo, uno de los doce barrenos colocados en la galería. Las víctimas son Epifanio Pacheco Farina y Aurelio Luis Regalado.—Cifra.

MUERTO AL CHOCAR UN VEHICULO CON UN CAMION

Oviedo, 29. — Valentín Rozas Cuesta, de 37 años de edad, sufrió un accidente de automóvil al conducir el de su propiedad, de matrícula francesa.

En las proximidades de Berrión, al intentar adelantar a un camión, chocó con otro vehículo del mismo tipo que, procedente de La Felguera, y conducido por Valentín Menéndez Rodríguez, marchaba en dirección contraria.

A consecuencia del encontronazo, Valentín sufrió tan graves heridas, que determinaron su muerte en el acto.—Cifra.

DOS HERIDOS GRAVES

Pamplona, 29.—En la Avenida de Zaragoza, Santiago Mancebo Orta, de 35 años de edad, vecino de Pamplona, que montaba una motocicleta, chocó con el coche NA-9C950, conducido por José Roncal Gascua. El motorista cayó al suelo y resultó con varias heridas que han sido calificadas de graves.

También en la carretera de Pamplona-Valcarlos, Miguel Montera Quintana, de 48 años, al resbalar la motocicleta que montaba con la gravilla extendida sobre el pavimento, cayó de la máquina y se produjo lesiones graves, siendo trasladado a una clínica de la capital.—Cifra.

Las pruebas experimentales de la Historia

Aníbal y sus elefantes en los Alpes

Hubo un tiempo en que al historiador y a sus impugnadores les bastaba basarse en las pruebas documentales: el papiro, los jeroglíficos egipcios, las inscripciones funerarias, los pergaminos de los cartularios y los crónicones de la Edad Media, o los textos impresos o manuscritos de los siglos que sucedieron al descubrimiento de Guttemberg. Era aquella la edad de oro del testimonio escrito. Las mismas gentes iletradas que no entendían de historias ni les interesaba dos cominos, pero que tenían pleitos y disputas, decían como última razón para confundir a sus antagonistas, exhibiendo un pliego arrugado:

—¡Papelitos! ¡Papelitos cantan!

Los tales «papelitos» eran unos contratos de trabajo o arriendo, alguna carta conteniendo promesas o aseverando un hecho, cualquier otro testimonio análogo. Aquello tenía tal valor probatorio que en el mismo Tribunal Supremo no se exigía más.

Por lo que a los historiadores se refiere las cosas están cambiando de aspecto de algún tiempo a esta parte. Ahora, además de las pruebas documentales, se exige la «contra-prueba» experimental: es decir, la demostración de que aquello revelado por los textos impresos o manuscritos, es verosímil, que equivale en cierto modo a la reconstrucción ante la policía y los jueces del «hecho de autos», haciendo repetir al delincuente, ante un muñeco que figura la víctima, las mismas acciones y gestos que en su declaración oral dijo haber realizado.

Durante siglos se estuvo discutiendo, por ejemplo, la naturaleza de los aborígenes americanos, que turbadores indicios hacían pensar que eran de origen polinésico o asiático. Pero, ¿cómo sin otros medios de navegación que los rudimentarios hubieran podido trasladarse las gentes de esas razas a través de distancias enormes de mar, para echar raíces en otras tierras? El problema lo resolvieron los tripulantes de la «Kom Tiki», la balsa construída con troncos de árboles, atados con fibra vegetal, igual que las que usó el hombre salvaje hace miles y miles de años. Pues en esa balsa los nombres del «Kom Tiki» hicieron la travesía entre el Callao y los archipiélagos polinésicos. Quedaba probado sin lugar a dudas que la comunicación en balsa a través del Océano Pacífico fué posible ya cuando el hombre de Altamira pintaba en los techos y las paredes de su caverna ciervos y bisontes. Un experimento parecido está realizándose ahora a propósito del paso por los Alpes de los elefantes de Aníbal.

Sabido es que al producirse la segunda guerra púnica, el joven guerrero de Cartago estaba en España, y que aquí reunió el ejército con que se proponía atacar a Roma en la misma tierra italiana. Y que en ese ejército formaron valerosos españoles que acreditaron su instinto guerrero en las batallas decisivas de aquella campaña. Plutarco, en su «Vida de Fabio Máximo» dice que Aníbal «mandó salir de unos desfiladeros a los españoles más ejercitados en trepar por los montes, gente muy lista y de gran ligereza y los envió contra la infantería pesada de los romanos en la que hicieron bastante mortandad». Para asegurarse más el triunfo llevaba el cartaginés en su expedición, además de «los españoles ligeros y listos» y ni que decir tiene que valientes a los elefantes que eran la gran novedad bélica de aquellos tiempos. Algo así a lo que son en los nuestros los monstruosos tanques. ¿Cómo pudo hacerlos subir por los Alpes?, se preguntan algunos historiadores que no se contentan con la prueba documental. ¿Cómo pudieron escalar el Col del Clapier de 2.452 metros de altura y después descender por la vertiente italiana? ¿Es esto posible?

Para procurarse la prueba experimental un joven profesor inglés J. M. Hoyte con cooperación de un grupo de estudiantes de Oxford, ha decidido repetir en escala reducida por supuesto, la proeza del cartaginés, haciendo pasar un elefante por las sendas alpinas. Piensan y con razón que si puede pasar lo mismo pudieron hacerlo los que con Aníbal invadieron Italia.

Hay que advertir que además de los Alpes, los elefantes cartagineses atravesaron los Pirineos, pues el ejército partió de España. La travesía de los Alpes tuvo lugar en el verano del año 218, antes de Jesucristo. Es decir hace 2.177 años.

Para la prueba experimental el profesor inglés ha contratado con el Zoo de Turín, un elefante de doce años de edad y dos toneladas de peso, que nació en la India y se llama «Jumbo», que practicará el alpinismo, bajo la protección de la Sociedad Protectora de Animales, interesada en que se le dé un trato «humano». Irá tan bien equipado como un cazador de la montaña. Como prenda de abrigo, llevará una manta de lona de vela de barco, con un grueso forro de algodón, y las pezuñas y las patas irán protegidas por una especie de enormes botas de «platic».

Y para el sustento contará «Jumbo» con una provisión de cincuenta sacos de patatas, diez de pan, diez de harina, doscientos frascos de sales minerales y vitaminas, y diez toneladas de forraje. Incluso se ha tenido en cuenta su moral y para que no decaiga su «cornic» irá durante el fatigoso trayecto tocando el acordeón.

Demasiadas cosas se nos figura para repetir la proeza de los elefantes cartagineses, que debieron salir a campaña «sin más que lo puesto», es decir, los colmillos y la dura piel que les servía de coraza, porque en ella se embotaban las flechas.

La ascensión y el descenso se harán en pequeñas jornadas, pues no se trata de batir ningún «record» de velocidad. Se adelantará paso a paso, partiendo de la localidad francesa de La Rochette y, desde allí, se subirá hasta coronar los 2.482 metros del Coll del Clapier. Luego, por Aiguebelle, Saint Michel, Villadorina, La Pra, Planey y Modene, se bajará a Turín, en cuyo Zoo dará fin la prueba histórica experimental.

PICK

(Es una exclusiva de «Serco»).

Escándalo científico en Alemanie

Forssmann, Premio Nobel, acusado de robo científico

Bonn. — (Crónica especial para Agencia FIEL, por Etoore Petta).

El caso Forssmann se ha convertido en Alemania, en el tema del día. No se habla de otra cosa.

Los diarios comentan, generalmente con oposición, la medida tomada en el "Karotorium" del Hospital Evangélico de Düsseldorf, de jubilar el próximo 31 de diciembre, al doctor Werner Forssmann, Premio Nobel de Medicina en 1953. El "Bildzeitung", al puntualizar sobre la situación, aporta una breve entrevista con el protagonista de esta extraña y, en cierto aspecto, aún misteriosa historia.

¿Cuáles son las acusaciones que se le hacen a Forssmann? El "Kuratorium" justifica la jubilación asegurando que Forssmann no tiene capacidad para dirigir el trabajo quirúrgico del hospital que se le había confiado en enero de 1958, y sostiene que el peligroso experimento por el cual obtuvo el Premio Nobel (Forssmann introdujo en una arteria del brazo una sonda que llegaba al ventrículo derecho del corazón), tenía ya el precedente de haber sido efectuado por otros cirujanos.

El profesor Forssmann, de 55 años, dice que es víctima de una intriga y de que es completamente absurdo acusarle de incapacidad.

Ya en 1938, dice Forssmann, el profesor Formm Ebbe había dicho que yo estaba en condiciones de dirigir una gran clínica.

Durante la guerra, Forssmann, dirigió un hospital militar en la retaguardia con 650 camas.

En cuanto a la otra acusación, Forssmann sostiene que él no tenía ningún conocimiento de experimentos anteriores al suyo. De otra parte el mencionado profesor Ebbe afirma que Forssmann había tenido otros médicos que, antes que él, habían practicado la sonda de las arterias.

Según él los profesores Bleichroeder, Unger y Loeb, habían efectuado el mismo experimento ya en el año 1912.

El "Kuratorium" por su parte anuncia, por medio de un miembro de la asamblea, que "No haremos ninguna declaración para no inmiscuirnos en un problema que está sometido a encuesta".

La Magistratura de Trabajo de Düsseldorf, dentro de tres semanas verá el recurso interpuesto por Forssmann, por calumnia contra él.

"Combatiré hasta el fin", ha declarado el profesor Forssmann "porque no puedo dejar en entredicho mi reputación profesional".

El presidente del Colegio de Médicos de Düsseldorf ha declarado: "Por mi parte no creo que exista problema. Forssmann puede en cualquier momento presentar testimonios de una brillante carrera científica".

El "Bildzeitung", termina lamentando el conflicto entre Forssmann y el Hospital Evangélico, aún más por la forma con que el caso ha sido presentado a la opinión pública.

POMPAS FUNEBRES
Hontiyuelo
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880
Mayor, 184-186. Tfnos. 1707, 1583, 1856
2060.—PALENCIA

Mantenimiento de las normas para los cereales panificables

Se consideran de aplicación para 1959-60 las dictadas para la anterior cosecha

Madrid, 29.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes considera conveniente el mantenimiento de las normas que han regido en la pasada campaña 1958-59, para los cereales panificables y por lo tanto prorroga en toda su integridad la circular 10/58, de 18 de agosto de 1958, que se considerará a todos los efectos como de aplicación para la campaña de 1959-60.—Cifra.

En honor de un sacerdote considerado santo

Se celebra en Lisboa una misa solemne con motivo del centenario de su nacimiento

Lisboa, 29. — Una solemne misa cantada ha sido ofrecida en esta ciudad para conmemorar el cien aniversario del nacimiento de un sacerdote considerado como un santo por muchos portugueses.

El Padre Francisco Cruz, que falleció hace once años, nació en Alcoentre, junto al estuario del Tajo, el 29 de julio de 1849.

El diario conservador «A Voz» dice de él «que fué el santo de nuestra era, canonizado por el pueblo antes que por la Iglesia, como se espera lo eleve a los altares». El Padre Cruz perteneció a la Orden de San Juan de Dios y pasó su vida trabajando entre el pueblo, especialmente en favor de los pobres.—Efe.

M.C.D.2022

La curiosidad navega entre dos aguas

Los submarinos actúan como espías perfectos

SEATLE — (Crónica especial para Agencia FIEL, por Willy SUNSET). — Según los estrategas, las armas submarinas están llamadas a jugar un papel importantísimo en cualquier conflicto mundial. Entre tanto, los submarinos surcan en silencio los mares. Las costas americanas del Pacífico, y las del Atlántico, registran la presencia de submarinos soviéticos que, en visita secreta, tantean los dispositivos de la defensa americana.

EN LAS COSTAS DE OREGON. —William Tolden, un muchacho de Oregón recorría, en febrero de 1956, el estuario de Columbia, dedicado a la pesca. Medio dormido, pendiente tan sólo de los tirones de los peces, en un momento dado, sufrió una gran emoción. A poca distancia, frente a él, vió salir del agua un mástil muy corto: de dos o tres pies como mucho. Se dió cuenta enseguida de que se trataba de un periscopio.

Nunca en su vida de pescador, Tolden había experimentado con tanta fuerza el deseo de llegar a puerto. Lanzó el motor a toda marcha e hizo lo mismo que los «Liberty» hacían cuando durante la guerra, trotezaban con una ruta de submarinos.

Una vez en el puerto contó su historia a otros pescadores y la noticia llegó a la Jefatura de Marina donde no se tenían noticias de ninguna maniobra de los submarinos en las costas de Oregón. Hidroaviones de la Marina recorrieron infructuosamente el lugar indicado por Tolden. Al día siguiente los periódicos hablaban del submarino desconocido e invisible, visto en aguas del Pacífico.

Los responsables de la defensa americana se vieron inquietados ya que eran varias las noticias recogidas por la opinión pública sobre la presencia de extraños submarinos en las costas americanas.

EL SUBMARINO, ESPIA IDEAL. —En la actualidad el submarino es un instrumento directo de información. Una cámara adaptada al periscopio puede fotografiar o filmar, periódicamente, tal o cual sector de costa fortificada.

La comparación de los clichés confrontados con fotos aéreas y con los informes de los agentes en territorio enemigo permiten a los técnicos de los servicios secretos, deducir la existencia o la creación de nuevas defensas, la instalación de estaciones de radar, baterías, etc.

La misión diaria de los submarinos fantasmas es obtener fotografías de las costas, de los puertos y de sus instalaciones interiores.

Una serie de fotografías tomadas desde ángulos permiten determinar las características, aún las más ocultas, de un buque, precisar su velocidad y su armamento.

Desde hace cinco o seis años hay en el mar una gran actividad de los submarinos. Washington no oculta que muchos de ellos aparecen periódicamente en las costas americanas. Para los americanos el hecho no ofrece ninguna duda: son submarinos soviéticos que estudian el sistema de defensa submarina a lo largo de las costas estadounidenses. Sin embargo, es fácil imaginar que los submarinos americanos no permanecen quietos en sus bases.

IMPORTANTE

Marca Televisión SOLICITA distribuidor en esta plaza. Escribid al número 69. Cid, S. A. Publicidad. Desengaño, 9 MADRID

Se reunió en Roma el Consejo Mundial para la Protección al Ciego

El Ministro de la Gobernación, señor Alonso Vega, envió un telegrama de adhesión y simpatía

Madrid, 29.—El ministro de la Gobernación, presidente del Consejo Superior de Ciegos de España, con motivo de la reunión en Roma del Consejo Mundial para la Protección Social al Ciego, ha dirigido al presidente de dicho Consejo, un mensaje de simpatía y apoyo a los propósitos de la Asamblea.

La Organización Nacional de Ciegos de España está representada en la reunión por los señores Ezquerra Bargas, Blanco Valldepérez y Foz Tena.—Cifra.

Se duerme el conductor y el coche se precipita por un terraplén

Córdoba, 29.—En el kilómetro número 41 de la carretera del Espino a Málaga, término municipal de Monturque, el automóvil M. 157405, conducido por don Vicente Torres Ezcurra, se ha precipitado por un terraplén, resultando muerta Natividad Abengoa.

Parece ser que el accidente fué debido a que el conductor quedó dormido sobre el volante y el turismo quedó sin control.

Vicente Torres y los demás viajeros, María Asunción Torres Ezcurri y Alejandro Yalaberri Azcona, todos ellos naturales y vecinos de Bilbao, sufren heridas diversas. Fueron trasladados a Aguilar de la Frontera, donde fueron curados. El coche quedó totalmente destrozado.—Cifra.

CASA MARTIN, es sello de distinción. Canadienses góngola, abrigos y confecciones selectas. Mayor, 86. — Teléfono 3296 PALENCIA

Plan general de obras de la Delegación de la Vivienda de Zaragoza

Ordenaciones urbanas, conducciones de aguas y una estación depuradora

Zaragoza, 29. — La Comisión Provincial de Arquitectura y Mr. Banismoa, reunida bajo la presidencia del delegado provincial de la Vivienda, aprobó los planes generales de ordenación urbana de Daroca y Epila, los proyectos de conducción de agua a Olves y Mesones de Isuela, por un presupuesto de un total de un millón de pesetas, una estación depuradora de aguas y dos depósitos Tauste, por millón y medio de pesetas, y la pavimentación de dos calles, en Frescano, por valor de 140.500 pesetas.—Cifra.

Caja Central de Ahorros y Préstamos

PALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo número 5.521, extendido por esta Caja Central de Ahorros y Préstamos en fecha 12 de mayo de 1958, a favor de don PELAYO IBAÑEZ ARENILLAS, se hace constar, que transcurridos 30 días desde la publicación de este anuncio en el periódico local EL DIARIO PALENTINO-EL DIA DE PALENCIA y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se extenderá nuevo resguardo dándose por anulado el anterior.

Palencia, 28 julio 1959.—El Director Gerente, MANUEL GRANDE.

Legislación agraria, consultorios técnico y social agrario, información de mercados en MIES. Suscripción: 36 pesetas al año. Apartado 15. Palencia

La vida en la Región

El Gobernador Civil de Salamanca convoca a los Alcaldes de la provincia para actualizar la vida administrativa de la misma

José de los Mozos ganó brillantemente una prueba ciclista en Burgos

BURGOS

TRIUNFO UN PALENTINO. — En la prueba ciclista Burgos-Miranda de Ebro-Burgos, con un total de 160 kilómetros, ha triunfado el corredor ciclista palentino José de los Mozos, después de una brillante carrera.

En la salida se alinearon un total de 29 corredores, entre ellos 8 palentinos: Cesáreo López, José de los Mozos, José Sousa, Juan Arconada, Julio Martínez, José Luis Riesgo, Martín Riesgo y Lucio Fernández. El resto de los corredores eran de Burgos, Miranda de Ebro y Vitoria, principalmente.

El recorrido, con algunas dificultades y sobre todo de una distancia muy considerable para esta clase de aficionados, se celebró con un control de 35 minutos en Miranda y al regreso a la capital burgalesa, a su paso por Calzada escapa José de los Mozos, en unión de otros tres corredores, pero las buenas dotes de escalador del palentino al ascender La Brújula, le dieron cierta ventaja, que mantuvo hasta su victoriosa entrada en la capital burgalesa.

LEON

50 HERIDOS. — A las dos de la tarde del lunes, en las proximidades de Cubillos del Sil, volcó un camión que transportaba obreros de los que prestan servicios en las obras de desviación del ferrocarril Ponferrada-Villablino.

El hecho revistió desde un principio caracteres alarmantes y resultaron heridos 50 productores, sin que, al parecer revista extrema gravedad el estado de ninguno de ellos, con excepción de tres, que son los que han resultado más afectados por el violento vuelco.

El vehículo resultó también con grandes desperfectos y produjo la natural alarma entre los ocupantes.

SALAMANCA

REUNION DE ALCALDES. — Después de finalizada la campaña de solemnes inauguraciones conmemorativas del 18 de Julio, el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Salamanca ha querido impulsar la resolución de los numerosos asuntos de índole administrativa y económica que los distintos Ayuntamientos de la provincia tienen pendientes.

A tal efecto el Gobernador Civil ha convocado una reunión de alcaldes, secretarios y comisiones de concejales, a los que dirigió breves palabras de salutación.

Seguidamente la primera autoridad provincial recibió personalmente a cada comisión municipal, con los que despachó los asuntos pendientes, dándoles instrucciones concretas para la solución de los problemas planteados.

Fruto de estas entrevistas es que la vida administrativa de los 42 Ayuntamientos que fueron recibidos por el Gobernador Civil han quedado actualizada su vida administrativa en este primer semestre del año.

SANTANDER

NUEVO SEMINARIO MENOR. —El domingo ha sido colocada la primera piedra del Seminario Menor diocesano de Argomilla, en la espléndida finca donada por los señores Catalán-Cabello a la diócesis montañesa.

Los actos fueron presididos por los señores Obispo Residencial y Auxiliar de la Diócesis y revistieron especial brillantez.

La posesión del Seminario mide unos mil carros de terreno y junto al mismo, los magnánimos propietarios han cedido a las Madres del Sagrado Corazón otra finca de setecientos carros de tierra, para instalación de un colegio de niñas.

El Gobierno de Rabat tomará medidas económicas

Son cada día más insistentes los rumores de una desvalorización del franco marroquí

RABAT. — (Crónica especial para Agencia FIEL, por Gastone OREFICE). — De vez en cuando aparecen los rumores de que el Gobierno marroquí hará una desvalorización del franco marroquí. En estos momentos, los rumores son cada vez más insistentes y todo el mundo cree que esta desvalorización es inminente.

El rumor, que sale o es acogido, en las fuentes bien informadas, no tiene ningún eco en los ambientes oficiales de la capital, que mantiene una política de absoluto silencio sobre el hecho. La opinión pública estima, que por una serie de circunstancias internacionales, ningún momento como el actual, puede ser el mejor para efectuar una operación de este tipo.

Los responsables de la política económica marroquí, no ocultan que la situación financiera del país es, actualmente, muy grave y que las medidas económicas tomadas en España, que consolidan su posición económica, han de repercutir fuertemente en el mercado económico marroquí.

Al parecer los franceses han aconsejado al Gobierno una desvalorización del franco marroquí, incluso poniéndole por debajo del franco francés. Si esto se llevase a cabo Francia, al parecer, estaría dispuesta a fortalecer la política económica de Marruecos con una ayuda extraordinaria, bajo la forma de empréstito.

Las diferencias de valor entre el franco francés y el franco marroquí, han originado no pocas dificultades en las exportaciones que realiza Marruecos y, de una manera muy especial, a los envíos con destino a Francia. Recientes decisiones y medidas, adoptadas por diferentes organismos, han hecho variar una serie de mercados internacionales sobre los que se apoyaba Marruecos. Si no llegan a ser verdad estos rumores que comentamos, el valor actual del franco marroquí será muy difícil, por no decir imposible, sostenerle en la cotización internacional.

Que el Gobierno marroquí considera muy urgente el tomar medidas en orden a la desvalorización del franco, lo hace pensar el hecho de que, el príncipe heredero de Marruecos, Muley Hassan, ha emprendido viaje para entrevistarse con su padre, Mohamed V para darle cuenta de la situación. En las fuentes bien informadas se estima que si no es posible esperar el regreso del monarca, es que estas medidas van a ser tomadas muy rápidamente y con un auténtico carácter de urgencia.

El príncipe antes de salir tuvo varios y extraordinarios consejos de ministros, de muy larga duración. Al parecer, se estudiaron la situación interna del país y su política exterior.

En espera de que sean reanudadas las negociaciones financieras franco-marroquíes acaso sea prematuro—a pesar de los rumores y de los síntomas—prever una desvalorización del franco marroquí a plazo breve ya que es bien notoria la posición de intransigencia en esta materia hasta el día de hoy del ministro marroquí de Hacienda, Bouakid, el cual tiene el apoyo incondicional del presidente del Consejo y de otros miembros del Gobierno.

La última palabra la tiene el rey, árbitro absoluto de toda la política de Marruecos.



TREINTA PLAZAS CON 39.000 PESETAS ANUALES

Para Oficiales de C. A. M. P. S. A. Varones. 18 a 35 años. Títulos: Bachiller, Maestro, Perito Mercantil, o estudiante del Profesorado Mercantil. Oposición muy fácil y que puede preparar en su casa. Pida urgente (indicando en su carta el título que tenga), programa, modelo de instancia e informes, acompañando 5 pesetas sellos correos. Diríjase a «JURISPERICIA». Jardines, 3. MADRID. (Este anuncio no volverá a publicarse).

BOLSA Y FINANZAS

Cotizaciones de los mercados de valores e impresiones de la jornada facilitadas por el BANCO DE BILBAO y la AGENCIA CIFRA correspondiente al día 29 de Julio de 1959

BOLSA DE MADRID

BANCOS: España, 675.—Crédito Industrial, 139.—Banesto, 619.—Hispano, 435.—Popular, 365.

ELECTRICAS: H. Española, 250.—H. Cantábrico, 156.—Sil, 173'5.—Sevillana, 138.—Madrileña, 184'75.—FECSA, 187.—Leonesas, 151.—Chorro, 122'50.—Reunidas Zaragoza, 130.

SIDEROMETALURGICAS: Auxiliar FF. CC., 285.—Manufacturas Metálicas M., 56.—Seat, 210.

MINERAS: Rif, 525.—Guindos, 135.—Ponferrada, 675.

QUIMICAS: Petróleos, 481.

CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS: Dragados y Construcciones, 168.—Alcázar, 90.—Urbis, 110'50.—Ceisa, 99.

ALIMENTACION: Ebro, 443. — El Aguila, 435.—General Azucarera, 206.

TEXTILES: Sniace, 260.

VARIAS: Campsa, 169.—Construcción Naval pref., 121.—Telefónicas, 220.—Metro Madrid, 150.—Hidrocivil, 110.

DERECHOS: Valderrivas, 310. — Chorro, 2.—Insa, 1.—Iberduero, 28.

BOLSA DE BILBAO

BANCOS: Banco de Bilbao, 645.—Banco de Vizcaya, 645.

NAVEGACION: Marítima del Nervión, 3.500.—Naviera Aznar, 540.

QUIMICAS: Papelera Española, 305.—Sefanitro, 274. — Unquinesa, 213.—Nicas, 142.

VARIAS: Aviación y Comercio, 61.—Vascongados, 140.—Sierra Menera ords., 183.—Sierra Menera preferente, 275.

SIDEROMETALURGICAS: Altos Hornos, 194.—Babcok Wilcox, 390.—Basconia, 314.

ELECTRICAS: Iberduero ords., 286.—Iberduero nuevas, 269.—Iberduero novísimas liberadas, 260.—Iberduero novísimas sin liberar, 257. — Viesgo, 183'50.

BOLSA DE BARCELONA

Petróleos, 485.—Explosivos, 263.—Cros, 516.—La Maquinista, 105. — Aguas Barna, 235.—Motor Ibérica, 1.325.—C. Metálicos, 533.—Tabacos Filipinas, 645.—Sanrón, 385.—Industrias Agrícolas, 630.

BANCO DE BILBAO

Banca. — Operaciones de Bolsa. — Pago de negociables de trimestre

Mayor Pral., 113. — PALENCIA

BANCO DE SANTANDER. Fundado en 1857. Banca - Cambio - Bolsa. Caja de Ahorros. Mayor Pral., 70. PALENCIA

Un abogado y un técnico agrícola a su servicio, suscribiéndose a MIES. Revista mensual. Suscripción: 36 pesetas al año. Apartado, 15. Palencia.

Panorama económico

La Banca en España.—El problema del carbón.—Gran cosecha triguera.—Crisis en la construcción naval.—El mercado del automóvil

La Dirección General de Banca y Bolsa acaba de publicar el Registro de Bancos y Banqueros, al 31 de diciembre de 1958. De él resulta que existen en España 116 entidades bancarias, incluidas las oficiales y las extranjeras, con un total de 2.565 dependencias abiertas, de las cuales 2.028 (un 79 por 100) corresponden a los Bancos nacionales, 382 (un 15 por 100) a los Bancos regionales, 146 (un 5'6 por 100 a los Bancos locales y nueve a los Bancos extraujeros con dependencias abiertas en nuestro país.

Los elementos hulleros nacionales muestran estos días una intensa actividad para ver de aligerar sus «stocks». Parece que hay alrededor de los cuatro millones de toneladas en los puertos y en las plazas de las minas, siendo cantidad fuerte la del menudo. Se está tratando de buscar una solución por parte de los elementos oficiales, pero hasta el momento no se ha encontrado. Entre tanto, las empresas mineras piden ayuda a tal situación, pues estiman que no pueden seguir almacenando tanto carbón.

Las noticias de Valladolid sobre la cosecha nacional de trigo, barajan estas cifras: 55 a 60 millones de quintales, pero las consideran una fantasía. El Grupo Nacional Harinero habla de los 55 millones. Por su parte, «La Gaceta del Norte», dice que no cree que se almacenen los 48 millones de quintales, contra los 42/43 de la cosecha del año pasado. La realidad es que la cosecha se está presentando espléndida, sin que por el momento pueda precisarse con exactitud a cuánto ascenderá en cifras concretas.

La actual situación marítima de aguda crisis, está produciendo en Europa una dura lucha entre los astilleros para conseguir órdenes de buques y mantener el pleno empleo. Un momento verdaderamente difícil se abre para la industria naval en general, motivado por un exceso de producción de barcos, que se ve agravado por profunda crisis de fletes y de carga.

Continúan bajando los precios en el mercado nacional del automóvil, tanto para los nuevos como para los de segunda mano. Esta baja se hace más patente con mucho, en los coches de gran turismo y mucho consumo, cuyos precios no recuerdan ya, ni por asomo, a los que se pedían hace un año o menos. Y eso que nos encontramos en pleno período veraniego, que es cuando más se fuerza la venta de este artículo. No hay compradores, apenas si se realiza alguna que otra operación y todo hace indicar que la baja va a continuar. Y no es que haya saturación, sino que no hay dinero.

JOSE LUIS BARCELO
(Doctor «honoris causa» en Ciencias Económicas)

Escuela Oficial de Periodismo

Solicitudes de ingreso

La Dirección General de Prensa hace público que ha quedado abierto el plazo de presentación de solicitudes para el ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo correspondiente al Curso Académico de 1959-60, y con arreglo a las Ordenes Ministeriales de 7 de marzo de 1953 y 20 de julio de 1957 (Boletines Oficiales del Estado, de 27 de marzo de 1959 y del 25 de julio de 1957, respectivamente). Para optar al ingreso se requiere, estar en posesión del título de Bachiller Superior o título que pueda considerarse equivalente, contar una edad inferior a 35 años en la fecha final de la convocatoria y presentar una Memoria autobiográfica de una extensión aproximada de veinte folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, en la que se expongan las razones y disposición profesional así como sus reacciones subjetivas ante los acontecimientos más importantes de carácter público y privado.

Los ejercicios de ingreso que se celebrarán en el mes de septiembre, consistirán en pruebas orales y escritas dirigidas a demostrar la vocación y aptitud del aspirante para el ejercicio profesional y en la traducción sin diccionario de una lengua moderna elegida libremente por el aspirante entre francés, inglés, portugués, alemán o italiano. El tribunal será único para Madrid y Barcelona, aunque los ejercicios se realicen sucesivamente en ambos Centros.

Las solicitudes formuladas al director de la Escuela, habrán de presentarse en la Secretaría de la misma, calle de Zurbano, número 55, Madrid, a las horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión de las mismas, el día 31 de agosto; en las instancias se hará constar de modo inequívoco el idioma elegido por el solicitante para el examen de ingreso, así como el título o títulos de los estudios realizados verificadas las pruebas serán admitidos alumnos de la Escuela, presentarán la documentación propia del expediente académico, requisito rigurosamente indispensable para verificar la matrícula en el Curso.

La documentación comprende partida de nacimiento, títulos o certificaciones de estudios, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta, tres fotografías para carnet y los testimonios que se considere oportuno aducir como méritos adicionales con objeto de favorecer la concurrencia de aspirantes intelectualmente dotados con vocación probada y merecedores de asistencia económica.

La Escuela, convocará durante el mes de octubre un Concurso para concesión de becas entre los alumnos que hayan aprobado con mejor puntuación.

anuncios por palabras

Alquileres

EN PALENCIA arriendo amplio local. Informará Ortega, Valentín Calderón, 10.

Automóviles

VENDO furgoneta Ford H. P., 13, recién carrozada, inmejorable estado. R. Olea. Barruelo de Santullán.

ADLER-Junior, 8 HP., cambio en la dirección, radio. Informes, Palencia Agrícola. Teniente Velasco, 2.

AUTOMOVILES de ocasión, Topolín, Descapotable, Peugeot 301, para 750 kilos carga, Citroen 15 ligero y Vespa como nueva. Navamuel. Palencia.

OPEL 9 H. P., bien de todo, cambiaría por 4-4, o Seat 600, abonando diferencia. Contado. Operación rápida. Teléfono. 3237.

ADLERWERKE 8 H.P., cambio al volante, frenos hidráulicos, buen funcionamiento, barato. Plaza Mayor, 17, primero, izquierda.

CAMBIO camión «Pegaso» 125, por camión pequeño, motor Diesel. Apartado, 309. Valladolid.

Compras

LABRADORES: cebada y avena, compra siempre Benigno Martín. Manuel Rivera, 5. Teléfono 2718. Palencia.

COMPRO cebada. Almacén de cereales Lucio Gómez. Avenida Valladolid, 16. Palencia.

Enseñanzas

PROFESOR para enseñanza matemáticas y ortografía por horas. Llamad teléfono 3879.

MATEMATICAS. Latín. Se dan clases particulares. Informes esta Administración.

Fincas

VENDO casa de dos plantas, libres. Plaza San Miguel, 6. Razón en la misma.

CASA, piso libre. Máxima Maté. Rizarzuela, 1, primero.

VENDO piso, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de aseo y hall pequeño. Informarán en Modesto Lafuente, 23, primero A.

VENDO casa en inmejorable sitio comercial en Barruelo de Santullán. Razón Jesús Canduela. Barrio Helechar.

SOLAR magnífico, mil metros, centro casco Guardo (Palencia), industrialísimo. Lobato, Bordiú, 41. Madrid. 34-87-47.

Ganados y aves

SE VENDEN 31 cerdos media ceba, en Valdeolmillos. Amancio Fernández.

SE VENDEN cerdos al destete. José Villagrá, 43.

VENDO mula cerrada, a elegir entre tres, precio carne. Fructuoso. Meneses.

POR SOBRANTE, vendo macho 5 años, 5 dedos. Andrés Díaz. Huertas Pombo.

CERDOS destete. Tres Pasos, 16.

VENDO caballo 4 años, 5 dedos, enganchado, toda prueba. Mula 3 años, 2 dedos. Arturo Pérez. Villalumbroso.

POR DEJAR labranza, vendo mula 7 años, 8 dedos, macho de 9 años, 6 dedos, buena forma y a toda prueba. Alejandro Miguel. Villalcón.

VENDO cerdos al destete. San José, 5. Palencia.

VENDO ovejas para carne, de buena calidad, todos los viernes, en la Dehesa de Mazuelas (Valderrábano). Martín Sandino.

Hospedajes

SE ADMITEN huéspedes. Casa confortable. Razón portería. Modesto Lafuente, 19.

Maquinaria y Reparaciones

MOTORES a gasolina, Diesel y eléctricos de todas las potencias y las mejores marcas. Grupos de riego. Arrobaderas, arados, recambios. Almacenes Maquinaria Ortega y Ortiz de Zárate S. R. C. Berruguete, 12.

REMOLQUES y arados de tractor, bombas, grupos moto-bombas, motores, básculas, carretillas, poleas, correas, cojinetes, mangueras, tornillería y repuestos Almacenes Pinacho.

AVENTADORAS, elevadoras, ensacadoras metálicas 2 y 3 ventiladores, motores eléctricos gasolina, petróleo y diesel, precios afinados. Maquinaria Sobrinos de Fidel Diego, S. R. C. Palencia.

GAVILLADORAS «Jolpa» con ruedas neumáticas, con freno y dispositivo «Despiazador» para segar a cerros de diferentes medidas, «garantizadas» y trabajo perfecto. Tejeda y Cía. S. L.

SUMINISTROS I. L. A. G. A., S. A. Teniente Andrés Velasco, 26. Teléfono, 3476. "En su Sección Agrícola", le ofrece remolques, arados, bidiscos y tridiscos, suspendidos y semi-suspendidos, bisurcos y trisurcos de rejas y formones, gradas, cultivadores, arrobaderas, sembradoras, distribuidoras de abono de platillos, molinos trituradores, corta-raíces, corta-céspedes "Serva", aspersores, arados hispano, tanto para tractor como para tiro de sangre, repuestos para tractores "Volvo" en general. Sulfatadores, azufradores y pulverizadores. Segadoras agavilladoras «Carballo» de 1'20, 1'35, 1'50 de corte, montaje a bolas, peine danés, motores Mayc eléctricos 1/4, 1/2, 3/4 y 1 H. P. Facilidades de pago y libre portes de comercio a cliente.

NEUMATICOS, correas de ventilador, correas trapezoidales Navamuel. Casado del Alisal, E. Teléfono 1937.

COSECHADORA «Casén» se vende. Informes Agencia España.

AVENTADORA ensacadora, se vende, con motor «Rex», de 2 H.P. Otilia García. Baquerín de Campos.

OCASION beldadoras a mano y motor, baratas. Taller Sebito. Carrión.

Pérdidas

PERDIDA reloj «Dogma», trayecto Sotillo, Puente Mayor. Entregad Administración DIARIO. Se gratificará.

PERDIDA galga blanca y negra, atiende por «Aguila». Avisar Agapito Montes. Dueñas.

PERDIDA rueda repuesto coche, llante de «radios», trayecto Avenida Simón Nieto a calle Mayor. Avisar en Carrión a Talleres Sebito.

Trabajo

SIRVIENTA se necesita. Felipe Prieto, 2, primero. Dr. Julio Pastor.

NECESITO chica, buen sueldo. Avenida General Goded, 26, 2.º, izquierda.

APRENDIZA - dependiente comercio. 16-18 años. Referencias escrito. Agencia Castilla.

CHOFER práctico carreteras. Informes Recambios Rafael López.

SE NECESITA señorita mostrador Bar Cantábrico.

Transportes

TRANSPORTES «Martín», de cinco a catorce toneladas, cualquier punto. Teléfonos 2943 y 3805.

TRANSPORTES. Se ofrece camión volquete. Avisos: Agencia Castilla. Teléfono 2078.

SE HACEN portes económicos 1 000 kilos. Teléfono 1793.

Varios

MOSAICOS, azulejos, cocinas, termos, cuartos de baño. "La Hortensia".

BATERIA cocina, ollas a presión, batidoras, aspiradoras, todo para el hogar. Ferretería Isasmendi-Madrigal.

VENDO cerdos destete, dos ampliaciones batería pollos, universal doble. Antolín. Camino Torrecilla.

SE VENDE un tractor «Farmall», grande; una ensacadora grande y tres ventiladores. Manrique. Melgar de Yuso.

PLACAS uralita para tejados. Decorativas para cuartos de baño, duchas, cocinas, fachadas, establecimientos comerciales, etc., inalterables a la humedad y elementos atmosféricos. Uralita. Agencia Oficial de Ventas. Avenida José Antonio, 45. Teléfono 1455. Palencia.

AZULEJOS de todas dimensiones y colores, extenso surtido, precios interesantes. Materiales de Construcción Pastor. Palencia.

Vehículos

VENDO Lambretta seminueva, barata. Informes, Comandante Ramírez, 16.

VENDO tractor Ferguson 22-24 HP., gasolina-petróleo, en perfecto estado. Vicente Villagrá. Paredes de Nava.

VENDO moto «Lube», 125 cc. «Lanch» 98 cc. Bicicleta caballero. Toda prueba. Juan Rienda. Monzón de Campos.

VENDO moto Iso Scooter. Gravina, 18. Venta de Baños.

Ventas

VENDO corte alfalfa. Carretera Valladolid, kilómetro 4.



TOCINO 15 Ptas. KILO

SUPERTIENDA JUAN DEL RIO

Instituto Nacional de Previsión

De interés para las empresas

Conforme ya se tiene publicado, a partir de la liquidación de cuotas del mes de julio actual, que deben ser ingresadas en agosto próximo, las empresas con más de 25 productores fijos a su servicio pueden acogerse a la simplificación de la relación mensual de productores modelo E. 2, con las modalidades que establece la Orden de 15 de abril del corriente año.

Por otra parte, todas las empresas, cualesquiera que sea el número de productores a su servicio obligadas al pago del Plus Familiar, deben figurar mensualmente al dorso del modelo E. 2, a partir del indicado de julio, los siguientes datos.

a) Importe total del Plus Familiar abonado durante el mes a que la relación modelo E. 2, se refiera.

b) Número total de puntos acreditados por los beneficiarios en el mes.

c) Número total de beneficiarios entre los que se ha distribuido el Plus.

El Director Provincial.

Pleno de las Cortes Españolas

(Viene de primera plana)

para que, previas las oportunas reformas de carácter orgánico, procesal o sustantivo, las infracciones que puedan producirse en la circulación por carretera y vías públicas tengan tratamiento adecuado a su naturaleza, tanto en el aspecto punitivo como en la prevención y resarcimiento de los daños y perjuicios que ocasionen».

Todos los Ministerios competentes actuaremos en coordinado y entusiasta equipo.

El espíritu cívico, que significa respeto a la Ley, respeto al prójimo y respeto a sí mismo por propia estimación; sentido cívico que ha de manifestarse, no sólo en la disciplina y prudencia en el uso de la carretera, sino en que se acaten, hasta con humildad, las órdenes o sanciones justificadas de la autoridad y sus agentes, sin reacciones mal entendidas, o por nivel social, rango o posición de cualquier clase, porque ante la Ley y el bien público, no caben privilegios de ninguna especie.

Si para corrección y ejemplaridad de los menos sensibles a tales deberes es preciso elevar el límite de las sanciones que pueden imponerse y ampliar los casos de retirada del permiso de conducción, el Gobierno no estará remiso en adoptar las medidas necesarias.

Generalicemos, en suma, la convicción de que el comportamiento individual es tan importante que, sin él, serán infructuosos los sacrificios que hace la nación por mejorar la red de sus carretera y por crear el órgano de vigilancia eficaz, dotado de los medios más modernos.

Esta es la colaboración que ardientemente pedimos y que esperamos se nos preste, para evitar esa continua siega de vidas y para hacer más bello y seguro el circular por los caminos de España».

LEY DE ORDEN PUBLICO RAZON Y ANTECEDENTES DEL NUEVO TEXTO

«Las exigencias del tiempo, con la evolución de muchas conceptos, relativos a las bases y alcance de la convivencia social; al equilibrio entre los derechos personales y las demandas del bien común; al sentido humano de las relaciones en el mundo del trabajo; al acelerado crecimiento de los centros urbanos e industriales, con la importancia de sus servicios públicos, Abastos, Vivienda, Asistencia y Salubridad; y, en algún caso, las modalidades que el ingenio o la técnica, por el fraude o la violencia, pueden ofrecer a la lucha contra el orden y la ley; todo ello, digo, plantean a los Gobiernos problemas que necesariamente requieren un tratamiento adecuado.

A esto responde hoy entre nosotros, la nueva Ley de Orden Público.

¿Cuáles son los antecedentes más inmediatos del texto sometido a la consideración de las Cortes?

En sustancia la Ley de 28 de julio de 1933, aligerado su texto de cuanto resultaba ocioso, e incorporados aquellos conceptos que, sin afectar fundamentalmente a las garantías de los derechos individuales, son indispensable réplica a los modos y medios que la experiencia demostró pueden utilizarse, con intención subversiva, para alterar el orden».

RESPETO Y ACATAMIENTO POR GOBERNANTES Y GOBERNADOS

«No extrañe que una Ley de hace mas de veinticinco años venga ahora en gran parte a revalidarse; ello es testimonio de que no procedemos por gratuitos afanes revisionistas; y diva por otra parte de réplica a quienes quieran desconocer que la nueva Ley respeta los derechos individuales y los intereses del bien común, en igual medida que se creyera obligada a proclamar una sedicente política liberal y democrática.

Lo que ocurre es que, por nuestra parte, el precepto legal tendrá la debida consideración y respeto por las autoridades llamadas a aplicarlo; y que, en correspondencia, se exigirán a su tenor las responsabilidades que contraigan quienes traten de infringirlo.

Pues no vamos a incurrir en aquellas paradojas como la de que proclamada la Ley del año 1933, se fomentaran o consintieran atentados de todo orden, que quedaban impunes por compromisos demagógicos, porque había de permitirse la acción directa y el tomarse la justicia por su mano, de las agrupaciones políticas y sindicales que favorecieron un 14 de abril eufórico e incruento; aunque bien pronto empezaron, en el mes de mayo de 1931, a ensayar con los incendios que nublaron el cielo de Madrid, las consignas que se repitieron en Asturias y en Barcelona en 1934, para culminar en el crimen de lesa humanidad de la madrugada del 13 de julio de 1936, en la persona de Calvo Sotelo, como presagio de la suerte que habían de correr tantos cientos de miles de españoles en aquellos lugares donde, a raíz del 18 de julio, no pudo desde el primer momento cumplir el Ejército los deberes que la Ley constitutiva del mismo señala a éste para la defensa de la Patria contra los enemigos, tanto del exterior como del interior».

Refiere a continuación el señor Ministro de la Gobernación, con sobria pero emocionada palabra, la tragedia vivida por la ciudad de Oviedo al desencadenarse las consignas del marxismo en aquella revolución de octubre; experiencia y recuerdos determinados de que, junto a los mandos militares, fuera unánime la participación de todos sus habitantes en el sitio sufrido al iniciarse nuestra Guerra de Liberación.

Y siguió diciendo el señor Alonso Vega:

«No será, pues, esta Ley, norma farisiaca sin vigencia efectiva, o de la que se permitan burlas impunes.

El Gobierno y el pueblo, que han de respetarla y cumplirla, no son los del año 1935, sino encarnación de la madurez, la unidad y la experiencia de la España que en julio de 1959 rige el pulso firme, tutelar y sereno de Francisco Franco».

MEDITADO PROCESO

«Su elaboración no puede decirse que fuera precipitada ni que responda a ocasionales circunstancias.

Fué en marzo de 1958, hace más de un año que encomendé la elaboración del anteproyecto a una comisión constituída por acreditados juristas y altos cargos administrativos.

Quiero destacar que no hubo reducción alguna de plazos; que así pudieron formularse todas las enmiendas que habéis conocido; que la ponencia, sin pausa, pero sin prisa, redactó un meticuloso informe; y por último, que la comisión, sin agobios de ninguna especie, pudo ampliamente discutir el proyecto y, con toda calma, redactar un dictamen que reforme alguno de los preceptos en términos de confianza para con la autoridad dando, por otra parte, inequívoca expresión a garantías de los Gobernadores, que, en ocasiones estaban más en el sentido que en el texto de la norma».

CONCEPTOS BASICOS

«Se entiende por orden público, como base fundamento de la Ley, el normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, el mantenimiento de la paz interior, pero también el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales reconocidos por las leyes.

Se puede, en suma, afirmar que la Ley de Orden Público es la carta magna en la convivencia social, porque viene a confirmar el aforismo de que «Salus populi suprema lex».

Había por tanto que atribuir al Consejo de Ministros, con las demás autoridades gubernativas, la misión fundamental de velar por el orden público en todo el país. Es el Gobierno en pleno, representación del Poder ejecutivo, a quien compete afrontar la responsabilidad de que la paz, la armonía y la libertad reinen a toda hora».

COOPERACION CIVICA Y GENERAL

«En tan fundamental cometido no podían olvidarse las tradicionales agrupaciones que, representativas del espíritu cívico, región tan caracterizada como Cataluña, mantuvo vivas con el nombre de Somatén, y que ya la legislación vigente prevé puedan extenderse y constituirse en todo el territorio nacional, para una circunstancial protección y defensa de las personas y los bienes, si a ello obligara la necesidad.

Y en fin, por el artículo cuarto de la Ley (del mismo modo que nebulosamente preveía la de 29 de julio de 1933 en sus artículos 17 y 48), cabe solicitar la cooperación de unidades militares, siempre bajo el mando de sus jefes naturales, para desempeñar los servicios públicos que se les encomienden.

Quede bien claro que ello no implica confusionismo alguno entre el estado de normalidad o el de excepción, con los supuestos del estado de guerra; y que tampoco se trata de que sin su previa declaración, se utilice el Ejército en defensa del orden público, sino en otra clase de asistencia y siempre bajo sus mandos naturales.

Pensemos, para eludir cualquier suspicacia, en casos más recientes en que se utilizó de tal previsión:

La inundación de Valencia en octubre de 1957 y la catástrofe de Ribadelago, en enero del corriente año, son experiencias que aconsejan mantener tal precepto».

RESPETO A LA GARANTIAS Y DERECHOS INDIVIDUALES

«En la normalidad, el orden público afluye tan natural como la salud del cuerpo sano. En ella le incumbe a la autoridad sólo ejercer facultades ordinarias, porque basta que el público sepa que existe para que todo marche bien en el seno de la confianza que la vigilancia inspira. Sólo si aparece algún incidente esporádico, la intervención de los agentes de policía en la discreta medida que las circunstancias lo requieran, basta para calmarlo.

A tal estado corresponde el capítulo II, relativo al alcance y contenido de aquella actividad, ante los diferentes derechos de la persona, sin que en principio pueda producirse una pugna de intereses, ya que sólo bajo la premisa del orden público pueden fructificar todos los derechos.

Se respeta la intangibilidad del hogar, el domicilio de las personas, pero sin que las garantías legales lleguen al extremo de impedir la persecución de los culpables en caso de flagrante delito o de que se hayan de soportar agresiones o alteraciones de orden público producidas desde cualquier lugar.

En todo caso, la acción que se despliegue, si no se precede del consentimiento de la persona o mandamiento judicial, requerirá que el acta y atestado que se levantare se entregue sin dilación a los Tribunales ordinarios.

La libertad permite al individuo resolver en cada instante su propia conducta, desplazarse o mantenerse sedentario, permanecer en su hogar o ir donde su conveniencia o gusto le decidan. Mas, consideraciones de orden público pueden exigir que la autoridad gubernativa acuerde su detención, si bien tal intereferencia en la libertad por antonomasia de la persona, ha de respetar las garantías tradicionales en nuestro derecho constitucional y que recoge el Fuero de los Españoles, limitando a 72 horas cualquier detención gubernativa, pues en otro caso la autoridad o sus agentes incurren en responsabilidad administrativa y penal.

Para el ejercicio de la función sancionadora, la ley había de fijar —como lo hace, sin lugar a equívocos—, cuáles son las autoridades que pueden ejercerlas; por consecuencia de qué hechos; en qué cuantía; los recursos procedentes; y qué providencias de orden gubernativo o judicial cabe adoptar si no se hicieran efectivas, dando lugar a la vía de apremio o al arresto supletorio.

Es de advertir que se han de considerar por las autoridades, para una graduación equitativa, tanto la significación del hecho como la capacidad económica y cargas familiares del infractor.

Asimismo se faculta a hacerla efectiva en plazos y el depósito previo se limita al tercio de su cuantía a fin de facilitar la interposición del doble recurso que es mantiene».

INSOLVENCIA O NO PAGO EN LAS SANCIONES PECUNIARIAS

«La efectividad de las multas firmes no abonadas, se remite a la autoridad judicial como una garantía jurídica más del interesado, aunque la autoridad gubernativa tiene facultad de sustituirla por arresto no superior a un mes, tiempo graduable también por las circunstancias antes referidas.

Ello no difiere, en sustancia, de la Ley anterior, en que el juez había de decretar el arresto si así lo acordaba la autoridad gubernativa en caso de insolvencia.

Es más sincera y eficaz la fórmula de la Ley. La ejemplaridad y general prevención de la sanción, puede aconsejar que se opte por el apremio judicial, o bien por el arresto supletorio, no solo en el caso de carecerse de bienes ejecutables, sino en el supuesto de la «insolvencia voluntaria», pues a tanto equivale la pasividad ante la obligación firme de ingresar la multa equitativamente graduada.

Los menores de dieciocho años y las mujeres, tienen el trato tutelar adecuado».

EL ESTADO DE «EXCEPCION» Y DE «GUERRA»

«El capítulo III se titula «del estado de excepción». El sistema anterior, normalidad, prevención y alarma, se reduce al bipartito de normalidad y excepción. El derecho comparado nos ofrece un testimonio unánime sobre la existencia de dos Estados. Así Francia, cuya Ley de 3 de abril de 1955, sanciona un período de urgencia o necesidad tras la normalidad. Italia previene el estado de peligro público.

El estado de excepción se funda en el principio de que ante la necesidad surge un derecho propio. La situación de emergencia hay que afrontarla con medios de mayor vigor.

El capítulo IV se dedica al estado de guerra, que es la fase definitiva de la crisis del orden, apenas tratada teóricamente en nuestro derecho. Es el trance dramático en que se encuentra un sistema político para subsistir.

Jurídicamente significa un traspaso de las competencias normales del poder civil a la autoridad militar.

¿En qué casos debe ser declarado? Las Leyes precedentes sancionaban unas vagas normas atributivas, con referencia al hecho de que no se pudiera dominar, por la autoridad civil, la situación. De este modo las autoridades vivieron muchas veces en la duda sobre su procedencia. Ahora se ha remediado tal laxitud y sancionado una fórmula precisa y concreta, que posee elementos nacionales y otros inspirados en la fórmula francesa del estado de sitio de 19 de agosto de 1849, clásica en el derecho general: que se produzca una súbita y violenta insurrección contra la seguridad del Estado o sus instituciones o estructura social; o una agravación progresiva del estado de excepción.

Por fin, en el capítulo V se regula «el procedimiento de urgencia», para sancionar los delitos cometidos en estado de excepción. Sin duda fué la creación más feliz de la Ley de 1933, porque a su novedad ha unido su eficacia, por lo que en la instrucción criminal se respetan los derechos fundamentales del reo y hasta se amplían los de su defensa. Sigue el juicio oral, bajo la inspiración de todas las garantías que la técnica procesal más exigente reclama para que el proceso no pueda ser tachado de arbitrario, oportándose nuevas diligencias que superan el modelo de la Ley anterior.

La entrada en vigor de la Ley se demora hasta el 1 de septiembre, ya que con ello se confirma que no es norma concebida por razones de emergencia.

Se derogan de modo específico normas refundidas o caducas.

Se declara expresamente la más amplia irretroactividad».

LA LEY TUTELA Y GUIA DEL BIEN PUBLICO

«Con pleno sentido de la responsabilidad y fundadas esperanzas, recabo vuestra aprobación para esta Ley de Orden Público que el Gobierno remitió a las Cortes, no acuciado por la necesidad de arbitrar instrumentos de mayor rigor; sino porque llegó su turno a esta faceta de nuestro derecho público en el proceso de la perfectibilidad de todas sus ramas, que el Movimiento Nacional procura.

Que con la ayuda del Todopoderoso, la nueva Ley, en su normal vigencia, sea para muchas generaciones guía y tutela de un honesto vivir; como cabe esperar si nadie olvida, cual nosotros recordademos siempre cuántos heroísmos, cuántos sacrificios, esfuerzos y dolores, son el precio de que la unidad, la justicia y la paz, lleguen a reinar entre las tierras y los hombres de España».

Grandes y prolongados aplausos acogieron las palabras del señor Ministro de la Gobernación.

Puesto a votación el dictamen, queda aprobado con cinco votos en contra.

Seguidamente se lee el dictamen de la Comisión de Justicia sobre compilación del Derecho Foral de Vizcaya y Alava, que lo defiende en nombre de la comisión, el señor Hernández Hernández.

INTERVENCION DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Después interviene el ministro de Justicia. Dice que la compilación viene a constituir el primer exponente de un proceso que ha de culminar en un Código Civil General de raíz auténticamente española. Todo el mundo sabe que dentro del Derecho Civil común coexisten regímenes jurídicos forales e instituciones peculiares que constituyen una innegable realidad. La coexistencia, sin embargo, planteado al legislador un problema no resuelto en forma justa y armónica. En las conclusiones del Congreso Nacional del Derecho Civil fueron recogidas por el Gobierno aquéllas que se referían a la necesidad de preparar los correspondientes anteproyectos de compilaciones forales. De acuerdo con el aludido plan se abrió un cauce de fecundidad a una ágil y sincera integración de los ordenamientos históricos del Derecho Civil tan alejada de toda actividad escisionista como exenta de imposiciones arbitrarias. Es legítima nuestra aspiración de lograr un código civil que responda a las necesidades de la vida cotidiana y al sentimiento nacional de los españoles. De este modo se viene realizando por los distintos departamentos ministeriales el proceso legislativo producido hasta ahora en el derecho laboral, derecho agrario y otras tantas disciplinas jurídicas.

La compilación que vais a aprobar es el resultado de un meditado estudio de los anteproyectos elaborados así como del propio Fuero y de la doctrina jurídica y jurisprudencial.

Al referirse al problema de coexistencia del Derecho Civil Común y del Derecho Foral de Vizcaya dice el señor Iturmendi, que se han tenido en cuenta las realidades históricas y actuales mediante normas objetivas que recogen todo el problema. En la compilación ha tomado estado el Fuero de Ayala con el que se vigoriza la familia con la participación del cónyuge viudo en el patrimonio del fallecido a la hora de testar.

Todos deseamos la unificación, dice el señor Iturmendi, pero para llegar a ella se necesitan dos requisitos indispensables: llevar a cabo esta obra con el sentido de responsabilidad inherente a su trascendencia y que la unificación se haga sin causar daños a los derechos regionales. El ministro de Justicia fué largamente aplaudido.—Cifra.

FINAL DE LA SESION

Madrid, 29.—El proyecto de compilación del Derecho Civil Foral de Vizcaya y Alava, quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se procede a la lectura de los restantes proyectos que figuran en el orden del día, proyectos de créditos extraordinarios y suplementos de crédito y decretos-leyes, que son aprobados, y a las dos menos cuarto de la tarde, se levanta la sesión.—Cifra.

El "Queen Elizabeth" choca en el puerto de Nueva York con un mercante

Una flotilla de barcos de socorro acudieron a la zona del suceso

Nueva York, 29.—El mayor trasatlántico del mundo, el «Queen Elizabeth», ha chocado en la boca del puerto de Nueva York con el mercante estadounidense «Hunter», informa el servicio de guardacostas. Por ahora se desconoce la importancia de los daños sufridos por el buque británico.

La colisión se produjo en el canal del Faro de Ambrose, una de las zonas portuarias más transitadas del mundo. Según informa el servicio de guardacostas, en el momento del choque, el «Hunter» se hallaba anclado, en tanto que el trasatlántico iniciaba su camino de regreso para Inglaterra, con 1.959 pasajeros a bordo.

Pese a la ligera niebla reinante, una verdadera flotilla de barcos de socorro acudieron inmediatamente a la zona del suceso.

Como se recordará, la dramática colisión del superlujoso trasatlántico italiano «Andrea Doria» con el sueco «Stockhola», se produjo también en un momento de niebla en las proximidades de Nueva York.—Efe.

LOS TOROS

Sexta de feria en Valencia

Valencia, 29.—Sexta corrida de feria. El rejoneador Angel Peralta con un novillo-toro de Domecq, muy bravo, y Julio Aparicio, Curro Girón y Miguelín, con toros de Hijos de Graciliano Pérez Tabernero, buenos y bravos, salvo el tercero y el sexto, que ofrecieron algunas dificultades. Lleno en la sombra y flojo en el sol.

Angel Peralta es aplaudido en los preparativos. Excelente rejón y juega con el toro, para dejar otros dos también buenos: se luce en banderillas largas y cortas, clavando una rosa en el mismo morrillo. Pie a tierra, mata de meida. (Ovación y vuelta).

Lidia ordinaria:

El primero de Aparicio toma tres varas; se lo lleva al centro y empieza por redondos, para seguir con naturales con temple y suavidad. (Música y olés). Manoletinas a una y dos manos. Entrando bien deja tres pinchazos, entera y descabello a la segunda. (Ovación). En su segundo es ovacionado al torear de capa. Dos varas. Brinda en los medios; pases por bajo rodilla en tierra, enormes. (Aplausos). En el centro hace faena con toda clase de pases, llevando muy bien al toro, con gran suavidad. (Música y ovación). Tres pinchazos, entrando bien y entera. (Ovación, una oreja, petición de otra y vuelta).

En el primero de Girón se aplauden quites de Miguelín y Aparicio. Clava tres pares de banderillas y es ovacionado. Empieza con pases por alto y sigue por naturales, templando mucho, mas naturales y suena la música. Redondos, circulares, molinetes. (Grandes aplausos). Se adorna y mata de estocada. (Ovación, dos orejas, petición de rabo y dos vueltas al ruedo). A su segundo clava tres pares que se ovacionan; muletea al natural. (Música). Más naturales, derechazos buenos y pases de rodillas; pincha una vez y repite clavando el estoque entero. Intenta tres veces el descabello. (Ovación y vuelta).

Miguelín es aplaudido en su primero al hacer un quite impresionante que le vale una ovación. Porfiando mucho a un toro difícil, le hace una faena valiente que levanta al público de los asientos. (Música). El público le aclama. Mata de media, entera; y descabello; se entablera el toro y tarda en caer, sonando un aviso. El último toma cuatro varas. Aparicio es ovacionado en dos quites. Faena breve de muleta y mata de media.

Aparicio y Girón salen a hombros.—Cifra.

Reseña legislativa en MIES, revista mensual de Agricultura y Ganadería. Suscripción: 3 pesetas al mes. Apartado de Correos, 15. Palencia.

Se establecen nuevos precios de determinados productos petrolíferos

Gasolina corriente a nueve pesetas litro y la de 90 octano, a diez pesetas

Madrid, 29. — El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy el siguiente decreto y orden del Ministerio de Hacienda:

«Decreto de 27 de julio, por el que se establecen nuevos precios de determinados productos petrolíferos.

El abastecimiento de productos petrolíferos al mercado nacional obliga a realizar cuantiosas importaciones de petróleo, que constituyen la partida más importante de la balanza de pagos de nuestro comercio exterior, carga que aumenta progresivamente de año en año en elevadas proporciones.

Sin embargo, se da la circunstancia de que los productos petrolíferos refinados se venden en el mercado español a precios inferiores, en general, a los que rigen en los demás países, a pesar de que algunos cuentan con producción propia.

A mayor abundamiento, la adquisición del producto base, su almacenamiento y distribución exige inversiones públicas cada vez mayores que habrán de financiarse en parte muy considerable con cargo al Tesoro.

Por otra parte, para conseguir la deseada y necesaria estabilización de nuestra moneda, y, por consiguiente, de la economía nacional, es de todo punto necesario reforzar los ingresos del Tesoro Público, a fin de que éste pueda atender con recursos propios a los gastos públicos e inversiones que tenga que financiar el Estado.

La principal elevación afecta a las gasolinas, por tratarse de un producto utilizado en un noventa por ciento por el automóvil de turismo y sin repercusión apreciable en el sector industrial, pero es de señalar que por otra parte se dispone en beneficio del mercado consumidor una sensible mejora en la calidad de los citados carburantes.

La modificación del precio de las gasolinas tiene que llevar forzosamente consigo la de otros productos similares, como la del gas-oil, petróleo, etc., pues si así no se hiciera quedaría rota la correlación de precios que debe existir entre los diversos carburantes.

El aumento del precio del gas-oil y del fuel-oil es moderado (especialmente el del último), y por su reducida repercusión en el total costo del transporte y de los productos industriales no debe afectar en cuantía apreciable en el precio de los mismos.

Siguen manteniéndose los precios reducidos para la pesca, agricultura y determinadas industrias, por lo que el fuel-oil se refiere, así como en la RENFE y marina mercante; a la industria del taxi se le mantiene transitoriamente el precio actual de la gasolina, para un determinado consumo mensual, toda vez que se le compensa de ese mayor costo mediante el pago de una cantidad alzada de numerario.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1959,

DISPONGO

Artículo primero.—A partir de la fecha de publicación del presente decreto, el precio para el público de los carburantes y combustibles que a continuación se expresan, impuesto incluído, en el ámbito del monopolio de petróleos, es decir, en la Península Ibérica y Baleares será el siguiente:

Gasolina sesenta y dos octano, nueve pesetas litro.

Gasolina ochenta octano, nueve pesetas veinticinco céntimos litro.

Gasolina noventa octano, diez pesetas litro.

Gasolinas ligeras y especiales, nueve pesetas litro.

Gasolinas avión ochenta octano, diez pesetas litro.

Gasolinas avión, noventa y un octano, diez pesetas diez céntimos litro.

Gasolinas avión cien-ciento treinta octano, diez pesetas, veinticinco céntimos litro.

Gasolinas avión ciento ocho-ciento treinta y cinco octano, diez pesetas treinta céntimos litro.

Gasolinas ciento quince-ciento cuarenta y cinco octano, diez pesetas cuarenta céntimos litro.

White Spirit, nueve pesetas litro.

Petróleo corriente, cuatro pesetas litro.

Petróleo faros y torpedos, cuatro pesetas diez céntimos litro.

Petróleo agrícola, cinco pesetas litro.

Petróleo tractores y motores riego, cinco pesetas litro.

Petróleo especial rayos X, doce pesetas litro.

Gas-oil a particulares, seis pesetas cincuenta céntimos litro.

Fuel-oil de todos los tipos, cien pesetas de aumento por tonelada sobre los precios actuales.

Artículo segundo. — Los aumentos de precio a que se refiere el artículo anterior quedarán a beneficio exclusivo del Tesoro Público, manteniéndose para cada producto, dentro del precio total que para su venta se señala, el impuesto correspondiente, cuya cuantía será según detalle:

Gasolina de sesenta y dos octano, cinco pesetas setenta y cinco céntimos litro.

Gasolina de setenta y dos octano, cinco pesetas setenta y cinco céntimos litro.

Gasolina de noventa octano, seis pesetas veinticinco céntimos litro.

Supercarburantes:

Gasolina avión (particulares), seis pesetas cincuenta y cinco céntimos litro.

White Spirit, cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos litro.

Gas-oil dos pesetas setenta y cinco céntimos litro.

En el valor del impuesto sobre este último producto, dos pesetas cincuenta céntimos corresponden al concepto de petróleo y sus derivados, y veinticinco céntimos, al concepto de impuestos unificados de transporte.

Artículo tercero.—En el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de publicación del presente decreto, la Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos iniciará la venta de las actuales gasolinas etiladas de setenta y dos y noventa octano con una mejoría de calidad hasta alcanzar los índices de ochenta y dos y noventa y tres octano research, respectivaemnte.

Artículo cuarto.—Los automóviles de turismo dotados de taxímetro que con la correspondiente licencia municipal se hallan destinados al servicio público urbano dentro de las capitales de provincia y ciudades de más de treinta mil habitantes y en rodaje efectivo que utilicen gasolina, serán compensados por la Campsa con la cantidad de mil pesetas mensuales. Compensación que quedará reducida a quinientas pesetas mensuales transcurrido un año desde la publicación del presente decreto y extinguida por completo a los dos años de la citada fecha.

A dicho efecto, Campsa se pondrá en inmediato contacto con las organizaciones sindicales respectivas para que a través de las mismas llegue a los industriales la compensación correspondiente a partir del mes en que entren en vigor los nuevos precios.

Por las autoridades competentes en cada caso se tendrán en cuenta los aumentos del precio de las gasolinas al hacer las rectificaciones de las tarifas correspondientes dentro del plazo indicado.

Artículo quinto.—Se autoriza al ministro de Hacienda, para poder fijar los precios de las gasolinas y petróleos para aviación, con destino a líneas de navegación aérea y necesidades del Ejército, manteniendo la debida correlación con los precios internacionales.

Artículo sexto.—El Cuerpo Diplomático pagará la gasolina al precio fijado, con la deducción del impuesto que tiene concedida y siempre que exista trato de reciprocidad en la nación que representa.

Artículo séptimo.—Con destino a tractores agrícolas y motores para riegos, Campsa suministrará anualmente un mínimo de ciento setenta y cinco millones de litros de gas-oil a la Dirección General de Agricultura, al precio de tres pesetas veinticinco céntimos litro, a fin de que por aquélla se distribuyan a través de las Jefaturas Agronómicas Provinciales.

Por los Ministerios de Hacienda y Agricultura conjuntamente se determinará la forma más conveniente para hacer llegar a los interesados el beneficio que representa la expresada bonificación de precio.

Por el Ministerio de Hacienda, a propuesta del de Industria, se determinará el retorno que, con carácter transitorio, pueda concederse a las fábricas de gas por el gas-oil que les sea suministrado.

Artículo octavo.—Se mantiene el precio actual del gas-oil para las embarcaciones destinadas a la industria pesquera, sea cualquiera la cantidad suministrada y forma de suministro, autorizándose al ministro de Hacienda para que pueda determinar, oída la Dirección General de Pesca y Sindicato Nacional correspondiente, la forma más conveniente que, a su juicio, pueda establecerse, para hacer llegar a los interesados la citada bonificación de precio.

El Instituto Social de la Marina seguirá percibiendo el canon por litro de gas-oil consumido por las embarcaciones de pesca que actualmente tiene reconocido.

Artículo noveno.—El precio del gas-oil y fuel-oil para la Marina mercante, se determinará por el Ministerio de Hacienda trimestralmente, oyendo a la Subsecretaría de la Marina mercante, a fin de que el mismo guarde la debida relación con los precios internacionales.

Artículo décimo.—Los precios señalados para el fuel-oil, así como los retornos concedidos a determinadas industrias, podrán ser modificados por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el de Industria, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Artículo undécimo.—Las bonificaciones que en determinados precios se rijan para la agricultura, pesca, fábricas de gas y a determinadas industrias respecto al fuel-oil, serán revisadas anualmente por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el ministro del Departamento de quien dependan los respectivos usuarios. A fin de conseguir que paulatinamente se obtenga la unificación en el precio en cada producto dentro del mercado nacional.

Artículo duodécimo.—Se autoriza al ministro de Hacienda para que pueda detraer anualmente de la renta de Petróleos hasta la cantidad máxima de setecientos millones de pesetas, a fin de atender las inversiones que precise el desarrollo normal del monopolio. En cuanto no puedan justificadamente ser cubiertas por la compañía administradora del monopolio.

Dichas aportaciones a la sociedad administradora lo serán en concepto de capital de la misma, a cuyo efecto se le reconocerá al Estado la participación correspondiente en la forma y condiciones que oída aquélla se determinen por el Ministerio de Hacienda.

Artículo décimotercero. — Quedan subsistentes las normas dictadas por el decreto de catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete en cuanto no se opongan a las del presente».

Nuevos precios de venta al público de los aceites lubricantes

Orden de 24 de julio de 1959 por la que se fijan nuevos precios de venta al público de los aceites lubricantes.

Ilustrísimo señor:

Los precios de venta al público de los aceites lubricantes fueron aprobados por orden ministerial de Hacienda de 29 de julio de 1957, y vienen rigiendo desde 1.º de agosto de dicho año, con objeto de evitar las diferencias destacadas de precio que existen entre los aceites corrientes y especiales dentro de un mismo tipo y entre los de distintas clases, lo que determina que ciertos aceites baratos no vayan a su verdadero destino, sino que son utilizados para sustituir indebidamente a otros de mejor calidad, originando el consiguiente perjuicio en las industrias que los utilizan, dando lugar a fraudes, que son preciso evitar, y habiéndose variado el tipo de cambio que repercute sustancialmente en los costos de producción, así como las proporciones de entregas de cada uno de los tipos de lubricantes por parte de las refinerías nacionales, de acuerdo con las necesidades del mercado, es de todo punto necesario modificar los precios de venta al público, elevando el precio de cierta clase de lubricantes y reduciendo otros.

Por una comisión formada por representantes del Ministerio de Industria, de Hacienda y de la Campsa, se ha formulado el correspondiente estudio-propuesta y conformes con la misma los Ministerios de Hacienda e Industria, y aprobados por el Consejo de Ministros, este Ministerio, en cumplimiento de dicho acuerdo, hace público los precios de los lubricantes, que a continuación se consignan y que han de regir desde la publicación de la presente orden:

Tipo A-3, A-5, precios pesetas kilogramo, 13,15. A-7, 13,15. A especial, 15,75. C-2, C-4, 13,80. C-7, 13,80. C especial, 16,65. F especial, 21,90. G especial, 18,05. H-4 ferrocarriles, 8,30. H-4 industria, 13,30. H-7 ferrocarriles, 12,60. H-7 industrias, 17,65. I ferrocarriles, 5,45. H industria, 10,15. J marca, 19,65. K, 11,15. K especial, 12,15. L corriente, 14,55. L marca, 16,15. SAE corriente, 18,65. SAE marca, 20,65. SAE HD marca, 21,65. 2-T, 21,65. SAE 90 y 140 marca, 21,65. SAE HD serie II marca, 23,65. SAE HD serie III marca, 25,65.

Aceite para grasas, 13,15.

Dichos precios se entienden sin envase, el que será facturado a su vez por la Secretaría Técnica del Ministerio de Industria, y se incrementarán a los mismos 0,75 pesetas por impuesto sobre el gasto y 0,25 pesetas correspondiente al recargo transitorio que se fijaban en la orden de 29 de julio de 1957 al establecer los precios de venta que rigieron a partir de 1 de agosto de dicho año.

La mejor revista de Agricultura y Ganadería MIES. Suscripción: 3 pesetas al mes. Apartado. 15. Palencia.

Mohamed V será operado en París

Le extirparán las amígdalas

París, 29. — El Rey Mohamed V, de Marruecos, es esperado hoy en París, donde le será practicada una operación, a fines de la semana en curso, para extirparle las amígdalas.—Efe.

Gran Bretaña deberá mantener las bases de sus proyectiles "Thor"

Y continuar las investigaciones atómicas durante diez años

Londres, 29.—En el ministerio de Defensa se ha confirmado una noticia facilitada por la Prensa según la cual, cualquier Gobierno —conservador o laborista— deben mantener los proyectiles «Thor» en sus bases de Gran Bretaña, por lo menos durante cuatro años más, en virtud de los acuerdos de defensa establecidos entre este país y los Estados Unidos.

Los acuerdos comprometen también al Gobierno británico a continuar las investigaciones sobre armas nucleares durante los próximos diez años.

M.C.D.2022